



Empowered lives.
Resilient nations.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Título del proyecto: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras		
País: Panamá	Socio en la Implementación: Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)	Arreglos de Gestión: Modalidad de Ejecución Nacional (NIM)
MANUD/Resultado del Programa de País: Resultado 3.2: Al 2020, el Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia.		
Producto del Plan Estratégico del PNUD: <u>Producto 1.3:</u> Soluciones desarrolladas al nivel nacional y sub-nacional para el manejo sostenible de los recursos naturales, los servicios de ecosistemas, los químicos y los desechos.		
Categoría de Supervisión Social y Ambiental del PNUD: Baja	Marcador de Género del PNUD: GEN2	
ID del proyecto/Número de ID de la adjudicación en Atlas: 00099240	ID del Producto/Número de ID del Proyecto en Atlas: 00102547	
Número ID del PIMS de PNUD-GEF: 5750	Número de ID del GEF: 9804	
Fecha de Inicio planificada: 08/2018	Fecha de terminación planificada: 06/2022	
Fecha del LPAC: 02 de julio de 2018		
Breve descripción del proyecto: El objetivo del Proyecto es incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres/marinos para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y para el beneficio de las poblaciones costeras. La inversión del GEF contrarrestará la pérdida de la biodiversidad marino-costera en un paisaje productivo terrestre /marino en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, en Panamá. Esto se logrará mediante el desarrollo de un entorno de política propicio para el manejo costero integrado de los paisajes productivos marino-costeros, facilitando la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera de importancia mundial y los bienes y servicios de ecosistemas suministrados a la sociedad a través del manejo ambiental integrado de la ZEMMC (292,970 ha), y sistematizando las mejores prácticas y las lecciones aprendidas acerca de la conservación de la biodiversidad marino-costera y su uso sostenible en los paisajes productivos terrestres y marinos de la ZEMMC. El proyecto contribuirá a mantener poblaciones estables de especies seleccionadas de peces de importancia comercial, como consecuencia del empleo de las mejores prácticas pesqueras, la cobertura de las playas de anidación de las		

tortugas marinas, números estables de tres especies de tortugas marinas que anidan en las playas de la parte sur de la península de Azuero y la cobertura de 6,072.3 ha de manglares en la ZEMMC, así como a mejorar el hábitat de la biodiversidad marino-costera de importancia mundial y local en la parte sur de la península de Azuero, como consecuencia de una reducción de la contaminación (basura, desechos sólidos y agroquímicos) y de la sedimentación (control de la erosión). La subvención abarcará un periodo de 4 años, a un costo total de USD 7,384,030, de los cuales USD 1,780,822 serán financiados mediante una subvención del GEF y USD 5,603,208 a través de un co-financiamiento paralelo.

PLAN DE FINANCIAMIENTO

Fondo Fiduciario del GEF	USD 1,780,822
Recursos TRAC del UNDP	USD 0
Co-financiamiento de dinero en efectivo a ser administrado por el PNUD	USD 0
(1) Presupuesto total administrado por el UNDP	USD 1,780,822

CO-FINANCIAMIENTO PARALELO (todo otro co-financiamiento administrado por el PNUD, que no sea dinero en efectivo)

PNUD	USD 724,938
Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)	USD 4,878,270
(2) Co-financiamiento total	USD 5,603,208
(3) Gran-Total de Financiamiento del Proyecto (1)+(2)	USD 7,384,030

FIRMAS

Firma:  Isabel de Saint Malo de Alvarado Ministra de Relaciones Exteriores y Vice Presidenta de la República	Acordado por el Gobierno	Día/Mes/Año: 20/09/2018
Firma:  Emilio Sempris Ministro de Ambiente	Acordado por el Socio en la Implementación	Día/Mes/Año: 22/08/2018
Firma:  Harold Robinson Davis Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Acordado por el PNUD	Día/Mes/Año: 3/8/2018

I. ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. Índice de Contenidos.....	3
II. Acrónimos y abreviaturas.....	4
III. Reto de Desarrollo.....	6
IV. Estrategia.....	9
V. Resultados y Asociaciones.....	18
VI. Factibilidad.....	30
VII. Marco de Resultados del Proyecto.....	33
VIII. Plan de Seguimiento y Evaluación (SyE).....	38
IX. Gobernabilidad y Arreglos de Gestión.....	44
X. Planificación y Gestión Financiera.....	46
XI. Presupuesto Total y Plan de Trabajo.....	48
XII. Contexto Legal.....	55
XIII. Anexos.....	56
Anexo A: Plan de Trabajo Plurianual.....	57
Anexo B: Plan de Seguimiento.....	75
Anexo C: Plan de Evaluación.....	81
Anexo D: Herramienta(s) de Seguimiento del GEF en la Línea de Base.....	82
Anexo E: Términos de Referencia para la Junta del Proyecto, Director del Proyecto y Otros Cargos.....	83
Anexo F: Plantilla del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP).....	88
Anexo G: Informe de Garantía de Calidad del PNUD.....	98
Anexo H: Registro de Riesgos del PNUD.....	107
Anexo I: Evaluación de la Capacidad del Socio en la Implementación del Proyecto y Micro-Evaluación HACT.....	111
Anexo J: Acuerdos adicionales.....	118
Anexo K: Plan de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas.....	122
Anexo L: Resumen de los Consultores y Servicios Contractuales Financiados por el Proyecto Durante los Primeros Dos Años.....	131
Anexo M: Análisis del Enfoque de Género y Plan para la Incorporación del Enfoque de Género.....	136
Anexo N: Perfil del Paisaje Terrestre Meta.....	145
Anexo O: Lista de Personas Consultadas durante el Desarrollo del Proyecto.....	154

II. SIGLAS Y ABREVIATURAS

AMP	Autoridad Marítima de Panamá
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
AWP	Plan de Trabajo Annual (Annual Work Plan, en inglés)
BDA	Banco de Desarrollo Agropecuario
CBD	Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (Convention on Biological Diversity, en inglés)
CDR	Informes Combinados de Ejecución (Combined Delivery Reports, en inglés)
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (Country Programme Action Plan, en inglés)
CPUE	Captura por Unidad de Esfuerzo (Catch per unit of effort, en inglés)
CREHO	Centro Regional para el Hemisferio Occidental (Regional Center for the Western Hemisphere, en inglés)
DICOMAR	Dirección de Costas y Mares
EAC	Comités Asesores Ambientales
EMP	Plan de Gestión Ambiental (Environmental Management Plan, en inglés)
ERC	Centro de Recursos para la evaluación (Evaluation Resource Centre, en inglés)
FAD	Dispositivo de Agregación de Peces (Fish aggregating device, en inglés)
FECI	Fondo de Compensación de Intereses
FSP	Gran Proyecto (Full Sized Project, en inglés)
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility, en inglés)
GEFSEC	Secretaría del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Global Environment Facility Secretariat, en inglés)
Ha	Hectáreas
IBA	Áreas Importantes para la Conservación de Aves (Important Bird Areas, en inglés)
IEO	Oficina de Evaluación Independiente (Independent Evaluation Office, en inglés)
IPAT	Instituto Panameño de Turismo
KBA	Áreas Clave para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas, en inglés)
Km	Kilómetros
LAC	América Latina y el Caribe (Latin America and the Caribbean, en inglés)
LPAC	Comité Local de Evaluación del Proyecto (Local Project Appraisal Committee, en inglés)
MiAMBIENTE	Ministerio del Ambiente
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MINRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MiPyME	Micro, pequeñas y medianas empresas
SyE	Seguimiento y Evaluación
NBSAP	Estrategia y Plan Nacional de Acción para la Biodiversidad (National Biodiversity Strategy and Action Plan, en inglés)
NGOs	Organismo No-Gubernamental
NIM	Modalidad de Implementación Nacional (National Implementation Modality, en inglés)
PCU	Unidad de Coordinación del Proyecto (Project Coordination Unit, en inglés)

PIF	Formulario de Identificación del Proyecto (Project Identification Form, en inglés)
PIGOT	Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial
PIR	Informe de Implementación del Proyecto (Project Implementation Report, en inglés)
POPP	Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (Programme and Operations Policies and Procedures, en inglés)
PPG	Subvención para Preparación del Proyecto (Project Preparation Grant, en inglés)
PPP	Asociación Público-Privada (Public-private partnership, en inglés)
RCU	Unidad de Coordinación Regional (Regional Coordination Unit, en inglés)
RTA	Asesor Técnico Regional (Regional Technical Advisor, en inglés)
SBAA	Acuerdo Marco entre la República de Panamá y el PNUD (Standard Basic Assistance Agreement, en inglés)
SDG	Objetivo de Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Goal, en inglés)
SENAN	Servicio Nacional Aeronaval
SESP	Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (Social and Environmental Screening Template, en inglés)
SIA	Sistema Interinstitucional del Ambiente
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TE	Evaluación Final (Terminal evaluation, en inglés)
MANUD	Acuerdo Marco de Asistencia al Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
VMS	Sistema de Seguimiento de Buques de Pesca (Vessel monitoring system, en inglés)
CC	Comités de Cuenca
ZEMMC	Zona Especial de Manejo Marino-Costero

III. RETO DE DESARROLLO

1. Con sus 2,988 kilómetros (km) de costa, Panamá presenta gran diversidad biológica y geográfica asociada a tres distintos cuerpos de agua: el Mar Caribe y los golfos de Chiriquí y Panamá, en el Océano Pacífico. La irregular costa del Pacífico se extiende a lo largo de 1,700 km y la plataforma continental es amplia (con una profundidad promedio de 200 metros). Por el contrario, la costa del Caribe es más regular, se extiende por 1,288 km y tiene una angosta plataforma continental (535 km). El mar territorial panameño (de 12 millas) abarca una superficie aproximada de 320,000 km².¹

2. Panamá posee extensas áreas de ecosistemas marinos de importancia global. Se estima que los manglares del país representan un 5.2% de la cobertura total de bosques (el 2.3% de la superficie total del país). Estos abundan más en la costa del Pacífico (96.6%), en donde abarcan un área de aproximadamente 170,000 ha, más aproximadamente unas 18,700 ha adicionales de poblaciones de manglares enanos en áreas de alta salinidad.² Con 11 especies de manglares, Panamá cuenta con la mayor diversidad de manglares de todos los países del continente americano.³ Panamá cuenta también con aproximadamente 754 km² de arrecifes de coral en el Mar Caribe, primordialmente arrecifes periféricos, que tienen cerca de 70 especies de coral duro. En el lado Pacífico, estas especies cubren aproximadamente 2,024 ha, entre arrecifes de coral y comunidades coralinas.⁴ A pesar de que no se cuenta con información sobre la cobertura de otros ecosistemas, existen cinco tipos de pastos marinos, principalmente en Colón, sobre el Mar Caribe, y en el Golfo de Chiriquí, en el Océano Pacífico. Los aproximadamente 150 ríos que se viertan en el Caribe y los 350 que desembocan en el Pacífico originan numerosos estuarios en sus desembocaduras, áreas de alta productividad biológica. Existen también numerosas playas rocosas, lodosas y arenosas. De entre las más de 1,518 islas, isletas y cayos que hay en Panamá, sobresalen las islas oceánicas y continentales de la Ensenada de Panamá y sus aguas circundantes, que representan uno de los ecosistemas marinos más dinámicos y productivos en el Pacífico suroriental. De las ocho especies de tortugas marinas existentes, cinco anidan en las playas panameñas: tortuga baula o canal (*Dermochelys coriacea*), tortuga cabezona o caguama (*Caretta caretta*), tortuga verde o tortuga blanca (*Chelonia mydas agassizii*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y tortuga lora o golfina (*Lepidochelys olivacea*). El área marino costera igualmente sirve de hábitat a numerosas otras especies de relevancia global y nacional, incluyendo el tiburón ballena (*Rhincodon typus*), el tiburón tigre (*Galeocerdo cuvier*), la manta raya (*Manta birostris*), la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*), la orca (*Orcinus orca*), el delfín manchado pantropical (*Stenella attenuate*), el delfín mular o nariz de botella (*Tursiops truncates*), el manatí antillano o del Caribe (*Trichechus manatus*), la langosta espinosa roja del Caribe (*Panulirus argus*) y cientos de otras especies de peces, equinodermos, moluscos y crustáceos. De entre las especies de plantas marinas presentes en Panamá están los manglares (e.g., *Rhizophora mangle*, *R. harrisoni*, *Avicenia germinans*, *Laguncularia racemosa*, and *Pelliciera rhizophorae*) y pastos marinos (e.g., *Thalassia testudinum*, *Syringodium*, *Halodule wrightii*, and *Halophila decipiens*).

3. En la actualidad, Panamá tiene 105 áreas protegidas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el cual abarca el 38.66% del territorio nacional, incluyendo zonas terrestres, que son el 35.85% del área total, y zonas marinas, que son el 2.81%.⁵ El país también tiene tres Zonas Especiales de Manejo Marino y Costero (ZEMMC), en donde existen ecosistemas marinos y costeros frágiles, sitios de anidación y cría de especies importantes al nivel mundial, marismas, humedales costeros, arrecifes coralinos y áreas de anidación y cría que requieren un manejo integral de zona costera debido a las características de sus ecosistemas. Más específicamente, en dichas áreas es necesario desarrollar y llevar a cabo estrategias coordinadas para la distribución de los recursos ambientales, socioeconómicos e institucionales, con la finalidad de lograr la conservación y el manejo sostenido del área marino-costera. La ZEMMC incluye la ZEMMC de la zona sur de la península de Azuero (292,970 ha), que fue establecida mediante la Resolución ADM/ARAP (Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá) No. 095, de 18 de

¹ Datos generales e históricos de la República de Panamá. Disponibles en: <https://www.contraloria.gob.pa>.

² Rodríguez, J. y Windevoxhel, N. 1998. Análisis regional de la situación de la zona marina costera centroamericana. Estudio preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo, No. ENV-121. 103 pp.

³ ANAM-ARAP. 2013. Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes. Panamá: Editora Novo Art, S.A., 73 pp.

⁴ Garcés, H. 2013. Seminario-taller Zonas Costeras y Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Estado Actual de los Ecosistemas Marino-costeros en Panamá.

⁵ Quinto Informe Nacional de Biodiversidad de Panamá. 2014. 114 pp.

agosto de 2010 y está ubicada en la costa Pacífica, entre los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí, en la provincia de Los Santos. La finalidad de esta ZEMMC es proteger los recursos marino costeros, incrementar su productividad y mantener la biodiversidad de sus ecosistemas, con el ánimo de elevar la calidad de vida de los moradores que viven en las comunidades del área. Ella incluye aproximadamente 83,387.79 ha de áreas marinas protegidas, Áreas Importantes para la Conservación de Aves (IBA) y Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA): Isla Frailes del Sur, Refugio Silvestre Isla Cañas, Reserva Biológica Playa la Marinera y Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana.

Amenazas a la Biodiversidad Marina y Costera

4. Si se compara con la parte terrestre, el área marino-costera de Panamá históricamente ha recibido escasa atención, a pesar de los altos niveles de biodiversidad existentes y a pesar también de que gran parte de la actividad económica y de la población están concentradas en la franja costera del país. El área marino-costera está sometida a numerosos conflictos territoriales y de uso de suelo que generan un impacto negativo sobre la biodiversidad y los recursos marino costeros. Los principales problemas se derivan del uso intensivo de la tierra que no es adecuada para uso agrícola y pecuario, así como de la expansión de la huella urbana. El cambio del uso de la tierra, de actividades forestales a actividades agrícolas y pecuarias, ha dado como resultado la pérdida del bosque natural a lo largo de la franja costera, incluidos los manglares. Se estima que, en los últimos 50 años, se han talado más de la mitad de los manglares existentes, de 360,000 ha en 1969, a cerca de 170,000 ha en 2007.⁶ La pérdida de los bosques de manglares también obedece al desarrollo de prácticas de producción insostenibles relacionadas con el desarrollo de fincas camarónicas, la producción de carbón, la extracción de la corteza para procesos de curtiembre, la extracción de madera para diversos usos y el desarrollo de las áreas costeras.

5. *Contaminación:* Además de contribuir a la deforestación, el desarrollo de los sectores urbano, industrial y turístico en el área costera es una de las principales fuentes de contaminación, merced a la continua escorrentía de aguas residuales hacia las aguas costeras y estuarios y al vertimiento directo de desechos sólidos y basura en áreas ecológicamente sensitivas, tales como en áreas de anidación de tortugas y manglares. La contaminación también afecta los arrecifes coralinos, como los de la provincia de Bocas del Toro y los que rodean las islas de la Comarca de Guna Yala, en el Mar Caribe. Estas actividades contribuyen igualmente a la degradación de las playas mediante el uso de arena y gravilla para las actividades de construcción. El desarrollo agrícola contribuye a la contaminación a través del extenso uso de agroquímicos (fertilizantes y pesticidas), los cuales fluyen por escorrentía hacia las aguas marino-costeras, y de la sedimentación proveniente de la fuerte erosión creada por prácticas agrícolas y ganaderas insostenibles.

6. *Sobreexplotación de los Recursos Marinos:* Las actividades comprendidas en el sector pesquero juegan un papel importante en el Producto Interno Bruto del país (0.6% en 2015). No obstante, la pesca industrial en el Pacífico utilizando redes de arrastre para capturar camarones, anchoas y arenques, conlleva la captura también de grandes cantidades de individuos inmaduros de diversas especies que tienen poco o ningún valor comercial. Ello afecta el potencial reproductor de estas especies⁷ y altera el balance ecológico de los ecosistemas marinos y costeros. De igual forma, la pesca a pequeña escala/tradicional para fines comerciales, que emplea primordialmente redes de enmalle y otras, trae consecuencias negativas porque impacta a estas y otras especies al capturar tamaños distintos y desiguales de juveniles y adultos. Esta es una de las principales amenazas a la ZEMMC en la zona sur de la península de Azuero, en donde no se respeta el tamaño mínimo de las capturas, amenazando con ello la sostenibilidad de las poblaciones de pargo (*Lutjanus spp.*) y mero (*Epinephelus spp.*), especies ambas económicamente significativas para las comunidades locales.⁸ De igual modo, la presión que ejerce la pesca no reglamentada amenaza las poblaciones de peces en la ZEMMC del Archipiélago de Las Perlas y a las poblaciones de langostas espinosas en la ZEMMC de Bocas del Toro.

7. *Cambio Climático:* Por último, encontramos que la diversidad marino costera está siendo afectada por el cambio climático. Según la Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático⁹, la biodiversidad marino costera que estaría siendo más afectada es aquella expuesta a las inundaciones graduales y luego permanentes que surgen

⁶ ANAM-ARAP. 2013. Manglares de Panamá: importancia, mejores prácticas y regulaciones vigentes. Panamá: Editora Novo Art, S.A. 73 pp.

⁷ IV Informe Nacional de Biodiversidad. 2010. 110 pp.

⁸ Arden & Price Inc. 2011. Plan de Manejo Marino Costero Integrado de la Zona Sur de la Península de Azuero. Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP). 393 pp.

⁹ Autoridad Nacional del Ambiente - ANAM. 2000. Primera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. 126 pp.

de la subida del nivel del mar, especialmente en los humedales y las playas, así como la biodiversidad que se ve afectada por el incremento en la erosión en las áreas costeras. La pérdida de diversidad debido al cambio climático se traducirá en un decrecimiento del potencial de recursos para el desarrollo económico nacional, un menoscabo de los medios de vida de las comunidades de la zona y un deterioro de los servicios del ecosistema. Ya los cambios ocasionados por esta amenaza han comenzado a afectar a las poblaciones en las costas de las provincias de Bocas del Toro y Colón, y a las de la Comarca Guna Yala.

8. La solución de largo plazo para salvaguardar los ecosistemas marinos y costeros en Panamá es incorporar la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos marinos para lograr el manejo ambiental integrado de las zonas marino costeras y para el beneficio de la población del país. Existen, no obstante, barreras al logro de esta meta:

<p>Herramientas y capacitación limitadas para el manejo integrado de las ZEMMC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No existen políticas públicas específicas para el manejo costero integrado; el marco normativo existente es complicado y se traslapa con otros marcos, en tanto que los principales instrumentos datan de la época de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), que fue la autoridad encargada del manejo de los recursos naturales y el medio ambiente hasta 2015, cuando cambió a MiAMBIENTE. • Dada la muy reciente creación de MiAMBIENTE, su estructura institucional para el manejo integrado de la ZEMMC requiere fortalecer el componente ZEMMC: la Oficina de Costas y Mares (DICOMAR) carece de directrices operativas y herramientas que le permitan asignar con efectividad los recursos humanos y financieros para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera que está ubicada fuera de las áreas protegidas. • Existe muy poca coordinación interinstitucional dentro del sector público para el manejo ambiental integrado en los paisajes productivos marinos y costeros; hay numerosas instituciones gubernamentales que tienen asignadas responsabilidades en cuanto al manejo marino costero a distintos niveles, lo cual crea confusión en cuanto a la jurisdicción de cada cual, la repartición de los esfuerzos y las limitaciones en el intercambio de información y conocimiento. • Los Comités Consultivos Ambientales (los CCA) aún no están funcionando y se les han asignado exiguas capacidades financieras, técnicas y organizativas con las cuales liderar el manejo integrado marino y costero al nivel local y para proporcionarle asesoramiento a MiAMBIENTE en cuanto al desarrollo de políticas y estrategias ambientales significativas al municipal. • Tanto MiAMBIENTE, como otras instituciones públicas nacionales, tienen poca capacidad para darle seguimiento al estado de la biodiversidad marina y costera. • A pesar de que las ZEMMC del país de hecho tienen planes de manejo integrado, carecen de los recursos financieros que les permitan ponerlos en práctica y sostenerlos.
<p>Barreras a la implementación de los planes de manejo integrado de la ZEMMC, incluyendo la ausencia de incentivos para el desarrollo de sistemas de producción ecológicos para la biodiversidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los funcionarios del ambiente al nivel municipal poseen conocimientos limitados y pocas herramientas normativas y técnicas con las cuales planificar y desarrollar iniciativas, junto con el sector privado y la sociedad civil en los territorios, que permitan reducir efectivamente las amenazas a la biodiversidad marina y costera que se originan en prácticas productivas insostenibles. • Hay pocos incentivos para que los diversos sectores productivos (pesca, turismo, desarrollo costero y agricultura/ganadería) adopten prácticas amigables con la biodiversidad marina y costera. • La participación de la sociedad civil en el manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera no es permanente ni está estructurada porque hay poca conciencia del valor de la biodiversidad y de los servicios de ecosistemas. • Puesto que no hay un seguimiento ambiental permanente en la ZEMMC, se desconocen, tanto la dinámica de las poblaciones de peces comerciales y localmente importantes, como la calidad de las aguas costeras y vías fluviales y la salud de los

	ecosistemas que aportan numerosos servicios a las poblaciones asentadas en las áreas costeras.
Barreras a transversalización de del enfoque de género y a la gestión del conocimiento y el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Hay una limitada participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento y evaluación de las iniciativas relativas a la biodiversidad marina y costera. • Las mujeres tienen pocos conocimientos y destrezas con los cuales promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera; cuando sí han sido entrenadas, ello no necesariamente se ha traducido en igualdad al momento de tomar decisiones o de distribuir los beneficios. • Hay pocas oportunidades y financiamiento para mujeres que estén interesadas en adoptar prácticas productivas amigables con la biodiversidad marina y costera, incluyendo un acceso limitado al crédito, al apoyo técnico y a otros incentivos. • No se cuenta con información centralizada sobre la situación de la biodiversidad y los recursos naturales marinos y costeros que sustente la toma de decisiones sobre su conservación y uso sostenible. • La ausencia de un mecanismo para el intercambio de conocimientos y de foros sobre el conocimiento que permitan documentar y sistematizar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a través de los esfuerzos para la conservación de la biodiversidad marina y costera y su uso sostenible en los paisajes productivos terrestres y marinos, restringe las oportunidades para reproducirlas y ampliarlas.

IV. ESTRATEGIA

9. El proyecto tiene como finalidad incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marinos para la gestión ambiental integrada de las áreas marino-costeras y para beneficio de las poblaciones que habitan en las costas. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Global (GEF) contrarrestará la pérdida de la biodiversidad marina y costera en los paisajes productivos terrestres y marinos en la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero, mediante el logro de tres resultados interrelacionados, como sigue:

- Componente/Resultado 1: Fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales
- Componente/Resultado 2: Gestión ambiental integrada de la ZEMMC meta, localizada en la zona sur de la península de Azuero
- Componente/Resultado 3: Incorporación del Enfoque de Género, la Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje

10. El **Resultado 1** creará un entorno propicio para las políticas de gestión ambiental integrada de los paisajes productivos marinos y costeras mediante el apoyo para el desarrollo de una Política Nacional de Costas y Mares para la planificación de los espacios marinos y costeros. Esta Política Nacional orientará el manejo de las zonas marino-costeras, incluyendo la caracterización y demarcación de la ZEMMC (que será promulgada mediante una resolución ministerial o decreto ejecutivo) y la gestión de las áreas marino-costeras en todo el país, en coordinación con las instituciones, las autoridades tradicionales y la población de las Comarcas y la sociedad civil que sean pertinentes. El proyecto también fortalecerá el marco institucional a través del desarrollo de una estructura organizativa y directrices operativas, y de la promulgación de un decreto ministerial -fundamentado en una evaluación de necesidades- que le permita a DICOMAR asignar personal e incrementar en un 50% los recursos financieros estatales para la gestión integrada de las zonas marino-costeras. El reforzamiento del marco institucional abarcará también el establecimiento de acuerdos interinstitucionales en el ámbito nacional, para esclarecer las competencias, y de mecanismos de coordinación e intercambio de información efectivos entre MiAMBIENTE y las instituciones del sector público que componen el Sistema Interinstitucional Ambiental (SIA), a saber: la ARAP, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP), el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y otras que tengan

responsabilidades en el manejo de las zonas marino costeras. A través de un programa de capacitación para 200 funcionarios técnicos y tomadores de decisión, incluyendo mujeres, de las instituciones nacionales y las EACs que supervisan la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad marino costera, se incrementará la capacidad institucional nacional y local para la gestión ambiental integrada de las zonas marino-costeras. El impacto del programa de capacitación será evaluado mediante la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades de GEF/PNUD.

11. Para consolidar el apoyo institucional que se requiere para la gestión ambiental integrada de los paisajes productivos marinos y costeros, se creará una estrategia informativa para concienciar a los tomadores de decisiones públicos y del sector privado en torno a la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos marinos y costeros. Adicionalmente, el proyecto diseñará estrategias financieras para la sostenibilidad de la gestión ambiental integrada de al menos tres (3) ZEMMC. Dichas estrategias financieras serán elaboradas de común acuerdo con el sector privado y la sociedad civil, de manera tal que esos sectores se conviertan en participantes activos en la implementación de las acciones requeridas para lograr el financiamiento sostenible de la gestión marino costera, que actualmente depende mayormente de proyectos específicos de corto plazo. Mediante esta estrategia se podrán vencer las actuales barreras financieras que impiden la actualización e implementación regular de los planes de manejo de las ZEMMC.

12. Finalmente, también se dispondrá de herramientas técnicas que apoyen el manejo marino-costero. A través del proyecto se pondrá a la disposición de los distintos sectores productivos (pesca, turismo, desarrollo urbano y agricultura/ganadería) los protocolos para la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad y para la protección del ecosistema.

13. El **Resultado 2** facilitará la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera de importancia global y la provisión de los bienes y servicios del ecosistema a la sociedad a través del manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero (292,970 ha). Este componente contribuirá a reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera y estará alineado con el Plan de Manejo de la ZEMMC. A este fin, el proyecto establecerá cuatro (4) acuerdos de cooperación interinstitucional al nivel local entre las agencias relacionadas con el ambiente (MiAMBIENTE, ARAP y los municipios) y los sectores pesquero, turístico, de desarrollo urbano y agrícola, para implementar un plan de manejo integrado para la ZEMMC, incluyendo la creación de comités de manejo que supervisen efectivamente la conservación de la biodiversidad marina y costera.

14. El proyecto trabajará de cerca con los sectores productivos de la ZEMMC para reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera y contribuirá a la conservación de especies y ecosistemas de importancia global, nacional y local. En aras de mejorar las prácticas del sector pesquero, mediante procesos participativos se promoverán y aprobarán regulaciones más estrictas (incluyendo una resolución de ARAP) sobre el tamaño de la flota pesquera artesanal y los métodos de pesca artesanal permitidos para la extracción de especies de peces de importancia comercial y local. Las concesiones de zonas de pesca comunal con planes de manejo que se definan con la participación de cooperativas de pescadores artesanales y funcionarios ambientales y pesqueros se otorgarán y serán informadas por un análisis económico del sector pesquero que determine la captura por unidades de esfuerzo (CPUE) y el esfuerzo óptimo para la sostenibilidad de las especies de peces de importancia comercial que les brinden a los pescadores artesanales el mayor beneficio económico. Esto servirá para organizar mejor el sector de la pesca artesanal. Se espera obtener un incremento del 10% en el promedio de ingresos del pescador artesanal que adopte prácticas pesqueras sostenibles y amigables con la biodiversidad, así como mantener la estabilidad de las poblaciones de especies de importancia local. (e.g., mero [*Epinephelus spp.*] y pargo [*Lutjanus spp.*]). Al finalizar el proyecto, un 20% de las cooperativas de pescadores artesanales en la ZEMMC habrán adoptado prácticas de pesca sostenibles y amigables con la biodiversidad.

15. Para regular las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de anidamiento de tortugas marinas, dunas, humedales costeros y arrecifes coralinos), junto con el sector de desarrollo urbano y las autoridades municipales de la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero, se acordará un marco normativo local que esté alineado con los Planes de Ordenamiento Territorial. Ese marco normativo servirá también para regular la prevención, reducción y control de la contaminación de origen terrestre y el manejo de la basura y los desechos sólidos al nivel municipal y entre las comunidades costeras y el sector privado (turismo, desarrollo urbano y agricultura), evitando así la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los

manglares. Al finalizar el proyecto, se habrán establecido sitios específicos para la disposición de desechos, junto con actividades de reciclaje, para reducir la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los ecosistemas costeros, particularmente los manglares y las playas. Con miras a garantizar a largo plazo la sostenibilidad de estas acciones y los beneficios asociados a la conservación de la biodiversidad, se acordará un sistema de tarifas para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos entre la población local, el sector privado y los funcionarios municipales.

16. El proyecto contribuirá asimismo a la conservación de los manglares a través de la zonificación, protección y manejo participativo para su preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha). Esta estrategia establecerá un balance entre las necesidades socioeconómicas de las comunidades locales que utilizan los manglares y la salud del ecosistema de los bosques de manglares, evitando la pérdida de su cobertura y preservando su estructura. Además, se establecerá un programa de seguimiento participativo para evaluar los cambios en las poblaciones de especies de peces de importancia comercial y local, la calidad de las aguas costeras y de las vías acuáticas aledañas, y la salud de los ecosistemas clave (p.ej., playas de anidación de tortugas marinas, manglares y arrecifes coralinos). La información que se genere a partir del seguimiento se sistematizará y analizará y se pondrá a la disposición a través del sistema nacional de información sobre la biodiversidad marina y costera (véase el Resultado 3) y a través de medios impresos para contribuir a la toma de decisiones para reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera de la ZEMMC.

17. A través del proyecto estarán disponibles mecanismos y apoyos técnicos para incentivar la adopción de prácticas productivas amigables con la biodiversidad, incluyendo líneas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) que participen en el turismo sostenible y la pesca ecológica para la biodiversidad, dándole una consideración especial a las empresas MiPyME lideradas por mujeres. Esto se logrará con la participación de bancos nacionales y privados y de agencias estatales relacionadas con el desarrollo del turismo y las pesquerías nacionales. Adicionalmente, se realizará una campaña publicitaria nacional e internacional para promover la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero como un destino en Panamá en donde se puede practicar el turismo de bajo impacto ambiental y beneficios sociales locales. La campaña promocional estará enfocada principalmente en promover la imagen de MiPyMEs relacionadas con el turismo e incluirá actividades de limpieza de las costas conjuntamente con el personal de los hoteles, los municipios y las poblaciones locales. Utilizando la certificación ecológica, MiAMBIENTE (u otra autoridad competente) reconocerá a las fincas agrícolas y ganaderas que adopten prácticas de producción sostenibles que reduzcan el uso de los agroquímicos y contribuyan a controlar la erosión. Esta certificación ecológica contribuirá a robustecer la imagen corporativa y les brindará una ventaja competitiva y marcará una diferenciación en el mercado a los propietarios de fincas que adopten prácticas productivas amigables con la biodiversidad. A través de una campaña pública de divulgación se generará mayor conciencia y apoyo local para acceder a los incentivos propuestos por el proyecto y para implementar las mejores prácticas en aras de reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera.

18. Por último, para facilitar el manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero, el proyecto capacitará a 300 personas de la localidad (integrantes de la comunidad local, pescadores artesanales, propietarios de MiPyMEs (incluyendo a mujeres), propietarios de fincas agrícolas y ganaderas y autoridades municipales, entre otras) en prácticas sostenibles y amigables a la biodiversidad, incluyendo en pesca sostenible; reducción de la contaminación y técnicas de manejo de basura y desechos sólidos; protección de playas, manglares, humedales y arrecifes de coral; y como estrategia para promover la participación de las mujeres.

19. El **Resultado 3** permitirá la sistematización de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas sobre la conservación de la biodiversidad marina y costera y sobre su uso sostenible en zonas de producción terrestres y marinas en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, para asegurar que estén disponibles para su uso en otras zonas de producción terrestres y marinas en Panamá. También se apoyará el manejo adaptativo, de modo que el proyecto vaya integrando las experiencias que resulten de la implementación de las actividades en los nuevos ciclos programáticos del proyecto.

20. Asimismo, a través de este componente se desarrollará un sistema nacional de información sobre la biodiversidad marina y costera, el cual le permitirá al país contar, por primera vez, con información centralizada y sistematizada sobre la situación y el conocimiento de la biodiversidad marina y costera. Este sistema de información

será una herramienta fundamental para la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento de la conservación y la ecología; el mismo se desarrollará con el involucramiento de instituciones públicas, el sector privado (agricultura, turismo, desarrollo urbano y pesca), miembros de los círculos académicos y la sociedad civil, que serán los usuarios principales. El sistema nacional de información sobre la biodiversidad marina y costera contendrá los indicadores y protocolos para la recolección de datos y una oficina equipada para su funcionamiento (plataforma de información, software, hardware, etc.).

21. Los resultados del proyecto, conforme se han delineado en el marco de resultados del proyecto, serán sujeto de seguimiento anual y evaluación periódica en el transcurso de su implementación, para garantizar que el proyecto efectivamente alcance tales resultados. A través de este componente del proyecto también se le dará seguimiento al plan para la transversalización del enfoque de género, que tomará en cuenta las necesidades de las mujeres y describirá las actividades que atiendan las necesidades diferenciadas según género y los impactos afines con la conservación de la biodiversidad marino-costera y su uso sostenible. Por último, el seguimiento y evaluación al nivel de proyecto se llevará a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos Programáticos y Operativos del PNUD y de la Política de Evaluación del PNUD.

22. El proyecto ha sido diseñado tomando en consideración el supuesto de que el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales de manejo ambientalmente integrado de los paisajes productivos terrestres y costeros redundará en beneficio de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera en Panamá, incluyendo aquella en de la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero y de la transversalización de la perspectiva de género, dando iguales beneficios a hombres y mujeres que habitan las áreas costeras y dependen de los recursos naturales marinos. Este diseño contribuirá a superar las barreras ya identificadas que restringen el desarrollo de una planificación estratégica y la puesta en marcha de soluciones que contrarresten la pérdida de la biodiversidad marina y costera (“Teoría del Cambio”). La estrategia del proyecto se fundamenta en la participación activa de los socios públicos, privados y de la sociedad civil en Panamá, incluyendo los Pescadores artesanales y los pequeños agricultores, y dará como resultado la transversalización de la incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad en los paisajes productivos y sectores terrestres y marinos en Panamá. Además de beneficios ambientales al nivel mundial, la estrategia generará beneficios sociales y económicos en el ámbito local. Los resultados interrelacionados que se han descrito anteriormente serán los medios a través de los cuales se logrará el objetivo (véase la Figura 2).

Beneficios ambientales al nivel mundial

Práctica actual (línea de referencia/base)	Alternativa que el proyecto implantará	Beneficios Ambientales al Nivel Mundial
La conservación de la biodiversidad marina en los paisajes productivos terrestres y marinos depende de un marco normativo que tiene funciones y jurisdicciones que se traslapan, lo cual limita las oportunidades para la programación interinstitucional	Marco de política e institucional nacional fortalecido para el manejo ambiental integrado de las paisajes productivos marinos y costeros	1. Las poblaciones de especies seleccionadas de peces de importancia comercial (pargo [<i>Lutjanus spp.</i>] y mero [<i>Epinephelus spp.</i>]) permanecen estables al finalizar el proyecto, como resultado del uso de mejores prácticas de pesca.
La recién creada DICOMAR carece de directrices operativas y herramientas que le permitan asignar con efectividad los recursos humanos y financieros para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino costera ubicada fuera de las áreas protegidas	Estructura organizativa, directrices operativas y mecanismos de financiamiento de la DICOMAR definidos para una efectiva conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera en los paisajes productivos terrestres y marinos.	2. La cobertura (en ha) de las playas de anidación de tortugas marinas permanece estable. 3. El número de tortugas marinas Golfinas (<i>Lepidochelys olivacea</i>) que anidan en las playas de la zona sur de la península de Azuero (La
Se realizan pocos esfuerzos para darle seguimiento a la situación y	La plataforma de información sobre la biodiversidad marina y costera,	

Práctica actual (línea de referencia/base)	Alternativa que el proyecto implantará	Beneficios Ambientales al Nivel Mundial
amenazas a la biodiversidad marina y costera, lo cual limita la efectiva toma de decisiones con respecto a la conservación de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marinos y al manejo integrado de la zona costera	incluyendo los indicadores de salud de la biodiversidad y los protocolos para recolección de datos, apoya la toma de decisiones.	Marinera y la Isla de Cañas) permanece estable. 4. La cobertura de los manglares (6,072.3 ha) en la zona sur de la península de Azuero es estable.
La ausencia de incentivos para los distintos sectores productivos (pesca, turismo, desarrollo costero y fincas agrícolas/ganaderas limita su capacidad para adoptar las prácticas de producción amigables con la biodiversidad marina y costera	Líneas de crédito disponibles para las MiPyME que participen en el turismo sostenible y la pesca ecológica para la biodiversidad, campaña nacional e internacional para promover el turismo sostenible, y certificación ecológica acreditada por MiAMBIENTE para la reducción del uso de agroquímicos y el manejo sostenible de fincas agrícolas y ganaderas, promueven la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad marina y costera	5. Se mejora el hábitat para las especies acuáticas en la zona sur de la península de Azuero, como resultado de reducción de la contaminación (basura, desechos sólidos y agroquímicos) y de la sedimentación (control de la erosión). Las especies incluyen: la tortuga baula (<i>Dermochelys coriacea</i>), la ballena de aleta (<i>Balaenoptera physalus</i>) y el cachalote (<i>Physeter macrocephalus</i>), especies que utilizan las aguas oceánicas adyacentes a la península de Azuero como ruta migratoria; el delfín mular o nariz de botella (<i>Tursiops truncatus</i>) y el delfín moteado (<i>Stenella spp.</i>); y otras.
En el ámbito local, hay pocas herramientas legales y técnicas con las cuales planificar y desarrollar iniciativas en los paisajes productivos terrestres y marinos que reduzcan las amenazas a la biodiversidad marina y costera generadas por prácticas de producción insostenibles en la ZEMMC localizada en la zona sur de la Península de Azuero	Marco normativo local mejorado y alineado con los Planes de Uso y Desarrollo municipal regula las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica y permite el manejo efectivo de la basura y los desechos sólidos en los municipios, las comunidades costeras y por parte del sector privado	
Número limitado de iniciativas para promover la participación de la sociedad civil y el sector privado en el manejo y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera	La zonificación, protección y manejo de la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero fomentan la conservación, rehabilitación y uso sostenible de los manglares; y las campañas de limpieza de las costas llevadas a cabo con la participación del sector hotelero/turístico y las comunidades locales	
Participación limitada de mujeres en las iniciativas de conservación de la biodiversidad marina y costera	El género incorporado en las actividades de conservación de la biodiversidad marina y costera en la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero	

23. El escenario alternativo de GEF incorporará la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos marinos y costeros terrestres y marinos para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y para el beneficio de las poblaciones de la costa. Este Escenario se enmarca en la estrategia del Área Focal de Biodiversidad del GEF, más específicamente en el Objetivo 4 (BD-4): *Incorporar la conservación y uso*

sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción y sectores terrestres y marinos; Programa 9: Gestionando el Interfaz Humano-Biodiversidad.

24. El Proyecto contribuirá igualmente al logro de las Metas de Aichi, particularmente de la Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible; Meta 4: Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros; Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.; Meta 8: Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y para la diversidad biológica; y Meta 12: Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.

25. Panamá firmó el Convenio de la Biodiversidad Biológica (CBD) el 13 de junio de 1992 y el mismo fue ratificado mediante la Ley No. 2 de 17 de enero de 1995. La primera Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan Nacional de Acción sobre Biodiversidad de Panamá (PNABP) se completó en 2000. El Proyecto es consistente con el PNABP, sobre todo con el Objetivo Estratégico No. 1: Promover cambios en los sistemas productivos para cambiar las prácticas que son destructivas de la biodiversidad; Objetivo Estratégico No. 5: Incrementar la participación de las comunidades locales e indígenas en el manejo, planificación, gestión y uso sostenible de la biodiversidad; Objetivo Estratégico No. 7: Prevenir, controlar y minimizar los impactos adversos que generan contaminación ambiental y/o alteran los procesos ecológicos en los sistemas naturales y reducen la biodiversidad; y el Objetivo Estratégico No. 12: Contribuir a la conservación de la biodiversidad global.

26. El proyecto es consistente con la Política Nacional de Biodiversidad de Panamá (2008), cuya finalidad es implementar la Política Nacional de Biodiversidad como instrumento principal de una estrategia nacional para articular la sostenibilidad de la biodiversidad con los procesos de desarrollo social para aumentar la competitividad del país, mejorar la calidad de vida, erradicar la pobreza, reducir la subsistencia, integrar a las poblaciones y lograr el desarrollo sostenible. El Cuarto y el Quinto Informe Nacional sobre Biodiversidad a la CBD enfatiza la conservación de la biodiversidad y el manejo integrado de las zonas marino-costeras del país. El proyecto se alinea con dichos objetivos y contribuirá a su logro.

27. El proyecto es cónsono con la Ley No.41 General del Ambiente (1998), cuyo artículo 2 define el concepto de ordenamiento ambiental del territorio nacional como “ el proceso de planeación, evaluación y control, dirigido a identificar y programar actividades humanas compatibles con el uso y manejo de los recursos naturales en el territorio nacional, respetando la capacidad de carga del entorno natural, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente, así como para garantizar el bienestar de la población.” El Plan Indicativo General de Ordenación del Territorio (PIGOT) de la República de Panamá tiene la finalidad de orientar el asentamiento de la población, las actividades económicas y el desarrollo de la infraestructura en forma armonizada , tomando en consideración los criterios de crecimiento económico, desarrollo social, seguridad, defensa y conservación del ambiente, sobre la base del conocimiento de sus aptitudes ecológicas, sociales y culturales, sus capacidades de carga y el inventario de recursos naturales renovables y no renovables. El proyecto contribuirá al manejo ambiental del territorio a través de sus acciones para el manejo integrado de las zonas marino-costeras, conforme a lo establecido en el PIGOT.

28. El proyecto está igualmente alineado con el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2016-2020 para Panamá y contribuirá al Efecto 3.2: Al 2020, el Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia. (Área Estratégica 3: Sostenibilidad Ambiental y Crecimiento Inclusivo). Además, el

proyecto forma parte de los esfuerzos del PNUD por apoyar el avance de Panamá hacia el logro de los siguientes ODS. En particular, el Proyecto contribuirá al logro de los siguientes ODS: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Hambre Cero; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

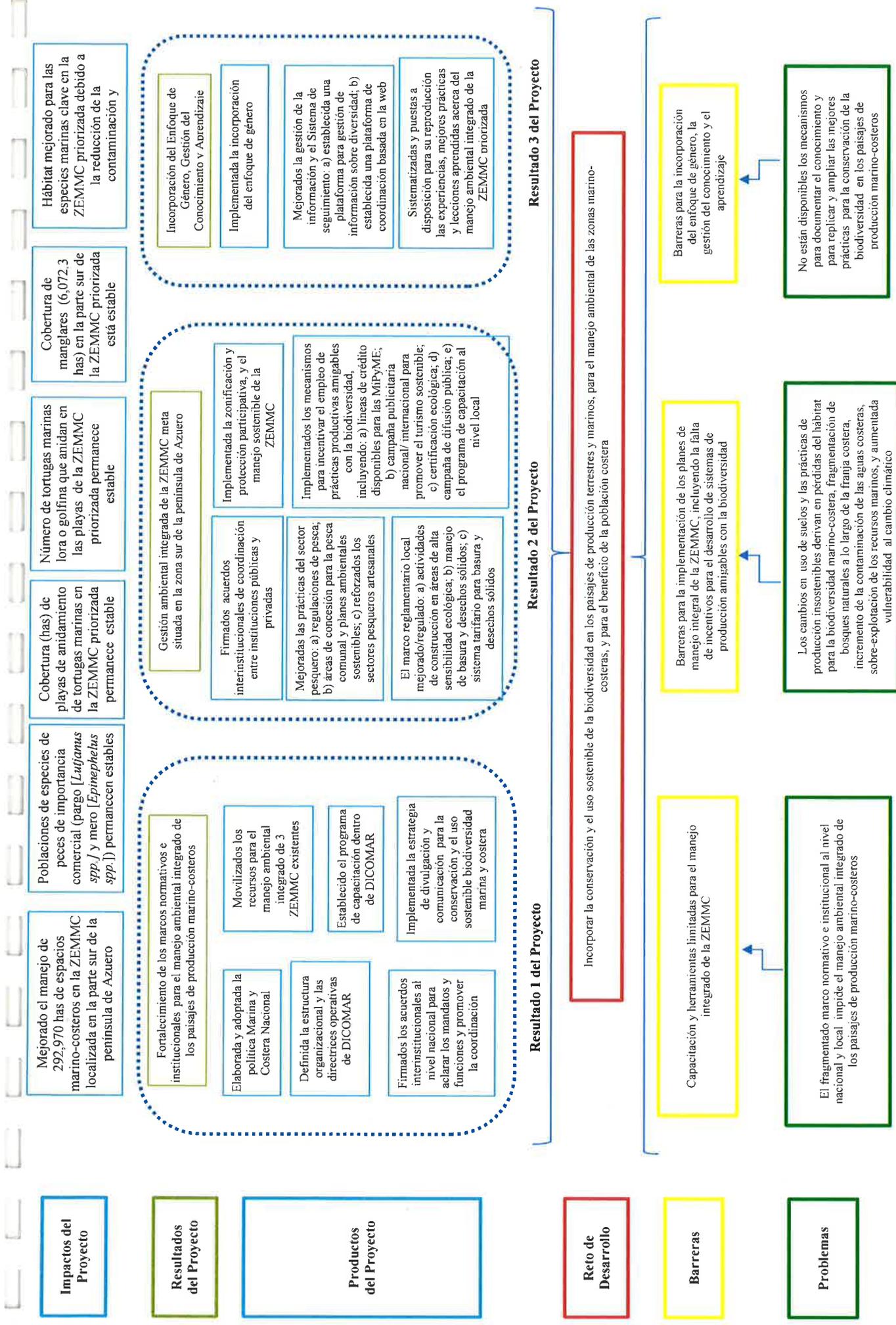


Figura 1. Teoría de Cambio

Escenario de referencia/línea de base

30. En aras de salvaguardar los ecosistemas marinos y costeros de Panamá, el gobierno estableció MiAMBIENTE en 2015 (Ley No. 8 de 2015), el cual adoptó las competencias, poderes, funciones y referencias relacionadas con el manejo integrado marino-costero. La ley también modificó disposiciones de la ARAP y estableció directrices para el establecimiento de las EACs, como cuerpos asesores de MiAMBIENTE con base local. No obstante, es necesario fortalecer a MiAMBIENTE para crear el entorno político e institucional que le permita desarrollar, a través de DICOMAR, las herramientas técnicas y políticas para manejar efectivamente el ambiente marino y costero, en coordinación con las instituciones nacionales y locales (distritos) pertinentes. El Gobierno de Panamá también reconoce que la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad en diversos sectores es un aspecto central para la implementación de PNABP y para honrar sus compromisos en el marco del CDB. Para lograr esta meta, se ha identificado a la gestión territorial y el manejo integrado de las zonas marino-costeras del país como instrumentos que permitirán la conservación de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres¹⁰, habiéndose elaborado planes de manejo integrado marino-costeros para varias de las ZEMMC. A pesar de ello, se ha avanzado poco en la implementación de los planes de manejo debido a las débiles capacidades institucionales nacionales y locales y a la disponibilidad limitada de recursos financieros.

31. Las actividades para el establecimiento de la línea de referencia/base buscan cómo prevenir la degradación y la pérdida de biodiversidad en las áreas marino-costeras de Panamá. Por intermedio del Proyecto *Mejorando capacidades a través de un Plan Abarcador de Humedales en la República de Panamá*, MiAMBIENTE/Centro Regional para el Hemisferio Occidental (CREHO) invertirá USD 757 806. Esta inversión a 5 años (2015-2020) mejorará la capacidad para evaluar, manejar y divulgar información sobre la salud ambiental de los humedales de Panamá, conforme a las orientaciones de la Convención de Ramsar y la Política Nacional para Humedales. Del mismo modo, a través del proyecto *Desarrollo de Alternativas Económicas Sostenibles como Estrategia de Conservación de las Tortugas Marinas en las aguas costeras del Pacífico y el Caribe de Panamá*, MiAMBIENTE invertirá USD 175 000 para la conservación de las tortugas marinas que anidan en las playas panameñas y utilizan las aguas marino-costeras como áreas de alimentación.

32. PNUD invertirá USD 654 938 para apoyar la modernización de la gestión ambiental en Panamá, proceso que lidera MiAMBIENTE y en el que colaboran diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, para desarrollar estrategias como el Plan Nacional de Seguridad Hídrica, la Política Nacional de Humedales, la actualización del Inventario de los Humedales de Panamá, el proyecto Alianza por Un Millón de Hectáreas Reforestadas, entre otros, y construir capacidades en torno a estos temas. Por último, MiAMBIENTE invertirá aproximadamente USD 3 093 428 de su presupuesto recurrente para la gestión KBA (Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana, Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas y Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios durante los próximos cuatro años. Se está en procura de financiamiento adicional para la conservación de la tortuga marina (Refugio Silvestre Isla de Cañas), la reforestación de manglares y el manejo costero (incluyendo la atención de asuntos sanitarios) para el periodo 2016-2019 en la península de Azuero y, especialmente, en la ZEMMC.

Zona del proyecto

33. La zona de influencia del Proyecto cubre 292 970 has en la ZEMMC en la zona sur de la península de Azuero Península, la cual incluye las IBA y las KBA tales como la Isla de Frailes del Sur, el Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas, la Reserva Biológica Playa la Marinera y el Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana. Son áreas de gran diversidad marina y costera que brindan servicios de ecosistemas clave a las comunidades locales, incluyendo ricas poblaciones de peces de agua salobre y marina de importancia local y áreas recreativas para clave para el ecoturismo. Adicionalmente, los manglares costeros contribuyen a crear la resiliencia del ecosistema ante el cambio climático y protegen contra las tormentas. La zona sur de la península de Azuero está en la provincia de Los Santos (véase la Figura 2). En el Anexo N se incluye una descripción completa de la zona del proyecto.

¹⁰ IV Informe Nacional de Biodiversidad. 2010. 110 pp.



Figura 1. Ubicación de la Zona Especial de Manejo Marino-Costero (ZEMMC) en la zona sur de la península de Azuero, en Panamá.

V. RESULTADOS Y ASOCIACIONES

i. Resultados Esperados:

34. El Objetivo del Proyecto es incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marinos para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras y para el beneficio de las poblaciones que habitan en las costas.

Componente/Resultado 1: Fortaleciendo los marcos normativos e institucionales

Producto 1.1. Elaborada y adoptada la Política Marina y Costera Nacional para proveer un marco oficial para el establecimiento y gestión de las Zonas Especiales de Manejo Marino-Costero (las ZEMMC), con orientaciones para la implementación de la planificación de los espacios marinos y costeros, y la caracterización y delimitación de las zonas marinas para su conservación o gestión.

35. Este producto permitirá que se elabore la Política Nacional de Costas y Mares, con la cual gestionar las zonas marino-costeras del país, en coordinación con las instituciones, las autoridades comarcales y las poblaciones indígenas y la sociedad civil que sean pertinentes. El producto incluirá crear las disposiciones para el desarrollo de planes de manejo para la planificación espacial marino-costera, y la caracterización y delimitación de las zonas especiales para la conservación o gestión, así como definir el marco institucional y los mecanismos financieros con los cuales implementar esos planes. Se redactará una primera propuesta de política en base a las recomendaciones

de las autoridades marino-costeras (p.ej., MiAMBIENTE, ARAP, AMP, etc.), la cual será validada mediante la realización de al menos dos (2) talleres de consulta con las partes interesadas locales. El documento final se elaborará tomando en consideración los comentarios expresados durante el proceso de consulta y validación, y estará disponible al público por diversos medios, tales como en el sitio de MiAMBIENTE en la Red, en copias impresas o en comentarios subidos a las redes sociales. Esta Política Marina y Costera Nacional constituirá un esfuerzo en apoyo a la iniciativa para la Modernización de la Gestión Ambiental en Panamá.

36. La Política Marina y Costera Nacional servirá igualmente para regular la aprobación de las ZEMMC a través de resolución ministerial y/o decreto ejecutivo, y estará fundamentada en extensas consultas públicas. El proyecto empleará un borrador existente de esta normativa que se revisará y actualizará, según sea necesario, y se someterá posteriormente a la revisión y validación públicas. Una vez aprobadas la política y la normativa para el establecimiento de las ZEMMC, se hará un adecuado perfil de la ZEMMC en la zona sur de la península de Azuero, demarcando sus límites y estableciéndola oficialmente. El Plan de Manejo Marino y Costero de la ZEMMC en el sur de la península de Azuero también se actualizará y el mismo será sancionado mediante resolución ministerial. Se espera que las comunidades locales y otras partes interesadas lo endosen.

Producto 1.2. Definidas la estructura organizacional y las directrices operativas de DICOMAR para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, incluyendo la divulgación externa y el análisis de las capacidades institucionales, para identificar las fortalezas y necesidades de manejo marino-costero al nivel nacional.

37. El Proyecto evaluará las actuales directrices organizacionales y operativas de DICOMAR/MiAMBIENTE para identificar debilidades y esbozar una estrategia para su fortalecimiento. La labor involucrará una evaluación de la capacidad institucional para promover el manejo ambiental integrado de los paisajes productivos marinos y costeros en Panamá. Incluirá también una evaluación de las necesidades financieras para su funcionamiento y de los recursos requeridos para manejar adecuadamente las ZEMMC del país. La estrategia para fortalecer DICOMAR abarcará un análisis organizacional a través de la revisión de los organigramas y estructuras jerárquicas de la agencia; las necesidades en cuanto a su dotación de personal, técnicas, de capacitación y financieras; y sus mecanismos operativos. Asimismo, se evaluarán los actuales mecanismos de divulgación e intercambio de información existentes para promover la cooperación interinstitucional. Además, la estrategia incluirá un Plan de Acción para informar sobre los roles y las responsabilidades de DICOMAR, el cual será divulgado al público mediante campañas de difusión y/o concienciación. La estrategia para el fortalecimiento organizacional y operativo de DICOMAR será sometido a la consideración de las juntas directivas y jefes de MiAMBIENTE para su aprobación.

38. DICOMAR tiene la responsabilidad directa de las iniciativas para la planificación, la implementación y el seguimiento, y de desarrollar programas y proyectos relacionados con el manejo de las ZEMMC y la conservación de la biodiversidad marina y costera en los paisajes productivos terrestres y marinos. El proyecto debe resultar en un fortalecimiento de la capacidad de DICOMAR de coordinar acciones en esa dirección con otras dependencias de MiAMBIENTE (p.ej., Dirección de Protección de la Calidad Ambiental, Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Dirección de Gestión Forestal y Unidad de Cambio Climático) y otras entidades gubernamentales (p.ej., ARAP y MIDA), municipios, las EAC, Comités de Cuenca (los CC), organizaciones no-gubernamentales (las ONG) y el sector privado.

Producto 1.3. Fortalecidas las estructuras interinstitucionales existentes para definir las estructuras de coordinación existentes y aclarar los mandatos y funciones de cada institución, estableciendo mecanismos efectivos para llevar a cabo la coordinación y el intercambio de información entre DICOMAR /MiAMBIENTE e instituciones del sector público como el SIA (ARAP, AMP, ATP, MIDA, MIVIOT, etc.).

39. Buscando fortalecer las actuales estructuras de coordinación interinstitucional para promover el manejo ambiental integrado de los paisajes productivos marinos y costeros, se hará una evaluación de los mecanismos actuales, que incluirán consultas con las instituciones del sector público y con las partes interesadas locales. Se identificarán las áreas en donde los mandatos y responsabilidades se traslapan, así como cualquier mecanismo de cooperación existente que pudiera tener el mayor impacto sobre casos específicos de manejo marino-costero, para fortalecerlos y reproducirlos. La evaluación abarcará las siguientes actividades: a) realizar un análisis de las actuales estructuras, el marco legal y las funciones de las instituciones del sector público que conforman el Sistema Interinstitucional Ambiental (SIA), entre las cuales figuran ARAP, AMP, ATP, MIDA y MIVIOT, entre otras, y un análisis de los mecanismos de coordinación que establece la ley de MiAMBIENTE, para no crear nuevas figuras de

coordinación, sino aprovechar las existentes; b) redactar propuestas que promuevan mecanismos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR /MiAMBIENTE y las instituciones que participan en el SIA, incluyendo mecanismos de comunicación y resolución de conflictos y la realización de reuniones y talleres con estas y otras partes interesadas para compartir los hallazgos de la evaluación y las propuestas para mejorar las estructuras de coordinación interinstitucionales; c) lograr acuerdos en torno a las estructuras de coordinación interinstitucional que sean las más conducentes a un manejo ambiental integrado de los paisajes productivos marinos y costeros; y d) poner a operar dichas estructuras mediante un Plan de Acción a ser elaborado de común acuerdo entre todas las instituciones participantes, el cual contemplará evaluaciones interinstitucionales periódicas para evaluar los avances del país en materia de manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras.

Producto 1.4. Movilizados los recursos públicos, privados y de la sociedad civil a favor de la sostenibilidad del manejo ambiental integrado de tres (3) de las ZEMMC existentes.

40. En Panamá, actualmente hay tres (3) ZEMMC, a saber: la ZEMMC del Archipiélago de Las Perlas, establecido en 2006; la ZEMMC en la zona sur de la provincia de Veraguas, establecida en 2008; y la ZEMMC en la parte sur de la península de Azuero, establecida en 2010. A pesar de que las ZEMMC tienen planes de manejo integrado, carecen de los recursos financieros con los cuales implementarlos. El avance en la implementación de estos planes ha dependido del limitado financiamiento estatal y de ciertos proyectos y donantes, los cuales no han sido suficientes para sostener las acciones o alcanzar los objetivos de conservación y manejo. Por consiguiente, el proyecto preparará una estrategia financiera para la sostenibilidad del manejo ambiental integrado de las tres ZEMMC existentes. La estrategia incluirá una revisión de los actuales planes de manejo integrado y de sus presupuestos, al igual que una evaluación de las necesidades de inversión comparadas con las metas de conservación. Sobre la base de esta evaluación, el proyecto elaborará una estrategia para la consecución de fondos adicionales para los planes de gestión integrada de entre fuentes públicas, privadas y de la sociedad civil. Entre las fuentes de financiamiento gubernamental están: a) un incremento en las asignaciones del gobierno para el manejo marino y costero; b) una priorización financiera estratégica que permita obtener subvenciones y fondos de la cooperación internacional; c) los pagos por licencias, permisos y contratos ambientales otorgados para obtener acceso o utilizar los recursos marinos y costeros; y d) las multas impuestas en razón de impactos negativos sobre la biodiversidad marina y costera.

41. Una evaluación de las alternativas para generar recursos financieros no gubernamentales para el manejo sostenible de las ZEMMC podría incluir: a) la disposición a pagar por los servicios de ecosistemas marino-costeros a través de pagos adicionales o primas y el potencial para la generación de ingresos; b) los beneficios indirectos de la conservación a través de pagos adicionales o primas de parte de los compradores de productos marinos y costeros sostenibles; c) mecanismos de compensación por la biodiversidad (es decir, compensación ecológica); y d) contribuciones voluntarias. Se explorarán igualmente las alianzas público-privadas (las APP) para la gestión de los recursos naturales marinos y costeros, incluyendo el otorgamiento de concesiones para el manejo de zonas marino-costeras de importancia biológica. El análisis de las alternativas financieras incluirá su factibilidad legal y los mecanismos para la transferencia de fondos. Para atraer a los donantes, al sector privado y la sociedad civil, y al gobierno en aras de facilitar la movilización de fondos para el manejo ambiental integrado de las tres ZEMMC, elaborarán planes de negocios para cada una de las ZEMMC, incluyendo la identificación de las necesidades financieras a corto y largo plazo y distintos escenarios bajo los cuales alcanzar las metas de conservación.

Producto 1.5. Establecido en DICOMAR el programa de capacitación en planificación, gestión, y seguimiento y control del manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y capacitados al menos 200 funcionarios a la terminación del proyecto.

42. El proyecto aumentará la capacidad del personal de DICOMAR y de la DAPVS para planificar, gestionar, darle seguimiento y controlar el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras mediante la capacitación de funcionarios de campo (regional) y de la oficina central en temas marino-costeros tales como restauración y reforestación de humedales marino-costeros (incluyendo manglares); seguimiento de especies en peligro (p.ej., mamíferos y tortugas marinos); manejo, vigilancia y control costero integrado; e involucramiento de la comunidad local. A lo largo de la implementación del proyecto se irán tomando en cuenta otras necesidades de capacitación, tales como la capacitación de funcionarios de otras instituciones gubernamentales que tienen responsabilidades relacionadas con el manejo marino-costero y de otros sectores que pudieran beneficiarse de los conocimientos por

impartir. Los módulos y los materiales para las capacitaciones fueron diseñados en torno a los temas identificados; al finalizar el proyecto, se habrán capacitado hasta 200 funcionarios a través de talleres, seminarios, cursos cortos y visitas en el terreno/intercambio de conocimientos en aquellas zonas marino-costeras en donde se promoverá la conservación de la biodiversidad y la reducción de las amenazas. El impacto del programa de capacitación se medirá a través de entrevistas y seguimiento llevados a cabo en el terreno sobre lo que se aprendió y mediante el uso de la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD (la Tarjeta de puntuación se aplicará dos veces más en el transcurso de la vida del proyecto: a medio término y a la terminación).

Producto 1.6. Implementada estrategia de divulgación y comunicación que eleva la conciencia del público y los tomadores de decisiones del sector privado sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.

43. El proyecto implementará una estrategia de divulgación y comunicación para concienciar al público, los funcionarios gubernamentales y los grupos u organizaciones que habiten en la ZEMMC en torno a la importancia de incorporar los objetivos de conservación de la biodiversidad marino-costera en la toma de decisiones y de implementar medidas para reducir las amenazas, sobre todo la expansión de las tierras agrícolas y la huella urbana, la sobre-explotación de los recursos marinos y el cambio climático. La estrategia comunicacional incluirá el desarrollo de herramientas comunicacionales innovadoras para crear mecanismos de comunicación en dos sentidos entre las autoridades marino-costeras, las comunidades y organizaciones locales y el sector privado, para facilitar el manejo integrado de la ZEMMC. Estos mecanismos permitirán encontrarles soluciones a los temas identificados afines con la biodiversidad marina y costera y su uso sostenible, tomando en cuenta los puntos de vista y necesidades de las comunidades locales y contribuirá a que aumente la confianza de las comunidades y sectores locales en las autoridades, en quienes tienden a desconfiar. El mecanismo de comunicación que se empleará en el proyecto se identificará mediante un proceso participativo y contemplará las tecnologías que se utilizarán, la entrega de información y comunicaciones (mensajería), y los procedimientos para presentar sus reclamaciones y quejas. La estrategia de información y comunicación estará bien alineada con el Plan de Involucramiento y Comunicaciones con Plan de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas del proyecto (Anexo K), a través del cual se asegurará una participación equitativa para las mujeres y las comunidades locales, entre otras partes interesadas.

Componente/Resultado 2: Manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta localizada en el sur de la península de Azuero

44. Este componente del proyecto facilitará la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera de importancia global y de los bienes y servicios de ecosistemas aportados a la sociedad a través del manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la zona sur de la península de Azuero (292 970 ha). Las amenazas a la biodiversidad marina y costera se reducirán conforme al plan de manejo de la ZEMMC.

Producto 2.1. Desarrollados y firmados cuatro (4) acuerdos interinstitucionales de cooperación entre las instituciones públicas (MiAMBIENTE, ARAP y los municipios) y las organizaciones ambientalistas privadas y los sectores de la pesca, turismo, desarrollo urbano y agrícola para la implementación de un plan de manejo integrado para la ZEMMC meta.

45. El proyecto establecerá cuatro (4) acuerdos interinstitucionales locales entre las instituciones ambientales (MiAMBIENTE, ARAP y los municipios) y los sectores de la pesca, turismo, desarrollo urbano y agrícola para la implementación de un plan de manejo integrado para la ZEMMC, incluyendo la conformación de comités de manejo que supervisen efectivamente la conservación de la biodiversidad marina y costera. Los cuatro acuerdos serán los siguientes:

- a. Un acuerdo interinstitucional entre ARAP, las asociaciones de pescadores y el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) para reducir las prácticas pesqueras ilegales y no reguladas, y mejorar el seguimiento y control. Ello involucrará una estrecha coordinación con las asociaciones de pescadores para formar pescadores “monitores”, quienes reportarán las prácticas pesqueras ilegales, contribuirán a hacer cumplir las normas relacionadas, y promoverán prácticas pesqueras amigables con la biodiversidad. Se establecerán redes sociales (p.ej., a través de WhatsApp) y se capacitará a los pescadores en cómo informar sobre las violaciones y cómo presentar quejas utilizando un procedimiento estándar.

- b. Un acuerdo interinstitucional local con entidades del sector privado para establecer un plan de uso de suelo enfocado en el uso y prácticas de producción sostenibles de los suelos, la protección de los manglares, la gestión y disposición de desechos sólidos, y la reducción y eventual eliminación del uso de agroquímicos no amigables con el ambiente (es decir, fertilizantes, pesticidas e insecticidas inorgánicos). El acuerdo comprenderá un estudio técnico y una propuesta para la planificación del uso de suelo, los cuales brindarán, entre otras cosas, información sobre la salud de los ecosistemas (manglares, playas y arrecifes coralinos) y los recursos marinos vivos, y cómo estos se ven afectados por los desechos de agroquímicos en los sedimentos.
- c. Un acuerdo interinstitucional local para el uso de trasmallos en la zona pesquera de la ZEMMC que regule el tamaño de la luz de la malla y la estación autorizada para su uso. El acuerdo propondrá una prohibición total del uso de una luz de malla de más de 3.5 pulgadas y la restricción del uso de mallas de luz más pequeñas a la estación seca únicamente. La pesca con trasmallo se irá reglamentando gradualmente, de modo tal que los pescadores puedan adaptarse a las nuevas prácticas pesqueras. Bajo el acuerdo también se fijará el uso de una bitácora de pesca y un acuerdo para no otorgar permisos ni licencias de pesca en ausencia de información.
- d. Un acuerdo interinstitucional entre las autoridades locales, la policía nacional, las autoridades ambientales nacionales, el sector privado, las comunidades locales, las ONG y otras partes interesadas para desarrollar un plan de control de la extracción y venta de huevos de Tortuga, así como un plan para mitigar el impacto de las luces artificiales de la costa durante la temporada de desove de las tortugas. El proyecto explorará la posibilidad de crear una cooperativa local para el uso legal y racional de los huevos de Tortuga, siguiendo el ejemplo del Refugio de Vida Silvestre Nacional Ostional de Costa Rica, en donde la Asociación para el Desarrollo Integrado de Ostional está autorizada y supervisada por el Ministerio de Ambiente para usar legal y racionalmente los huevos durante las primeras horas después de la llegada de la tortuga lora (Golfina). Estas actividades serán vigiladas de cerca y, en base a la mejor información científica, se adoptarán estándares que mejoren el manejo de la iluminación en torno a los sitios de desove de las tortugas.

Producto 2.2. Mejoras las prácticas del sector pesquero a través de:

a) Regulaciones más estrictas (incluyendo la resolución de ARAP) sobre el tamaño de la flota pesquera artesanal y sobre el tipo de métodos de pesca artesanal permitidos para la extracción de especies de peces de importancia comercial y local.

46. El proyecto elaborará regulaciones más estrictas para controlar las actividades de los buques pesqueros en el área de la ZEMMC, en coordinación con ARAP y DICOMAR, y consultando con las asociaciones de pescadores. Se incluirá la elaboración de una bitácora de pesca para uso a bordo de la flota pesquera artesanal. Únicamente se procesarán y otorgarán los permisos para de ribereña para aquellos buques artesanales que cumplan con suministrar información sobre sus capturas. Actualmente existe la obligación de llenar la bitácora de pesca, pero el mecanismo mediante el cual se recopila y utiliza la información no ha sido implementado de lleno en la ZEMMC. El proyecto revisará los mecanismos existentes para la recolección de información para la gestión de las pesquerías y desarrollará directrices y procedimientos adicionales para recopilar información, de manera que la mejor información científica esté disponible para la toma de decisiones en favor de la promoción de prácticas pesqueras sostenibles.

47. Igualmente se desarrollarán directrices para mejorar la vigilancia de las flotas extranjeras, artesanales e industriales nacionales utilizando las redes de WhatsApp y un número de línea caliente para llamadas conectadas con la policía local. Esta actividad complementará las que se llevarán a cabo bajo el Producto 2.1, que establece un acuerdo interinstitucional entre ARAP, las asociaciones de pescadores y SENAN, con el fin de reducir las prácticas de pesca ilegal y sin regular y para mejorar el seguimiento y control.

b) Desarrollo de áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenible, con la participación de cooperativas de pescadores artesanales y funcionarios ambientales y de pesca, informado a través del análisis económico que determina el esfuerzo de captura por unidad (CPUE) y los esfuerzos óptimos para la sostenibilidad de

las especies de peces de importancia comercial, y determina las opciones para obtener el mayor beneficio posible para los pescadores artesanales.

48. El desarrollo de las áreas concesionadas para la pesca comunal y los planes de manejo sostenible de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero se hará basado en un plan de co-manejo de las actividades pesqueras en la ZEMMC que se elaborará sujeto a las directrices del Plan de Manejo Marino y Costero del área. Las áreas concesionadas para la pesca comunal se definirán conforme a la evaluación de las actuales actividades pesqueras y sus impactos, y en la biodiversidad local y global allí presente, en tanto que las áreas para la conservación, co-manejo y “no pesca” serán identificadas como resultado de ese estudio, el cual incluirá la activa participación de las cooperativas y de los pescadores artesanales en la ZEMMC.

49. A través del proyecto se definirán áreas específicas para los desembarcos de peces y mecanismos para la entrega de la bitácora de pesca que se acuerde. Además, se introducirá un sistema de seguimiento de buques de pesca (VMS, por sus siglas en inglés) en cada buque que opere en la ZEMMC, y se fijarán dispositivos anclados de concentración de peces (FAD, por sus siglas en inglés) y otros artefactos tales como arrecifes artificiales, de conformidad con el análisis de costo-beneficio y empleando materiales no contaminantes.

50. Para establecer el CPUE y el esfuerzo óptimo requerido para la sostenibilidad de las especies de interés comercial y para obtener el mayor beneficio económico posible para los pescadores artesanales, tanto el desarrollo de las áreas concesionadas para la pesca comunal como la elaboración de los planes de manejo sostenible tomarán en cuenta un análisis económico que se hará. Se creará un sistema de estadísticas pesqueras y se recopilarán, tabularán y analizarán los datos que se obtengan para decidir los aspectos de la dinámica poblacional, de modo que las cooperativas pesqueras artesanales y los funcionarios ambientales y pesqueros puedan contar con la mejor información posible para la toma de decisiones relacionadas con el manejo de las poblaciones de peces en las áreas concesionadas. A través de un estudio de prospección que se llevará a cabo se identificarán otras especies potenciales con las cuales diversificar y aumentar la sostenibilidad de las actuales pesquerías. El sistema de estadísticas pesqueras contemplará datos sobre las operaciones pesqueras artesanales, con la finalidad de establecer el nivel correcto de la razón costo-beneficio en las áreas concesionadas para la pesca comunal. Los datos sobre el comportamiento de los mercados, incluyendo la oferta y la demanda, el transporte, la fijación de precios y los aspectos culturales se aprovecharán para asegurar la sostenibilidad de las pesquerías, desde una perspectiva socioeconómica.

c) Apoyo provisto para reforzar el sector de la pesca artesanal, incluyendo las cooperativas.

51. El proyecto robustecerá el sector de la pesca artesanal, incluyendo las cooperativas, al proveer incentivos a la pesca responsable, entre ellos la certificación de las prácticas pesqueras amigables con el medio ambiente; un mecanismo de compensación o estímulo para las asociaciones y cooperativas que ejecuten una pesca responsable y logren desempeñarse mejor, conforme a los parámetros definidos de antemano y conocidos por todos los pecadores; y pequeñas donaciones que se harán en consonancia con las Directrices para Donaciones de Micro Capital del PNUD, para promover la pesca artesanal sostenible. Como parte de los planes de manejo sostenible que se elaboren para las áreas concesionadas, se implementará un plan de capacitación para las cooperativas y asociaciones de pescadores en materia de gestión de pesquerías, gestión de áreas concesionadas para la pesca comunal y conservación de las poblaciones de peces y de la biodiversidad. Se recopilará información sobre la morfometría y estructuras de tamaño de las especies de pargo y mero que se capturen utilizando los distintos sistemas de pesca en la ZEMMC, para evaluar el estado de sus poblaciones. Esa información se complementará con un plan para el desarrollo de capacidades para las familias involucradas en actividades pesqueras, con énfasis en las mujeres, para mejorar los productos pesqueros (p.ej., atún en escabeche) y brindarles asistencia técnica y capacitaciones que fomenten el espíritu empresarial. Adicionalmente, el plan de capacitación abarcará capacitaciones para los pescadores en temas como el manejo del SPG (GPS, por sus siglas en inglés), la recolección de datos pesquero, el mantenimiento de los motores y la conservación, entre otros. Por último, el proyecto promoverá la descentralización de las funciones de ARAP empoderando a su oficina regional en la ZEMMC para que expida permisos y licencias y para que haga cumplir y le dé seguimiento a su ejecución.

Producto 2.3. El marco reglamentario local mejorado y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial regula lo siguiente:

a) Las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de anidación de tortugas, dunas, humedales costeros y arrecifes de coral) en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.

52. Con la finalidad de reglamentar las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de desove de tortugas, dunas, humedales costeros y arrecifes coralinos), junto con el sector dedicado al desarrollo urbano y las autoridades municipales de la ZEMMC de la parte sur de la península de Azuero se concertará un marco reglamentario local que esté alineado con los Planes de Ordenamiento Territorial. Las actividades que se desarrollarán específicamente son las siguientes: a) aplicación de la Guía de Mejores Prácticas en las construcciones del área de las playas y costas tropicales. Aquí se contempla realizar acuerdos locales para la planificación del ordenamiento territorial que contemplen la regulación de las construcciones en zonas que circunden los manglares, la limitación de la instalación de luces en o cerca de las playas de desove de las tortugas marinas y la protección de las zonas de anidación de las tortugas marinas y de los arrecifes coralinos de los escombros de las construcciones y la consiguiente contaminación; b) promoción de los Planes de Ordenamiento Territorial de cada distrito dentro de la ZEMMC por parte de DICOMAR. Esto incluirá establecer una coalición de partes interesadas locales que firmen cartas de apoyo y cabildeen a favor de la aprobación final de los planes de MiAMBIENTE; y c) definición de un plan de acción para implementar la parte el Plan de Manejo Integrado Marino y Costero aprobado por ARAP en 2011 referente a la parte sur de la península de Azuero, lo cual involucra una reglamentación de las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de desove de las tortugas marina, dunas, humedales costeros y arrecifes de coral).

b) Manejo de la basura y desechos sólidos en los municipios, las comunidades de la costa y por parte parte del sector privado (turismo, desarrollo urbano y agricultura), evitando la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los manglares.

53. El proyecto proveerá insumos que permitirán regular la prevención, reducción y control de la contaminación de origen terrestre y la disposición de basura y desechos sólidos al nivel municipal y por parte del sector privado (turismo, urbanismo y agricultura), evitando la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los sistemas costeros, especialmente los manglares y las playas. A tal efecto, el proyecto apoyará la implementación de prohibición de bolsas de basura (sensibilizar y fiscalizar sobre las Ley 1 de 19 de enero de 2018 que prohíbe el uso de bolsas plásticas).firmará acuerdos con los municipios (Pocrí, Pedasí y Tonosí) para eliminar los materiales no reciclables (p.ej., espuma y cartuchos) que irán acompañados de un plan para el reemplazo con materiales reciclables para satisfacer la demanda local (p.ej., platos de papel, bolsas reutilizables, etc.). Se preparará una evaluación para determinar los sitios que sean técnica y ambientalmente adecuados para construir vertederos y valorar la conveniencia de tener uno o dos vertedores por municipio, en la región. Sobre la base de esta evaluación, se reubicarán los vertederos municipales actualmente ubicados próximos a fuentes y cuerpos de agua y se pondrán en operación un sistema de reciclaje de aluminio, plástico, tetrapaks y materiales orgánicos, reduciendo así la cantidad de desechos, y un mejor sistema para el tratamiento de lixiviados. Por último, se elaborarán protocolos para evaluar periódicamente la presencia de contaminantes provenientes de la basura y desechos sólidos en los cuerpos de agua, y la degradación de los manglares.

c) Sistema tarifario para recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos.

54. En aras de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la recolección y disposición de la basura y los desechos sólidos y los beneficios asociados con la conservación de la biodiversidad, entre la población local, el sector privado y los funcionarios municipales se acordarán sistemas tarifarios para esos servicios. Para cada municipio (Pocrí, Pedasí y Tonosí), se elaborará una valoración del actual sistema tarifario, incluyendo el análisis del costo actual de la recolección de desechos, y también una evaluación de las actuales prácticas de recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos, así como del volumen de desechos que se generan y la capacidad de los actuales vertederos. Se realizará un análisis del costo que involucraría establecer y/o reubicar los vertederos – incluyendo la recolección de desechos domésticos y comerciales- y en qué forma se trasladaría este costo a los usuarios. También se analizarán los costos y beneficios de contar con un sistema de incineración de desechos tóxicos, peligrosos, orgánicos y hospitalarios.

55. Empleando los resultados de las evaluaciones, y trabajando de consuno con las autoridades municipales, se actualizará el sistema tarifario de cada municipio y se propondrá un sistema de recolección y disposición más

ecológico. Se realizará también una campaña de concienciación y difusión para informarle al público y el sector privado acerca de los sistemas tarifarios para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos que se hayan ajustado y cuáles son los beneficios ambientales asociados.

Producto 2.4. Implementados la zonificación, protección y manejo sostenible de la ZEMMC, contribuyendo a la preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha) de los manglares, y el programa participativo de seguimiento señala los cambios en las poblaciones de peces de importancia comercial y local, la calidad de las aguas costeras y de las vías adyacentes y en la salud de los ecosistemas clave (playas de anidamiento de tortugas marinas, manglares, arrecifes coralinos, etc.).

56. El proyecto contribuirá a la conservación de los manglares a través de un proceso participativo de zonificación, protección y manejo para su preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha). Utilizando esta estrategia, se establecerá un balance entre las necesidades socioeconómicas de las comunidades locales que utilizan los manglares y la salud del ecosistema de los bosques de manglares, evitando pérdidas en su cobertura y preservando su estructura. Se creará también un programa participativo de seguimiento a través del cual se evaluarán los cambios que se den en las poblaciones de especies de peces de valor comercial y local, la calidad de las aguas costeras y de las vías adyacentes, y en la salud de los ecosistemas clave (p.ej., playas de anidamiento de tortugas marinas, manglares, arrecifes coralinos, etc.). La información derivada de esta información de seguimiento será sistematizada y puesta a disposición, por medio del sistema nacional de información sobre la biodiversidad marina y costera (véase el Componente 3) y de medios impresos, para apoyar la toma de decisiones que reduzcan las amenazas a la biodiversidad marina y costera de la ZEMMC.

57. Las actividades específicas son las siguientes: a) completar un inventario de los manglares de la ZEMMC, incluyendo una evaluación de la degradación y deforestación en los últimos 20 años; b) elaborar directrices específicas para la zonificación de los manglares en la ZEMMC y designar su uso conforme a las características ecológicas y de salud de los manglares; c) desarrollar un programa de recuperación de los manglares sobre la base de una evaluación rápida de sus condiciones, incluyendo identificar zonas para la recuperación y conservación, zonas de uso múltiple y zonas de producción; d) rehabilitar 30 ha de manglares en áreas tales como el Refugio Pablo Arturo Barrios (playa El Toro, río Pedasí, Purio) y los estuarios de los ríos Oriá, Cañas y Mensabé; e) rehabilitar 35 ha (> 25 km) de bosques ribereños en la ZEMMC; f) evaluar el nivel de contaminación de los manglares, ríos y costa en la ZEMMC mediante un seguimiento participativo; y g) establecer un Sistema de Información Geográfica (SIG) para evaluar los cambios futuros en la cobertura de bosque en la ZEMMC.

Producto 2.5. Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo:

a) Líneas de crédito, pequeñas donaciones e incentivos disponibles para las MiPyME que tomen parte en el turismo sostenible y la pesca ecológica.

58. Conforme al marco establecido en la Ley 80 de 2012 de Incentivos al Turismo, el Proyecto facilitará el acceso de las MiPyME que participen en el turismo y agroturismo sostenibles, a los incentivos disponibles, que incluyen tanto exenciones fiscales (impuesto de inmueble e impuesto de renta turística) como exenciones para los materiales que se importen para el turismo sostenible. De igual manera, el proyecto explorará opciones para que las MiPyME que participen en la pesca ecológica tengan acceso a crédito en términos favorables de parte del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) de Panamá. El proyecto fomentará la asociatividad entre pescadores, de modo que les sea más fácil acceder al crédito en términos favorables, dado que los pescadores históricamente han tenido dificultad para que se les aprueben los créditos a título personal. Se explorará la posibilidad de que el gobierno reconozca a la pesca como una actividad a favorecer a través del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl), establecido en 1994 para promover la producción agrícola y agropecuaria, el cual beneficia también a la acuicultura. Las MiPyME que participen en la pesca ecológica podrían también beneficiarse de las pequeñas subvenciones ofrecerá el Proyecto, las cuales serán otorgadas en base a las Directrices para Donaciones de Micro Capital del PNUD. A través del proyecto se apoyará a las MiPyME con capacitaciones y asistencia técnica que les permita cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras.

b) Campaña publicitaria nacional e internacional para promover el turismo sostenible en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.

59. En coordinación con ATP, MiAMBIENTE, ARAP, MIDA, el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE), el proyecto diseñará e implementará una campaña publicitaria que promueva el turismo sostenible en la ZEMMC. Se aprovechará el hecho de que la parte sur de la península de Azuero ya es un destino turístico debido a sus tradicionales festividades y el Carnaval, que se celebran anualmente en la región, la existencia de áreas protegidas y la belleza marina y costera que atrae a visitantes nacionales y extranjeros. La campaña publicitaria se centrará en el valor de conservar la biodiversidad marina y costera de la ZEMMC, enfatizando cómo las comunidades, sectores y autoridades locales trabajan de conjunto para promover las prácticas de producción sostenibles en la región (p.ej., la pesca, agricultura y ganadería). Se organizarán giras a los sitios de proyectos piloto en donde se estén utilizando prácticas de producción sostenibles que generen beneficios ambientales globales y beneficios socioeconómicos locales, y las mismas se incorporarán como parte de los paquetes y giras turísticas que se promocionan para esta región. En cuanto a la agricultura y ganadería sostenibles, el proyecto trabajará estrechamente con ATP y MIDA para incorporar a las fincas beneficiarias del proyecto a su programa ecoturístico para que se beneficien de sus procesos de acreditación, capacitación y asistencia técnica y, sobre todo, de su participación en las campañas de mercadeo.

60. La promoción de la ZEMMC en la parte sur de la península de Azuero como destino turístico sostenible incluirá el “hosting” de Internet, utilizando las páginas web de ATP, MiAMBIENTE, ARAP y el apoyo técnico para el diseño de las páginas web. El proyecto trabajará de cerca con las empresas turísticas nacionales e internacionales y las cámaras de comercio, industria y agricultura al nivel sub-nacional y nacional, como parte del apoyo que se brindará a la campaña para promover el turismo sostenible en la ZEMMC.

c) Certificación ecológica acreditada por MiAMBIENTE por el menor uso de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas.

61. MiAMBIENTE y MIDA reconocerán, a través de la certificación ecológica, a aquellas fincas agrícolas y ganaderas que adopten prácticas de producción sostenible que reduzcan el uso de agroquímicos y contribuyan a controlar la erosión en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. El proyecto elaborará el estándar de la certificación ecológica y las orientaciones, al igual que los mecanismos de verificación que evalúen el cumplimiento de los estándares establecidos, los cuales se prepararán tomando en cuenta las políticas ambientales existentes en Panamá para la producción agrícola y ganadera. Los mecanismos para la certificación ecológica que se promoverán entre los productores en la ZEMMC como incentivos podrían incluir: a) la compensación financiera a través del Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, creado para MiAMBIENTE mediante el Decreto Ejecutivo No. 69 de 2017, que puede financiar actividades amigables con el medio ambiente; b) el acceso a préstamos favorables a través del (tan bajos como al 4%); y c) publicidad por parte de MiAMBIENTE y MIDA a través de sus sitios en la web. Los estándares estarán disponibles en las páginas en la web de MiAMBIENTE y MIDA y en copias impresas. La certificación ecológica contribuirá a reforzar la imagen corporativa y les dará una ventaja competitiva y diferenciación en el mercado a los propietarios de fincas que adopten prácticas de producción amigables con la biodiversidad, especialmente aquellas prácticas encaminadas a reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera.

d) La campaña de difusión pública incrementa la sensibilidad y el apoyo local para la implementación de las prácticas de producción que reducen las amenazas a la biodiversidad marina y costera, incluyendo las actividades de limpieza de playas realizadas con la participación del sector hotelero, los municipios y la población local.

62. Una campaña de difusión pública incrementará la sensibilidad a favor de la implementación de las mejores prácticas para reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera. El trabajo conjunto de las comunidades locales, los productores locales y las autoridades municipales logrará una mejor comprensión de los objetivos de conservación de la biodiversidad en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. La información pública enfatizará a las mujeres, jóvenes, niñas y niños e involucrarán actividades de sensibilización sobre la igualdad de género en el contexto de la conservación de la biodiversidad marino-costera y la reducción de riesgos. La campaña también concienciará a productores y pescadores sobre los incentivos que están disponibles a través el proyecto para apoyar la implementación de las prácticas de producción amigables con la biodiversidad.

63. El proyecto promoverá las actividades de limpieza de la costa, especialmente de las playas de anidación de tortugas marinas y los manglares con la participación activa de las escuelas, las ONG y las organizaciones basadas en la comunidad. El proyecto involucrará a las autoridades municipales y empresas turísticas locales, de modo que ellas

puedan promover y auspiciar actividades de limpieza, incluso dando premios por los esfuerzos realizados. Las actividades serán planificadas de manera tal que se unan al Día de Internacional de Limpieza de la Costa y las mismas se coordinarán con hoteles ubicados en la ZEMMC para que se informe a los visitantes acerca de la importancia de reducir el uso de los plásticos y disponer apropiadamente de los desechos sólidos.

e) Implementado al nivel local el programa de capacitación (capacitación formal y no formal) que incrementa el conocimiento de 300 personas acerca de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible; métodos de pesca amigables con la biodiversidad; reducción de la basura y gestión de desechos sólidos; y protección de las payas, manglares, humedales y arrecifes de coral.

64. Para facilitar el manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, el proyecto capacitará a 300 personas de la localidad (moradores de las comunidades, pescadores artesanales, propietarios de MiPyMEs, incluyendo mujeres, propietarios de fincas agrícolas y ganaderas y autoridades municipales, entre otras) en prácticas sostenibles y amigables con la biodiversidad, incluyendo la pesca sostenible, reducción de la contaminación y técnicas para el manejo de desechos sólidos, y protección de las payas, manglares, humedales, bosques costeros y secos y arrecifes coralinos, y como estrategia para promover la participación de las mujeres. Los objetivos de las capacitaciones serán cónsonos con el plan de manejo para la ZEMMC y los módulos y materiales para las capacitaciones serán diseñados en relación a los temas mencionados y tomando en cuenta las necesidades de capacitación de cada grupo de partes interesadas, entre ellos, los dirigentes comunitarios en temas ambientales. La capacitación formal involucrará el establecimiento de un “salón de clases ecológico” en los municipios principales: en ellas se darán las actividades de educación ambiental como parte del currículo escolar local, enfatizando los valores ambientales de la ZEMMC. Como parte de la capacitación formal también se creará un programa para dirigentes comunitarios en temas ambientales y guías de turismo ambiental, estos últimos con la participación del sector turismo. Por su parte, la capacitación informal al nivel local se realizará a través de reuniones de la comunidad, talleres, excursiones al campo e intercambio de experiencias entre los beneficiarios de los proyectos e iniciativas relacionadas que están en marcha en la ZEMMC, y charlas informales a distintos grupos de partes interesadas, entre otras actividades. El impacto del programa de capacitación se medirá a través de entrevistas y actividades de seguimiento sobre lo aprendido. Se considerará en empleo de la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD.

Componente/Resultado 3: Transversalización de Género, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje

65. Mediante este componente se sistematizarán las mejores prácticas y las lecciones aprendidas acerca de la conservación de la biodiversidad marina y costera y de su uso sostenible en los paisajes productivos marinos y costeros de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, para garantizar que estas estén a disposición de otros paisajes productivos marinos y costeros en Panamá. Igualmente, se apoyará el manejo adaptativo, de modo que el proyecto incorpore las experiencias que surjan de la implementación de las actividades en los nuevos ciclos programáticos del proyecto. Los resultados del proyecto serán difundidos internamente y más allá del área de intervención del proyecto a través de varias redes y foros de intercambio de información existentes. Según sea pertinente y apropiado, el proyecto también participará en redes auspiciadas por PNUD-GEF que se organizan para el personal de alto nivel que trabaja en proyectos que compartan características similares. La Unidad de Coordinación Regional de PNUD-GEF ha establecido una plataforma electrónica a través de la cual se comparten lecciones aprendidas entre Directores de Proyecto. Según sea pertinente y apropiado, el proyecto identificará y participará en redes científicas, centradas en políticas y/o en cualquiera otra que pueda ser beneficiosa para la implementación del proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que puedan beneficiar el diseño e implementación de proyectos similares a futuro. Dado que identificar y analizar las lecciones aprendidas es un proceso continuo y, siendo esta una de las principales contribuciones del proyecto, la difusión de dichas lecciones es un requisito que se debe cumplir al menos una vez cada 12 meses. PNUD-GEF suministrará un formato para el intercambio y ayudará al equipo del proyecto a categorizar, documentar y presentar las lecciones aprendidas. Específicamente, el proyecto se asegurará de la coordinación en cuanto a evitar el solapamiento, compartir las mejores prácticas y generar productos del conocimiento sobre las mejores prácticas en el campo de la conservación de la biodiversidad en los proyectos en curso dentro de portafolio actual de proyectos de Panamá. Conforme se establece en el marco de resultados del proyecto, los resultados del mismo serán supervisados anualmente y evaluados periódicamente a lo largo de su implementación, asegurando que el proyecto

efectivamente alcance los resultados. Las actividades de gestión del conocimiento se incluirán como parte del Plan de Seguimiento y Evaluación del proyecto (véase la Sección VIII).

Producto 3.1. Implementado el plan para la incorporación del enfoque de género y supervisados y publicados sus resultados.

66. A través de este producto se le dará seguimiento al Plan de Incorporación del Enfoque de Género del proyecto (Anexo M), que igualmente considera las necesidades de las mujeres y describe actividades que atienden las necesidades diferentes por género y los impactos relacionados con la conservación de la biodiversidad marina y costera y su uso sostenible.

Producto 3.2. Mejorados la gestión de la información y el sistema de seguimiento a través de:

a) Establecida una plataforma para la gestión de la información sobre la diversidad marino-costera (incluyendo los indicadores de salud y los protocolos para la recolección de datos) y puestas a la disposición de los distintos sectores productivos – pesca, turismo, desarrollo urbano y agricultura y ganadería - orientaciones sobre prácticas amigables con la biodiversidad y la protección del ecosistema.

67. El proyecto facilitará el desarrollo de un sistema de gestión y seguimiento de la información sobre la situación y los conocimientos sobre la biodiversidad marina y costera en la ZEMMC. Este sistema de información permitirá el almacenamiento, gestión y análisis de información técnica y científica y el seguimiento participativo (Producto 2.4) relacionado con los ecosistemas marinos y costeros y el acogimiento de la biodiversidad por parte de los sectores productivos presentes en la ZEMMC. El sistema de gestión y seguimiento de la información podrá ser interinstitucional e interdisciplinario; por consiguiente, será una herramienta clave en la toma de decisiones sobre la conservación y el seguimiento ecológico y será creado con la participación de las instituciones públicas, el sector privado (agrícola, turismo, desarrollo urbano y pesca), los académicos y la sociedad civil, los cuales serán sus principales usuarios. El sistema incluirá indicadores sobre la salud de la biodiversidad marina y costera y protocolos para la recolección de datos y servirá como una plataforma para el intercambio de información que fomente el acuerdo y la participación entre las partes interesadas. Para ello contará con una oficina bien equipada (base de datos, software, hardware, etc.) e instalada en DICOMAR/MiAMBIENTE, entidad que proporcionará el personal necesario para su operación y mantenimiento.

b) Plataforma de coordinación basada en la Web para facilitar el intercambio de información, la programación conjunta y la comprensión mutua para evitar duplicación y redundancia.

68. El proyecto invertirá en crear una plataforma basada en la Web para facilitar el intercambio de información interinstitucional, la programación conjunta y la cooperación mutua entre las partes interesadas que comparten el interés en conservar la biodiversidad marino-costera. La plataforma de coordinación basada en la Web estará instalada en MiAMBIENTE, como parte de su sitio oficial, y estará vinculada a la página de DICOMAR, todavía sin funcionar. Inicialmente, la plataforma operará para compartir información y fomentar la coordinación entre las partes interesadas clave vinculadas al proyecto; gradualmente, se ampliará para constituir una plataforma de coordinación para la conservación de la biodiversidad marino-costera en el país. La plataforma tendrá un sistema colaborativo que permitirá que los usuarios autorizados tengan acceso y compartan información, independientemente de dónde estén geográficamente ubicados. Integradas a la plataforma de coordinación basada en la Web, se crearán páginas en Facebook y otras redes sociales que servirán, tanto para difundir la información referente al proyecto, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, como para concienciar al público y a la comunidad. La página en Facebook se ampliará paulatinamente para incluir información acerca de la conservación de biodiversidad marina y costera en otras ZEMMC.

Producto 3.3. Sistematizadas las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas acerca del manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de península de Azuero, y puestas a la disposición y uso de otras ZEMMC del país, para ser reproducidas.

69. El proyecto identificará las lecciones aprendidas en relación con la implementación de estrategias para la promoción de la conservación de la biodiversidad marina y costera y su uso sostenible. A través de este esfuerzo se derivarán lecciones útiles y exitosas originadas en las acciones que se adopten para fortalecer los marcos normativos e institucionales para el manejo integrado marino y costero y la incorporación de la conservación de la biodiversidad

a los paisajes terrestres y marinos de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, incluyendo prácticas de pesca amigables con la biodiversidad; la reglamentación del desarrollo de suelos; la zonificación, planificación, protección y manejo de los manglares; el turismo sostenible; la reducción del uso de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas; y el involucramiento del público en aras de reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera en las áreas costeras. La identificación de las lecciones aprendidas y de las mejores prácticas de manejo integrado marino y costera contribuirá a: a) orientar la acciones futuras, incluyendo la reproducción de la experiencia y la integración de lecciones aprendidas en otras ZEMMC del país; b) orientar el diálogo a los niveles nacional, sub-nacional y local en torno a políticas y estrategias para reducir las pérdidas de biodiversidad marina y costera; e c) ampliar el impacto de los proyectos y programas financiados por GEF.

ii. Asociaciones

70. El proyecto aquí propuesto coordinará sus acciones con el proyecto *Sistemas de Producción Sostenibles y Conservación de la Biodiversidad* (Proyecto ID 5546) del GEF. Este proyecto a 5 años (2014-2019), que está siendo ejecutado por ANAM) con el apoyo del Banco Global, procura conservar al nivel mundial la biodiversidad significativa por medio del mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas y la incorporación de la biodiversidad dentro de sus zonas de amortiguamiento. Las lecciones aprendidas y el conocimiento sobre la implementación de sub-proyectos amigables con la biodiversidad en paisajes que rodean las áreas protegidas, y la capacitación y asistencia técnica que se les Brinda a las organizaciones de productores y autoridades municipales serán tomadas en cuenta en el diseño final de proyecto y en el transcurso de su implementación.

71. Del mismo modo, se tomarán en cuenta las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto *Transversalización de la conservación de la biodiversidad a través del ecoturismo de bajo impacto en el SINAP* (proyecto GEF ID 3889) de GEF, especialmente la participación de las comunidades locales y el sector privado local con negocios ecoturísticos que contribuyan a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el uso de las mejores prácticas de producción y desarrollo de incentivos mediante la certificación medioambiental. Este proyecto está siendo implementado por ANAM e IPAT, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

72. Por último, se considerarán también las lecciones aprendidas y mejores prácticas derivadas de la implementación del proyecto *Incorporando la conservación de la biodiversidad a la operación de los sectores de turismo y pesa en el archipiélago de Las Perlas* (Proyecto GEF ID 3021) de GEF. Implementado por el PNUD bajo coordinación de ARAP, este proyecto tuvo un fuerte componente de desarrollo de incentivos y mejores oportunidades de inversión para el turismo y la pesca amigable con la biodiversidad.

iii. Participación de las partes interesadas

73. Una exitosa ejecución del proyecto dependerá mayormente de la comunicación y coordinación efectiva entre las múltiples partes interesadas y de los mecanismos de implementación que aseguren la participación de los mismos. Las principales partes interesadas nacionales y sub-nacionales son DICOMAR/MiAMBIENTE, la dirección de Áreas Protegidas/MiAMBIENTE y ARAP, entre otras. En el ámbito local, las principales partes interesadas con los gobiernos municipales, las EAC, las comunidades y organizaciones comunitarias locales, y las ONG. El sector privado (pesca, turismo, desarrollo urbano y agricultura) jugará un rol activo en el proyecto al cumplir con las regulaciones ambientales para el manejo integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, reduciendo la contaminación en las aguas marino-costeras y la degradación del ecosistema. El Plan de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas se incluye en el Anexo K, que contempla información resumida de los talleres convocados y las reuniones celebradas con las partes interesadas de la Subvención para la Preparación de Proyecto (PPG) principal, entre otros aspectos. En el Anexo P se provee una lista de las personas consultadas durante la elaboración del proyecto.

iv. Incorporando el enfoque de género

74. Conforme a su objetivo y las acciones propuestas, el proyecto se categoriza como *Sensible al Género: los resultados abordan las necesidades diferenciadas de los hombres y las mujeres y la equitativa distribución de los beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no abordan las causas fundamentales de las inequidades en sus vidas.*

75. Durante el PPG, se elaboró un análisis de género para los paisajes priorizados y un Plan para la Incorporación del Enfoque de Género detallado (incluido como Anexo M) para garantizar que el género se incorporara en el proyecto; se utilizarán indicadores basados en género para darle seguimiento y un especialista en género formará parte de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para obtener logros en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

v. Cooperación Sur-Sur y Triangular (SSTrC)

76. El proyecto promoverá la cooperación sur-sur con otros países de la región que están implementando iniciativas similares (p.ej., Costa Rica y Guatemala): esto se logrará a través de intercambios con las Oficinas en los Países y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ALC) del PNUD. El personal técnicamente calificado y grupos de expertos en los temas que aborda el proyecto que son oriundos de la región tendrán muchas oportunidades para intercambiar experiencias y conocimientos. Finalmente, las experiencias exitosas tendrán un papel prominente en las lecciones aprendidas que serán divulgadas para garantizar su adopción amplia y su reproducción en otros países de ALC.

VI. FACTIBILIDAD

i. Relación costo-beneficio y efectividad

77. Una estrategia que busque brindar beneficios ambientales múltiples a través de la incorporación de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes terrestres y marinos y para el beneficio de la población de la costa será mucho más rentable a corto, mediano y largo plazo que la estrategia alternativa. La estrategia alternativa produciría mayor pérdida de la biodiversidad marina y costera en Panamá y, más específicamente, de la biodiversidad de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.

78. Según el escenario GEF, las partes interesadas nacionales, sub-nacionales y locales en los paisajes productivos marinos y costeros priorizados por el proyecto trabajarán juntos para desarrollar un entorno de política que favorezca el manejo ambiental integrado de los paisajes productivos marinos y costeros y facilitarán la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de interés global y los bienes y servicios que los ecosistemas aportan a la sociedad. Esta estrategia removerá los obstáculos institucionales, técnicos, de capacidad y financieros que impiden abordar las causas de la pérdida y degradación de la biodiversidad marina y costera, primordialmente como resultado del incremento de la agricultura, la contaminación de las costas, la sobreexplotación de los recursos marinos y el cambio climático. Bajo el escenario GEF, se promoverá la adopción de sistemas productivos sostenibles en los paisajes productivos terrestres y marinos ofreciendo incentivos (certificación de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles, subvenciones, acceso al crédito en condiciones favorable, campañas promovidas por el gobierno para promover el turismo sostenible y asistencia técnica) a los pequeños y medianos agricultores, las MiPyMEs y las organizaciones de pescadores, incluyendo a mujeres y organizaciones de mujeres, y fortaleciendo la gobernanza y la capacidad institucional de las instituciones nacionales y locales para que incorporen efectivamente la biodiversidad a la planificación y gestión ambiental integrado de las áreas marino-costeras.

79. En el escenario GEF se pondrán en marcha acuerdos interinstitucionales de cooperación entre las autoridades ambientales nacionales y locales, el sector privado y las organizaciones comunitarias locales, incluidas las asociaciones y cooperativas de Pescadores, para reducir las amenazas a la biodiversidad costera y proteger las zonas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de anidamiento de tortugas marinas, dunas, humedales costeros y arrecifes de coral). Ello se complementará con un marco reglamentario alineado con los Planes de Desarrollo del Uso de Suelo, lo cual favorecerá una mejor planificación, gestión, y seguimiento y control de dichas áreas. Se reglamentarán las actividades de construcción en áreas dentro y cerca de los manglares y las playas de anidamiento de tortugas marinas y se mejorará el manejo de la basura y los desechos sólidos por parte de los municipios, las comunidades costeras y el sector privado. Las prácticas pesqueras verán una mejoría a raíz de la introducción de normas más estrictas y el establecimiento de áreas concesionadas para la pesca comunal que serán co-manejadas por pequeñas cooperativas de Pescadores y funcionarios ambientales y de pesca, conforme a planes de manejo sostenibles previamente acordados. En adición a las actividades de capacitación y el apoyo técnico, esto

redundará directamente en beneficios ambientales globales y para las comunidades locales, los productores y los pescadores en función de una mayor producción y seguridad alimentaria, y en un ambiente más saludable.

80. Si se continúa como hasta ahora, habrá mayor fragmentación y degradación (p.ej., de manglares, bosques costeros y playas de anidamiento de tortugas marinas), poblaciones reducidas de especies de peces de importancia económica local (p.ej., de pargo y mero) y menos servicios de ecosistemas, con su consiguiente impacto negativo sobre las comunidades locales y el medio ambiente. Esto se daría en el contexto de una gobernanza menguada y poca capacidad institucional, oportunidades limitadas para los productores y empresarios locales (p.ej., de turismo y agroturismo) y ausencia de la participación comunitaria y el involucramiento de las mujeres y otros grupos vulnerables en la toma de decisiones para promover la conservación de la biodiversidad marina y costera. El continuar como hasta ahora redundaría en mayores impactos ambientales y sociales, que serían más onerosos a costo y largo plazo que la estrategia de GEF aquí propuesta.

ii. Gestión de Riesgos

81. Conforme a los requisitos regulares del PNUD, el Director del Proyecto le dará seguimiento a los riesgos cada cuatrimestre e informará sobre el estado de los riesgos a la Oficina de País del PNUD. Esta registrar los avances en el registro correspondiente a los riesgos en ATLAS del PNUD. Los riesgos se reportarán como críticos si el impacto y la probabilidad son altos (es decir, cuando el impacto se registra como 5 o como 4 y la probabilidad de registra como 3 o más alta). De igual manera, la respuesta de la gerencia a los riesgos críticos será reportada al GEF en el Informe Anual de Implementación del Proyecto (PIR). La estrategia detallada para el manejo de riesgos de este proyecto se incluye en el Anexo H.

iii. Salvaguardas sociales y ambientales

82. Este Proyecto tiene una categoría de **bajo riesgo**. En el proyecto se incluirán actividades con ningún o mínimos riesgos sociales y de impacto ambiental; los resultados del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) aparecen en el Anexo F. Las medidas de mitigación y evaluación de riesgos serán incorporadas del todo en el Registro de Riesgos del PNUD y expuestos ante el Comité Local de Evaluación del Proyecto (LPAC) como un anexo al presente documento de proyecto (véase el Anexo F). El Registro de Riesgos será actualizado en el sistema ATLAS a lo largo del Proyecto, según fuere necesario. Las quejas en torno a asuntos ambientales y sociales que surjan durante la implementación serán reportadas a GEF en el PIR anual.

iv. Sostenibilidad y Ampliación

83. El sustento de la sostenibilidad ecológica del proyecto reside en la incorporación efectiva de los objetivos de conservación en las actividades productivas en las ZEMMC y en la capacidad gubernamental de darle seguimiento a su situación y a las amenazas. El reforzamiento de las normas a los niveles nacional y local también contribuirán a reducir las presiones a corto y largo plazo. Por otro lado, los sistemas de seguimiento participativos, los protocolos para la recolección de datos y las evaluaciones en la plataforma de gestión operativa de la información incluirán indicadores de la salud de la biodiversidad que contribuirán a la evaluación periódica de las zonas ecológicamente sensitivas y de las poblaciones de especies de importancia global y local.

84. La sostenibilidad socioeconómica del Proyecto se obtendrá mediante la participación de las comunidades locales (dándole una consideración especial a la participación de las mujeres), el sector privado y los gobiernos locales (los municipios) en la planificación y ejecución de las actividades para reducir las amenazas a la biodiversidad marina y costera en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. Los beneficios para los pescadores artesanales, los propietarios de las MiPyMEs asociadas al turismo (dándole consideración especial a las MiPyMEs lideradas por mujeres) y los agricultores y ganaderos, entre otros, se obtendrán mediante incentivos a la conservación de la biodiversidad marina y costera y de la adopción de la certificación del uso de prácticas de producción amigables al ambiente, que les darán una ventaja competitiva (por la diferenciación en el mercado) por encima de las alternativas no sostenibles.

85. Por último, la sostenibilidad institucional del proyecto provendrá de un reforzamiento de la capacidad de los funcionarios nacionales y locales y de los integrantes del sector privado y de la sociedad civil para participar en la planificación coordinada y del manejo integrado sostenible de los paisajes productivos terrestres y marinos. Al nivel nacional, el Proyecto fortalecerá a DICOMAR/MiAMBIENTE en cuanto a los aspectos normativos e

institucionales y establecerá acuerdos que fomenten la cooperación y el intercambio de información, y que esclarezcan las dudas sobre las responsabilidades en cuanto a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera y de los recursos acuáticos. También se entrenará a los tomadores de decisión y al personal técnico en cómo darles seguimiento a las amenazas a la biodiversidad marina y costera (dándole especial consideración a la participación de las mujeres), permitiéndoles el acceso a un sistema de información que facilitará la toma de decisiones y el seguimiento ecológico. Del mismo modo, se reforzarán las capacidades de los funcionarios locales, el sector privado (pesca, turismo, desarrollo urbano, y agricultura y ganadería) y la sociedad civil (p.ej., las asociaciones y cooperativas de pescadores, grupos de mujeres y las ONG) con relación al manejo integrado de la ZEMMC, para que tengan acceso y empleen los incentivos para reducir las amenazas a la biodiversidad, y para la implementación y seguimiento de las prácticas productivas amigables con la biodiversidad. La provisión de capacitación, apoyo técnico e incentivos servirá para crea instituciones y organizaciones nacionales y locales más estables, fuertes y empoderadas, contribuyendo así a la sostenibilidad de los productos del proyecto.

86. El proyecto tiene potencial para ser ampliado a otras partes de Panamá y de la región ALC. Las oportunidades para ampliarse nacionalmente serán creadas bajo el Resultado 3, con al menos una nueva iniciativa para el manejo ambiental integrado que se está implementando en el país, con base en la experiencia de la ZEMMC localizada en la península de Azuero. El proyecto también puede ampliarse regionalmente a través del programa de cooperación sur-sur, para el intercambio de conocimientos entre las Oficinas en los Países y la Oficina Regional para ALC del PNUD.

VII. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

<p>Este Proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p> <p>Este Proyecto contribuirá al siguiente resultado de país en el MANUD/Documento de Programa de País: Efecto 3.2: Al 2020, El Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia.</p> <p>Este Proyecto está vinculado al siguiente Producto del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021: SP Outcome 2: Accelerate structural transformations for sustainable development CPD Output 3.2: Municipalities integrate Disaster Risk Management and Climate Change in their management plans.</p> <p>Indicator IRRF 2.1.1.2 Country has public-private partnerships at national level to improve the enabling framework for economic diversification and green growth</p> <p>Plan Estratégico - Resultado 2: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible</p> <p>CPD Output 3.2: los municipios integran la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en sus planes de gestión.</p> <p>Indicador IRRF 2.1.1.2 El país tiene alianzas público-privadas a nivel nacional para mejorar el marco propicio para la diversificación económica y el crecimiento verde</p>					
Objetivo del Proyecto:	Indicadores Objetivo y Efectos	Línea de base ¹¹	Meta Mediano Plazo ¹²	Meta Fin de Proyecto	Supuestos ¹³
Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes de producción terrestres y marinos, para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, y para beneficio de la población costera	Indicador 1 (Obligatorio PNUD): Número de personas beneficiadas con medios de vida fortalecidos mediante soluciones para el manejo de los recursos naturales y de servicios de ecosistemas marino-costeros Indicador 2: Área (hectáreas [ha]) de paisajes terrestres y marinos con manejo mejorado	– 0	– 1,560	– 4,467	– Existe voluntad de los tomadores de decisión de incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en los paisajes productivos marinos y costeros para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, para beneficio de la población costera – Esfuerzos de muestreo son óptimos
Componente/Resultado 1: Fortalecimiento de los	Indicador 3: Política Nacional de Costas y Mares	– No hay Política Nacional Mario-Costera	– En discusión y desarrollo una Propuesta de Política Nacional	– Aprobada la Propuesta de Política Nacional de Costas y Mares	– Existe voluntad política para fortalecer el marco nacional de gobernanza y el

¹¹ Línea de base, nivel de las metas de medio término y de final del proyecto deben expresarse en la misma unidad neutral de análisis que en el indicador correspondiente. La línea de base es la situación o condición actual/original y necesita cuantificarse. La línea de base debe establecerse antes de presentarle al GEF el documento de proyecto para su aprobación final. Los valores de la línea de base se utilizarán para medir el éxito del proyecto durante su implementación a través del seguimiento y la evaluación.

¹² Meta es el cambio en el valor de la línea de base que se logrará a la evaluación de medio término y nuevamente en la evaluación final.

¹³ Los riesgos deben delimitarse en la sección de Factibilidad de este documento de proyecto.

marcos normativos e institucionales	<p><u>Indicador 4:</u> Número de Consejos Consultivos Ambientales (CCA) existentes, Comités de Cuenca (CC) y Sistema Ambiental Institucional (SAI) fortalecidos.</p> <p><u>Indicador 5:</u> Financiamiento gubernamental para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras incrementado</p> <p><u>Indicador 6:</u> Cambio en la capacidad de los tomadores de decisión para la conservación, el uso sostenible y la reducción de las amenazas a la biodiversidad marino-costera, evaluado mediante la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EAC: 0 - WC: 0 - SIA: 0 <p>- \$X (Línea de base y meta serán determinadas durante la implementación del Proyecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> - MIAMBIENTE: 67% (24) - ATP: 67% (24) - MIDA: 67% (24) - ARAP: 64% (25) - Municipios: 30% (11) - ONG: 70% (23) - Asociaciones de Productores: 67% (24) 	<ul style="list-style-type: none"> - EAC: en proceso - WC: en proceso - SIA: en proceso <p>- \$X</p> <ul style="list-style-type: none"> - MIAMBIENTE: 72% - ATP: 72% - MIDA: 72% - ARAP: 69% - Municipios: 35% - ONG: 75% - Asociaciones de Productores: 72% 	<ul style="list-style-type: none"> - EAC: 1 - WC: 1 - SIA: 1 <p>- \$X</p> <ul style="list-style-type: none"> - MIAMBIENTE: 77% - ATP: 77% - MIDA: 77% - ARAP: 74% - Municipios: 40% - ONG: 80% - Asociaciones de Productores: 77% 	manejo ambiental integrado de los paisajes productivos terrestres y marino <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación efectiva y efectiva y participación de las instituciones del sector público
Productos:					
<p>1.1. Desarrollado y aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial marino y costero para proveer un marco oficial para el establecimiento y manejo de las Zonas Especiales de Manejo Marino y Costero (las ZEMMC), con orientaciones para la implementación del ordenamiento territorial marino y costero y la caracterización y delimitación de las zonas especiales de conservación y manejo marino.</p> <p>1.2. Definidas las orientaciones organizacionales y operativas de DICOMAR para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, incluyendo la divulgación e información externa y la asignación de un nivel apropiado de personal y recursos financieros para su operación, a través de un decreto ministerial.</p> <p>1.3. Desarrollados y firmados los acuerdos al nivel interinstitucional nacional para esclarecer mandatos y las funciones de las diversas instituciones que permitan establecer mecanismos efectivos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR/MIAMBIENTE e instituciones del sector público como SIA (Dirección de Recursos Acuáticos- ARAP), AMP, ATP, MIDA, MIVIOT, etc.).</p> <p>1.4. Movilizados los recursos públicos, privados y de la sociedad civil para la sostenibilidad del manejo ambiental integrado en las tres (3) ZEMMC existentes.</p> <p>1.5. Establecido en DICOMAR un programa de capacitación en planificación, gestión y seguimiento y control del manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y capacitados al menos 200 funcionarios al finalizar el proyecto.</p> <p>1.6. Implementada una estrategia de divulgación y comunicación para concientiar al público y los tomadores de decisiones privados acerca de la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.</p>					
Componente/Resultado 2: Gestión ambiental integrada de la ZEMMC meta, localizada en la zona sur de la península de Azuero	<u>Indicador 7:</u> Número de hembras de tortugas marinas Galfina (<i>Lepidochelys olivacea</i>) anidando en 1.8 kilometers de playas protegidas: La	<ul style="list-style-type: none"> - Isla de Cañas: 6,486; hembras - La Marinera: 15,000 hembras 	<ul style="list-style-type: none"> - Isla de Cañas: 6,486; hembras - La Marinera: 15,000 hembras 	<ul style="list-style-type: none"> - Isla de Cañas: 6,486; hembras - La Marinera: 15,000 hembras 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay cambios sustanciales en el uso/cobertura terrestre (zonas costeras)

<p>Marinera (0.8 km) e Isla de Cañas (1 km, sitio natural de criaderos)</p>	<p>Indicador 8: Cobertura de manglares en la parte sur de la península de Azuero</p> <p>Indicador 9: Tamaño de las especies de peces de importancia comercial al terminar el proyecto</p>	<p>– 6,072.3 ha</p> <p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>): X (La línea de base se determinará durante la implementación del proyecto)</p> <p>– Pargo (<i>Lutjanus spp.</i>): 30.7 cm</p> <p>(La línea de base se confirmará durante la implementación del proyecto)</p>	<p>– 6,072.3 ha</p> <p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>): igual a la línea de base</p> <p>– Pargo (<i>Lutjanus spp.</i>): igual a la línea de base</p>	<p>– 6,072.3 ha</p> <p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>): igual a la línea de base</p> <p>– Snapper (<i>Lutjanus spp.</i>): igual a la línea de base</p>	<p>– Existe voluntad del Sector privado (Pescadores artesanales, turismo, desarrollo urbano, producción agropecuaria) de adoptar prácticas de producción amigables con la biodiversidad marino-costera</p> <p>– Esfuerzos de muestreo son óptimos</p> <p>– Variación ambiental, incluyendo el cambio climático, dentro del rango normal</p>
<p>Indicador 10: Porcentaje de cooperativas de pesca artesanal que adopte mejores prácticas de pesca para la pesca amigable con la biodiversidad y sostenible, con base en el Código de Conducta de la FAO</p>	<p>– 0% (10 cooperativas están actualmente operando en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero)</p>	<p>– 10%</p>	<p>– 20%</p>	<p>– 20%</p>	
<p>Indicador 11: Ingreso medio de los pescadores artesanales que adopten prácticas de pesca amigables con la biodiversidad y sostenibles</p>	<p>– \$400/mes</p>	<p>– \$400/mes</p>	<p>– \$400/mes</p>	<p>– \$500/mes</p>	
<p>Indicador 12: Número de MiPyME asociadas con el turismo sostenible en la zona costera que tienen planes de manejo ambiental (PMA)</p>	<p>– 0 (65 empresas de turismo registradas en la provincial de Los Santos, sin PMA)</p>	<p>– 2 MiPyMEs asociadas con el turismo sostenible, con PMA</p>	<p>– 2 MiPyMEs asociadas con el turismo sostenible, con PMA</p>	<p>– 4 MiPyMEs asociadas con el turismo sostenible, con PMA</p>	
<p>Indicador 13: Número de acuerdos entre los distritos de Pocrí, Pedasí y/o Tonosí y el sector urbano para la prevención, reducción y control de la contaminación de origen terrestre y el manejo de la basura y los desechos sólidos</p>	<p>– 0</p>	<p>– 3</p>	<p>– 3</p>	<p>– 5</p>	

	Indicador 14: Número de fincas agrícolas y ganaderas con producción sostenible certificada por MIAMBIENTE u otra autoridad competente	<ul style="list-style-type: none"> - 7 fincas agro-turísticas certificadas en la provincia de Los Santos - 0 fincas agrícolas y ganaderas certificadas 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 nueva finca agro-turística - 1 finca agrícola y ganadera certificada 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 nuevas fincas agro-turísticas - 2 fincas agrícolas y ganadera certificadas 	
Productos:					
<p>2.1. Desarrollados y firmados cuatro (4) acuerdos interinstitucionales de cooperación entre las isitituciones públicas (DICOMAR/ MIAMBIENTE, ARAP y los municipios) y las organizaciones ambientalistas privadas y los sectores de la pesca, turismo, desarrollo urbano y agrícola para la implementación de un plan de manejo integrado para la ZEMMC meta.</p> <p>2.2. Mejoradas las prácticas del sector pesquero a través de:</p> <p>a) Regulaciones más estrictas (incluyendo la resolución de ARAP) sobre el tamaño de la flota pesquera artesanal y sobre el tipo de métodos de pesca artesanal permitidos para la extracción de especies de peces de importancia comercial y local.</p> <p>b) Desarrollo de áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenible, con la participación de cooperativas de pescadores artesanales y funcionarios ambientales y de pesca, informado a través del análisis económico que determina el esfuerzo de captura por unidad (CPUE) y los esfuerzos óptimos para la sostenibilidad de las especies de peces de importancia comercial, y determina las opciones para obtener el mayor beneficio posible para los pescadores artesanales.</p> <p>c) Apoyo provisto para reforzar el sector de la pesca artesanal, incluyendo las cooperativas.</p> <p>2.3. El marco reglamentario local mejorado y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial regula lo siguiente:</p> <p>a) Las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de anidación de tortugas, dunas, humedales costeros y arrecifes de coral) en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</p> <p>b) Manejo de la basura y desechos sólidos en los municipios, las comunidades de la costa y por parte parte del sector privado (turismo, desarrollo urbano y agricultura), evitando la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los manglares.</p> <p>c) Sistema tarifario para recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos.</p> <p>2.4. Implementados la zonificación, protección y manejo sostenible de la ZEMMC, contribuyendo a la preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha) de los manglares; y el programa participativo de seguimiento señala los cambios en las poblaciones de peces de importancia comercial y local, la calidad de las aguas costeras y de las vías adyacentes y en la salud de los ecosistemas clave (playas de anidamiento de tortugas marinas, manglares, arrecifes coralinos, etc.).</p> <p>2.5. Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo:</p> <p>a) Líneas de crédito, pequeñas donaciones e incentivos disponibles para las MiPYME que tomen parte en el turismo sostenible y la pesca ecológica.</p> <p>b) Campaña publicitaria nacional e internacional para promover el turismo sostenible en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</p> <p>c) Certificación ecológica acreditada por MIAMBIENTE por el menor uso de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas.</p> <p>d) Campaña de difusión pública que incrementa la concienciación y el apoyo local para la implementación de las prácticas de producción que reducen las amenazas a la biodiversidad marino-costera, incluyendo las actividades de limpieza de playas realizadas con la participación del sector hotelero, los municipios y la población local.</p> <p>e) Implementación al nivel local del programa de capacitación (capacitación formal y no formal) que incrementa el conocimiento de 300 personas acerca de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible; métodos de pesca amigables con la biodiversidad; reducción de la basura y gestión de desechos sólidos; y protección de las payas, manglares, humedales y arrecifes de coral.</p>					
Componente/Resultado 3: Transversalización de Género, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje	Indicador 15: Avances en la implementación del Plan de Transversalización de Género del proyecto (véase el Plan de Transversalización de Género, Anexo M)	- 0%	- 50%	- 100%	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa de las partes interesadas del proyecto en la implementación del Plan de Transversalización de Género del proyecto - Documentación efectiva de las lecciones aprendidas, mejores prácticas y
	Indicador 16: Sistema de gestión de la información y seguimiento sobre la	- 0	- Sistema de gestión de la información y seguimiento sobre la biodiversidad	- Sistema de gestión de la información y seguimiento	

	biodiversidad marino-costera Indicador 17: Número de documentos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas puestos a disposición de otras ZEMMC en el país e internacionalmente	- 0	marina y costera en proceso de planificación	- 0	sobre la biodiversidad marina y costera operando	experiencias en torno al manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero
<p>Productos:</p> <p>3.1. Implementada la transversalización de género y supervisados y publicados sus resultados.</p> <p>3.2. Mejorados la gestión de la información y el Sistema de seguimiento a través de:</p> <p>a) Establecida una plataforma para la gestión de la información sobre la diversidad marina y costera (incluyendo los indicadores de salud y los protocolos para recolección de datos) y puesta a disposición de los distintos sectores productivos – pesca, turismo, desarrollo urbano y agricultura y ganadería - orientaciones sobre prácticas amigables con la biodiversidad y la protección del ecosistema.</p> <p>b) Plataforma de coordinación basada en la Web para facilitar el intercambio de información, la programación conjunta y la comprensión mutua para evitar duplicación y redundancia.</p> <p>3.3. Sistematizadas las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas acerca del manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de península de Azuero, y puestas a la disposición y uso de otras ZEMMC del país, para ser reproducidas.</p>						

VIII. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SYE)

87. Conforme se describe en el marco de resultados del proyecto, los resultados serán supervisados anualmente y evaluados periódicamente en el transcurso de la implementación del proyecto para asegurar que este efectivamente logre los resultados. Respaldo por el Componente/Efecto Cuatro: Gestión del Conocimiento y Seguimiento y Evaluación (S&E), el plan de seguimiento y evaluación también facilitará el aprendizaje y asegurará que el conocimiento sea ampliamente divulgado para apoyar la ampliación y reproducción de los resultados del proyecto.

88. El seguimiento y la evaluación del proyecto se emprenderá conforme a los requisitos del PNUD, delineados en la Guía de Prácticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD ([UNDP POPP](#)) y la Política de Evaluación del PNUD ([UNDP Evaluation Policy](#)). Si bien tales requisitos no están descritos en este documento de proyecto, la Oficina de País trabajará de consuno con las partes interesadas pertinentes para cerciorarse de que se cumplan los requisitos S&E del PNUD en tiempo oportuno y con altos estándares de calidad. Conforme a la política de SyE de GEF ([GEF S&E policy](#)) y otras políticas pertinentes, se adoptarán requisitos obligatorios adicionales del GEF para S&E (según se describe aquí debajo).¹⁴

89. Además de estos requisitos obligatorios de SyE de PNUD y GEF, en el Taller de Inicio del proyecto se podrán acordar otras actividades de S&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa al nivel del proyecto, quedando estas detalladas en el Informe de la Puesta en Marcha. Estas otras actividades incluirán la descripción del rol exacto de los grupos meta y otras partes interesadas en las actividades de S&E, incluidos el Punto Focal de GEF y los institutos nacionales y regionales asignados para llevar a cabo el seguimiento del proyecto. El Punto Focal de GEF procurará asegurar un enfoque coherente hacia los requisitos específicos de S&E (en particular, las Herramientas de Seguimiento de GEF) en todos los proyectos que financie GEF en el país. Esto podría lograrse, por ejemplo, encargándole a un instituto nacional que rellene las Herramientas de Seguimiento de GEF de todos los proyectos financiados por GEF en el país, incluyendo aquellos que reciban apoyo de otros organismos ejecutantes de GEF.¹⁵

Responsabilidades de supervisión y seguimiento S&E:

90. Director del Proyecto: el Director del Proyecto es responsable de la gestión diaria del proyecto y del seguimiento regular de los resultados y riesgos del proyecto, incluyendo los riesgos sociales y ambientales. El Director del Proyecto se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en materia de S&E y en la presentación de los resultados del proyecto. El Director del Proyecto le informará a la Junta del Proyecto, la Oficina del PNUD en el País y la RTA PNUD-GEF acerca de cualquier demora o dificultad que surge durante la implementación del proyecto, de modo que se puedan adoptar medidas de apoyo y correctivas.

91. El Director del Proyecto elaborará planes de trabajo anuales en base al plan de trabajo plurianual contenido en el Anexo A, incluyendo las metas de resultados anuales que apoyen la implementación eficiente del proyecto. El Director del Proyecto se asegurará de que se cumplan al más alto nivel los requisitos estándar de SyE del PNUD y GEF. Esto incluye, pero no está limitado a, cerciorarse de que los indicadores del marco de resultados sean supervisados cada año y de que el seguimiento de los riesgos y de los diversos planes y estrategias (p.ej., la estrategia de género, estrategia de gestión del conocimiento) elaborados en apoyo a la implementación del proyecto, ocurran con regularidad.

92. Junta del Proyecto: La Junta del Proyecto tomará acciones correctivas para garantizar que el proyecto alcance los objetivos deseados. La Junta del Proyecto realizará revisiones del proyecto para evaluar el desempeño y calibrar el Plan de Trabajo Anual del año siguiente. En el último año, la Junta del Proyecto realizará una revisión a la terminación del proyecto para captar las lecciones aprendidas y discutir las oportunidades para ampliaciones, y para subrayar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas ante las autoridades pertinentes. En esta última

¹⁴ Véase https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

¹⁵ Véase https://www.thegef.org/gef/gef_agencies

reunión de revisión también se discutirán los hallazgos indicados en el informe de evaluación final del proyecto y en la respuesta de la gerencia.

93. **Socio en la Implementación del Proyecto:** El Socio de Implementación es responsable de aportar toda y cualquier información y datos requeridos para la presentación de informes oportunos, abarcadores y basados en evidencia, incluyendo los resultados y datos financieros, según sea necesario y apropiado. El Socio de Implementación procurará garantizar que los institutos nacionales ejecuten el S&E, y que el mismo esté alineado con los sistemas nacionales, de manera tal que los datos que utilice y genere el proyecto apoyen a los sistemas nacionales.

94. **Oficina de País de PNUD:** La Oficina de País del PNUD apoyará al Director del Proyecto, según sea necesario, incluso a través de misiones de supervisión anual. Estas se llevarán a cabo según el calendario descrito en el plan de trabajo anual. Los informes de la misión de supervisión serán circulados al equipo del proyecto y a la Junta del Proyecto, dentro del plazo de un mes tras realizada la misión. La Oficina de País del PNUD iniciará y organizará las principales actividades de S&E de GEF, incluyendo el PIR anual de GEF, la evaluación independiente de medio término y la evaluación independiente final. La Oficina de País del PNUD se asegurará igualmente de que se cumpla con los requisitos regulares de S&E del PNUD y GEF con la más alta calidad.

95. La Oficina de País del PNUD tiene la responsabilidad de cumplir con todos los requisitos de S&E del PNUD al nivel de proyecto, conforme se describe en las POPP del PNUD (UNDP POPP). Esta responsabilidad incluye asegurarse de que la Evaluación de Control de Calidad del PNUD se realice anualmente durante la implementación; que se elaboren, supervisen y difundan las metas anuales al nivel de producto, utilizando los sistemas corporativos del PNUD; que el Registro de Riesgos de ATLAS de mantenga actualizado; y que anualmente se actualice el Marcador de género del PNUD en base a los avances en la transversalización de género difundidos en el PIR de GEF PIR y en el ROAD de PNUD. La Oficina de País del PNUD y el Director del Proyecto deben señalar cualquier preocupación relacionada con la calidad durante las actividades de S&E (p.ej., los puntajes en la evaluación de calidad del PIR anual de GEF).

96. La Oficina de País del PNUD retendrá todos los registros sobre SyE de este proyecto hasta por siete años después de cerrado oficialmente, para poder apoyar las evaluaciones posteriores que acomete la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) de PNUD y/o la OEI de GEF.

97. **Unidad PNUD-GEF:** El Asesor Técnico Regional PNUD-GEF y el Directorio PNUD-GEF brindarán apoyo adicional en materia de SyE y control de calidad de la implementación, y de resolución de problemas, según se requiera.

98. **Auditoría:** El Proyecto será auditado conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de PNUD y las políticas de auditoría sobre proyectos de implementación nacional NIM.¹⁶

Requisitos adicionales de seguimiento y presentación de informes de GEF:

99. **Taller de Inicio e Informe:** Dos meses después de firmado el documento de proyecto por todas las partes pertinentes, se llevará a cabo un taller de inicio del proyecto para, entre otras cosas:

- a) Reorientar a las partes interesadas del proyecto en torno a la estrategia y discutir cualquier cambio en el contexto general que influya sobre la estrategia e implementación del proyecto;
- b) Examinar los roles y responsabilidades del equipo del proyecto, incluyendo las líneas de mando y comunicación, y los mecanismos para la resolución de conflictos;
- c) Revisar el marco de resultados y finalizar los indicadores, medios de verificación y plan de seguimiento;

¹⁶ Véanse aquí las orientaciones: <https://info.undp.org/global/popp/frm/pages/financial-management-and-execution-modalities.aspx>

- d) Examinar los roles para la presentación de informes, seguimiento y evaluación y terminar el presupuesto SyE; identificar los institutos nacionales/regionales que estarán involucrados en S&E del proyecto; discutir el rol del OFP de GEF en el SyE;
- e) Actualizar y revisar las responsabilidades de seguimiento de los diversos planes y estrategias, incluyendo el del Registro de Riesgos; requisitos del Plan de Gestión Ambiental y Social y de otras salvaguardas; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento; y otras estrategias pertinentes;
- f) Revisar los procedimientos y requisitos obligatorios de presentación de informes financieros y acordar los arreglos para la realización de la auditoría anual; y
- g) Planificar y programar las reuniones de la Junta del Proyecto y terminar el plan de trabajo anual del primer año.

100. El Director del Proyecto preparará el Informe de Inicio, a más tardar un mes después de realizado el Taller de Inicio. Este informe será revisado por la Oficina de País del PNUD y por el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, y luego aprobado por la Junta del Proyecto.

101. Informe de Implementación de Proyecto del GEF (PIR): El Director del Proyecto, la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF aportarán insumos objetivos al PIR anual del GEF que cubre el periodo del informe, entre julio (del año anterior) y junio (del año en curso) de cada año de implementación. El Director del Proyecto se asegurará de que a los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto se le un seguimiento anual previo a la fecha límite para la presentación del PIR, de modo que se puedan presentar los avances en el PIR. Todo riesgo ambiental y social y los planes de gestión asociados deberán supervisarse en forma regular; los avances aparecerán en el PIR.

102. El PIR que se presente al GEF será compartido con la Junta del Proyecto. La Oficina de País del PNUD coordinará los insumos del Punto Focal Operativo GEF y los de las demás partes interesadas, según fuere necesario. La puntuación de calidad que aparezca en el PIR del año anterior será utilizada para informar la preparación del PIR subsiguiente.

103. Lecciones aprendidas y generación de conocimiento: Los resultados del Proyecto serán divulgados a lo interno y fuera del área de intervención del proyecto a través de redes y foros para el intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, basadas en políticas y/o otras que pudieran beneficiar al proyecto. Igualmente, se identificarán, analizarán y compartirán lecciones aprendidas que pudieran beneficiar el diseño e implementación de proyectos similares, y difundirá estas lecciones ampliamente. Habrá un continuo intercambio de información entre este proyecto y otros con enfoque parecido en el mismo país, otra región o cualquier parte del mundo.

104. Herramientas de Seguimiento del Área Focal GEF: La Herramienta de Seguimiento de GEF que se empleará para darle seguimiento a los resultados ambientales globales beneficiosos es la siguiente: BD-4 (Program 9), conforme se acordó con el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF. La línea de base/CEO Endorsement GEF Focal Area Tracking Tool – que se presenta en el Anexo D de este documento de proyecto – será actualizada por el Director/equipo del Proyecto (y no por los consultores evaluadores contratados para realizar la evaluación final) y compartida con los consultores que encargados de la evaluación de medio término y la evaluación final, antes de que se realicen las misiones requeridas de revisión/evaluación. La Herramienta de Seguimiento de GEF actualizada será presentada a GEF junto con el informe terminado de la Evaluación Final.

105. Evaluación Final (TE): Al dar por terminados todos los principales productos y actividades, se realizará una evaluación final (TE). El proceso para esta TE comenzará tres meses antes del cierre operativo del Proyecto, permitiendo que la misión de evaluación prosiga mientras el equipo del proyecto todavía esté trabajando, pero asegurando que el Proyecto esté lo suficientemente pronto a terminar que el equipo de evaluación pueda arribar a conclusiones sobre aspectos clave, tales como la sostenibilidad del Proyecto. El Director del Proyecto seguirá contratado hasta tanto se terminen el Informe TE y la respuesta de la gerencia. Los TR, el proceso de evaluación y el Informe TE final seguirán las plantillas y directrices estándar preparadas por el IEO de PNUD para proyectos

financiados por GEF, disponibles en [UNDP Evaluation Resource Center](#). Conforme se señala en esta directriz. la evaluación será ‘independiente, imparcial y rigurosa’. Los consultores que se contraten para llevar a cabo el trabajo serán independientes de los organismos que estuvieron involucrados en el diseño, ejecución o asesoramiento del proyecto que será evaluado. EL Punto Focal Operativo de GEF y otras partes interesadas estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de la evaluación final. La Dirección PNUD GEF puede aportar apoyo adicional sobre control de calidad. El Informe Final TE será revisado por la Oficina e el País de PNUD y por el Asesor Técnico Regional de UNDP-GEF, para ser luego aprobado por la Junta del Proyecto. el Informe TE estará disponible al público en inglés en el Centro de Recursos de Evaluación (CRE) de PNUD.

106. La Oficina de País de PNUD incluirá la evaluación final del proyecto que se planifique en el Plan de evaluación de la Oficina y subirá el Informe final de evaluación en inglés y la correspondiente respuesta de la gerencia al CRE. Una vez subido al CRE, el IEO de PNUD realizará una evaluación de la calidad y validará los hallazgos y las puntuaciones del Informe TE, y calificará la calidad de dicho informe. El Informe del IEO de PNUD se le enviará al IEO de GEF, junto con el informe final de evaluación del proyecto.

107. **Informe Final:** El PIR final del proyecto, junto con el informe TE y la correspondiente respuesta de la gerencia constituirán el paquete del informe final del proyecto, el cual será tratado en la Junta del Proyecto durante una reunión de revisión de terminación del proyecto en la que discutan las lecciones aprendidas y las oportunidades para ampliación.

Requisitos Obligatorios de S&E de GEF y Presupuesto de S&E:

Requisito de S&E de GEF	Responsabilidad Primaria	Costos Indicativos que se cargarán al Presupuesto del Proyecto ¹⁷ (US\$)		Marco de Tiempo
		Subvención GEF	Co-financiamiento	
Taller de Inicio	Oficina de País de PNUD	USD 3,500	USD 3,500	Dentro de los dos meses a partir de la firma del documento de proyecto
Informe de Inicio	Director del Proyecto	Ninguna	Ninguna	Dentro de los dos meses a partir del Taller de Inicio
Requisitos Estándar de S&E del PNUD, según se describen en las POPP del PNUD	Oficina de País del PNUD	Ninguna	Ninguna	Trimestral, anualmente
Seguimiento de los indicadores en el marco de resultados del proyecto	Experto SyE	USD 15,000	USD 5,000	Anualmente
Informe de Implementación de Proyecto de GEF (PIR)	Director del Proyecto y Oficina de País del PNUD y equipo PNUD- GEF	Ninguna	Ninguna	Anualmente
Auditoría NIM, conforme a las políticas de auditoría de PNUD	Oficina de País del PNUD	USD 16,000 (USD 4,000 por año)	Ninguna	Anualmente o con otra frecuencia, según las políticas de auditoría del PNUD
Lecciones aprendidas y generación de conocimiento	Experto en Comunicaciones/Gestión	Ninguna (el tiempo del experto en	USD 5,000	Anualmente

¹⁷ Excluyendo el tiempo del equipo del proyecto y del tiempo y costos de viaje del personal del PNUD.

Requisito de S&E de GEF	Responsabilidad Primaria	Costos Indicativos que se cargarán al Presupuesto del Proyecto ¹⁷ (US\$)		Marco de Tiempo
		Subvención GEF	Co-financiamiento	
	del Conocimiento del proyecto Director del Proyecto	Gestión del Conocimiento será cubierto con co-financiamiento del PNUD y los costos de viaje serán cubiertos con hasta el Resultado 3)		
Seguimiento de los riesgos ambientales y sociales, y de los planes de gestión correspondientes, según sea relevante	Director del Proyecto CO del PNUD	Ninguna	USD 17,500 (Incluye el tiempo del Experto en Género cubierto por el PNUD)	Continuo
Abordando quejas ambientales y sociales	Director del Proyecto CO del PNUD	Ninguna por el tiempo del Director del Proyecto, y CO del PNUD	Ninguna	Solución de problemas, según sea necesario
Reuniones de la Junta del Proyecto	Junta del Proyecto Co del PNUD Director del Proyecto	USD 6,000 (USD 1,500 por año)	USD 4,000 (USD 1,000 por año)	Por lo menos anualmente
Misiones de supervisión	CO del PNUD	Ninguna ¹⁸	Ninguna	Anualmente
Misiones de observación	Equipo PNUD-GEF	Ninguna ¹⁸	Ninguna	Solución de problemas, según sea necesario
Gestión del conocimiento, según se indica en el Resultado 3	Experto en Comunicaciones/Gestión del Conocimiento Director del Proyecto	USD 16,000 (el tiempo del experto en Gestión del Conocimiento será cubierto con co-financiamiento del PNUD)	USD 20,000 (Incluye tiempo del Experto en Gestión del Conocimiento cubierto por el PNUD)	Continuo
Misiones/visitas al terreno del Secretariado GEF	CO del PNUD y Director del Proyecto y equipo PNUD -GEF	Ninguna	Ninguna	Por determinar
Actualizar la Herramienta de Seguimiento de GEF	Director del Proyecto	USD 2,500	Ninguna	Antes de que se realice la misión de evaluación final

¹⁸ Los costos de la CO del PNUD y de la participación y del tiempo de la Unidad PNUD -GEF se cargan a la Comisión de Agencia de GEF.

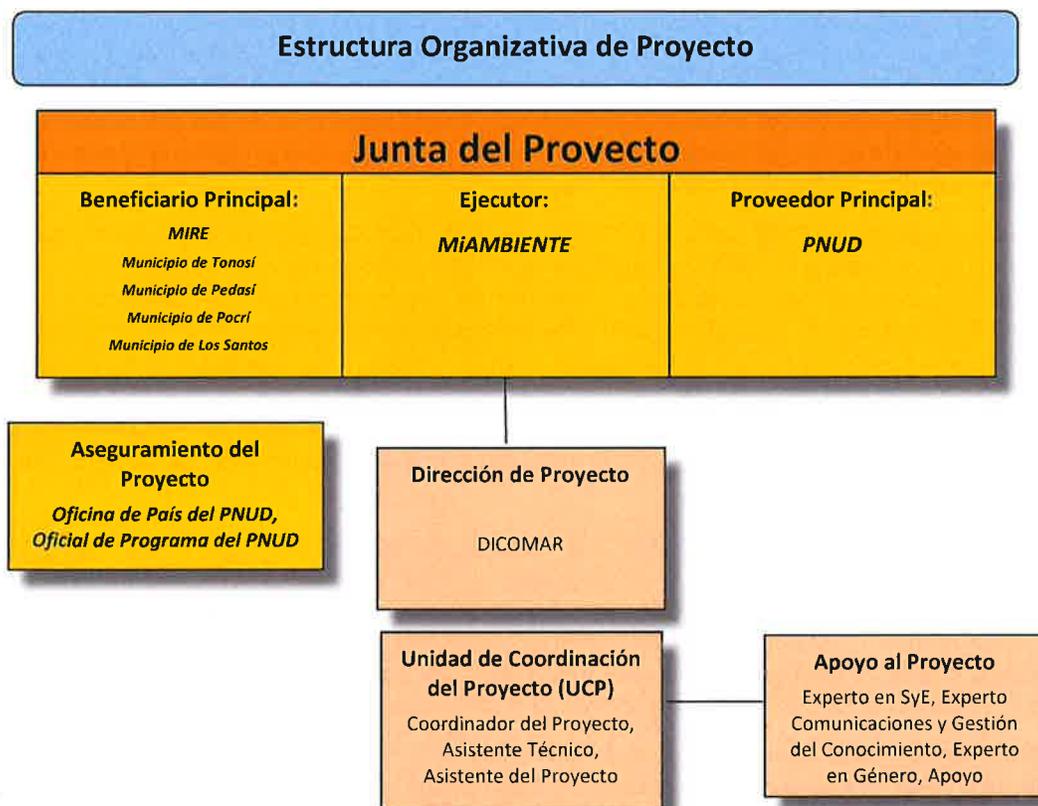
Requisito de S&E de GEF	Responsabilidad Primaria	Costos Indicativos que se cargarán al Presupuesto del Proyecto ¹⁷ (US\$)		Marco de Tiempo
		Subvención GEF	Co-financiamiento	
Evaluación Independiente Final (TE) incluida en el plan de evaluación del PNUD y en la respuesta de la gerencia	CO del PNUD y equipo PNUD -GEF	USD 39,000	USD 10,000	Al menos tres meses antes del cierre operativo
Traducción de informe TE al inglés	CO del PNUD	USD 5,000	Ninguna	Según se necesite. GEF solo aceptará informes en inglés.
COSTO indicativo TOTAL Excluyendo el tiempo del personal del equipo del proyecto y los costos del personal y costos de viaje del PNUD		USD 103,000	USD 65,000	

IX. GOBERNANZA Y ARREGLOS DE GESTIÓN

108. Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del Proyecto: El Proyecto será implementado bajo la modalidad de implementación nacional del PNUD, conforme al Acuerdo Marco entre la República de Panamá y el PNUD (celebrado el 23 de agosto de 1973, ratificado mediante la Ley 9 de 1973 y enmendado por el PNUD y el Gobierno de Panamá el 20 de agosto de 2002) y el Programa de País acordado según el Marco de Cooperación para el Desarrollo del PNUD (MANUD).

109. El **Socio en la Implementación** (Director del Proyecto) para este Proyecto es MiAMBIENTE, a través de su Dirección Nacional de Costas y Mares. El Socio en la Implementación, con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Proyecto, es responsable y debe rendir cuentas por la gestión de este Proyecto, incluyendo el seguimiento y evaluación de las intervenciones del Proyecto, obtener los productos del Proyecto y por el uso efectivo de los recursos del PNUD y de los fondos complementarios. También tiene la responsabilidad de coordinar la ejecución del presupuesto, en estrecha consulta con la Junta del Proyecto, que tiene que aprobar el plan de trabajo anual y los recursos que asignen para cada año, incluyendo los componentes ejecutados por los socios y los consultores/subcontratistas. El Socio en la Implementación reportará a la Junta del Proyecto, y bajo la dirección de esta, se asegurará de que los informes de planificación, revisión, seguimiento, evaluación y otros se terminen oportunamente, que la coordinación entre los diversos socios sea efectiva, y de que las actividades del proyecto se terminen a tiempo.

110. La estructura organizativa del Proyecto es la siguiente:



111. La Junta del Proyecto (también denominado Comité Directivo del Proyecto) es responsable de tomar decisiones gerenciales, por consenso, cuando el Coordinador del Proyecto requiera guía, incluyendo recomendaciones para la aprobación de los planes del proyecto y sus revisiones por parte del PNUD/Socio de Implementación. Para garantizar la plena rendición de cuentas del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deberán adherirse a estándares que conduzcan a la gestión por resultados, mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, cuando sea necesario. Cuando la Junta del Proyecto no alcance un acuerdo, la decisión final será tomada por el Director de Programa del PNUD. Los TdR para la Junta del Proyecto están contenidas en el Anexo E. La Junta del Proyecto estará integrada por las siguientes instituciones: MiAMBIENTE, PNUD, Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) y autoridades locales. En el caso de decisiones específicas, se considerará a ARAP, ATP y MIDA. La Junta invitará a un dirigente comunitario local, en representación de los tres distritos, para que participe en la toma de decisiones sobre el manejo ambiental en la ZEMMC. La Junta se asegurará de que todas las subvenciones estén enfocadas en los pequeños y medianos agricultores, las MiPyME y/o las organizaciones de pescadores, incluyendo a mujeres y organizaciones de mujeres. Las subvenciones serán otorgadas de conformidad con la Guía para las Subvenciones de Micro Capital del PNUD.

112. El **Coordinador del Proyecto** manejará el Proyecto en el día a día, a nombre del Socio en la Implementación, conforme a las restricciones establecidas por la Junta. La función del Director del Proyecto cesará cuando se hayan completado y presentado a PNUD el informe final de evaluación del proyecto y la correspondiente respuesta de la gerencia, y otra documentación (incluyendo el cierre operativo y financiero del proyecto) requerida por GEF y PNUD.

113. El rol de **control de calidad del Proyecto** lo ejecutará la CO del PNUD, el Oficial de Programa específicamente. Cualquier control de calidad adicional que se requiera será provisto por el Asesor Técnico Regional de PNUD.

114. Rol de gobernanza para los grupos meta del proyecto: Los sub-comités o estructuras de gobernanza establecidos en los distritos serán conformados o utilizados para garantizar la participación local en el proceso de toma de decisiones y en la implementación de las actividades. Dichas estructuras estarán integradas por diversas partes interesadas que representen grupos de interés en pesquería, turismo, agricultura y conservación. La estructura de múltiples interesados incluirá la participación de organizaciones de base, el sector privado y las autoridades locales, entre otros. La Dirección de Costas y Mares designará a un funcionario local para asegurar el seguimiento con las partes interesadas locales.

115. Servicios Directos del PNUD para el Proyecto, a solicitud del Gobierno (si los hubiere): Como Agencia Internacional de este proyecto, el PNUD proveerá los servicios de gestión del ciclo del proyecto, según ha sido definido por el Consejo del GEF. Adicionalmente, el Gobierno de Panamá podrá solicitarle al PNUD la prestación de servicios directos para proyectos específicos, conforme a sus políticas y conveniencia. El PNUD y el Gobierno de Panamá reconocen y convienen en que dichos servicios no son obligatorios y que serán provistos únicamente a solicitud del gobierno. De ser solicitados, los servicios obedecerían las políticas del PNUD sobre la recuperación de los costos directos. Los servicios (y su costo) se especifican en el Acuerdo (Anexo J). De conformidad con los requisitos del Consejo del GEF, estos costos por servicios serán asignados como Costo de Gestión del Proyecto, e identificado en el presupuesto del Proyecto.

116. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logo en los entregables del proyecto y divulgación de información: Para otorgarle el debido reconocimiento al GEF por otorgar la subvención, el logo del GEF aparecerá en todos los materiales promocionales y otros escritos, tales como publicaciones elaboradas por el proyecto, y en el hardware del proyecto. Toda cita en las publicaciones sobre el proyecto financiado por el GEF también le dará el crédito apropiado al GEF. La información será divulgada de conformidad con las políticas pertinentes, especialmente la Política de Divulgación del PNUD¹⁹ y la política sobre participación pública del GEF²⁰.

117. Gestión del proyecto: La UCP estará ubicada en Panamá y alojada en la dirección de Costas y Mares de MiAMBIENTE, con presencia en el sitio al menos un 30% del tiempo, y estará conformada por el Coordinador del

¹⁹ Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

²⁰ Véase https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

Proyecto, el Asistente Técnico y el Asistente de Proyecto, quienes recibirán apoyo técnico de parte de un Experto en Género, un Experto en Comunicaciones y un Experto en S&E del PNUD.

X. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

118. El costo total del proyecto asciende a USD 7,384,030. Este costo se financia a través de una subvención del GEF de USD 1,780,822 y USD 5,603,208 de co-financiamiento paralelo. Como Agencia de Implementación del GEF, el PNUD es responsable de la ejecución de los recursos del GEF y del co-financiamiento en efectivo que se transfiera a una cuenta bancaria del PNUD únicamente.

119. Co-financiamiento paralelo: La ejecución real del co-financiamiento del proyecto será objeto de seguimiento durante el proceso de evaluación final y será informada al GEF. El co-financiamiento que se ha planificado será utilizado de la siguiente manera:

Fuente del co-financiamiento	Tipo de co-financiamiento	Monto del co-financiamiento	Actividades/Productos Planificados	Riesgos	Medidas de Mitigación de Riesgos
PNUD	Subvenciones y en especie	724,938	Productos de los Componentes 1, 2 y 3	Bajos	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones del co-financiamiento al Proyecto
MiAMBIENTE	Subvenciones y en especie	4,878,270	Productos de los Componentes 1, 2 y 3	Mediano – Dependiente del presupuesto anual y de la efectiva asignación de los fondos a la institución	La Oficina de País del PNUD supervisará las contribuciones del co-financiamiento al Proyecto

120. Revisión Presupuestaria y Tolerancia: De acuerdo con los requisitos del PNUD indicados en las POPP del PNUD, la Junta del Proyecto acordará un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan dentro del plan de trabajo anual, permitiéndole al Director del Proyecto gastar hasta ese nivel de tolerancia sin que se requiera una revisión por parte de la Junta. Si se diese alguna de las desviaciones enumeradas a continuación, el Director del Proyecto y la Oficina de País del PNUD pedirán la aprobación del equipo PNUD-GEF porque se trata de enmiendas sustantivas según el GEF: a) reasignaciones presupuestarias entre componentes del proyecto que involucren sumas por un 10% o más del total de la subvención del proyecto; e b) introducción de nuevas partidas o componentes presupuestarios que excedan el 5% de la subvención original del GEF.

121. Cualquier desembolso por encima del monto disponible de la subvención del GEF será absorbido con recursos que no sean del GEF (p.ej., de TRAC del PNUD o co-financiamiento en dinero en efectivo).

122. Reembolso al Donante: Si se requiriera reembolsarle al GEF fondos no utilizados, esto será manejado directamente por la Unidad PNUD-GEF en Nueva York.

123. **Cierre del Proyecto:** El cierre del Proyecto se llevará a cabo según los requisitos del PNUD establecidos en las POPP del PNUD.²¹ Solo en casos excepcionales se podrá solicitar una extensión, sin costo, de la duración inicial del Proyecto, a los colegas del PNUD en el país y, posteriormente, al Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF.

124. **Cierre de operaciones:** El Proyecto habrá cerrado sus operaciones cuando se haya suministrado el último de los insumos financiados por el PNUD y las actividades conexas hayan sido completadas. Esto incluye la aprobación final del Informe de Evaluación Final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta de la gerencia, y la reunión de revisión de cierre del proyecto de la Junta del Proyecto. Mediante una decisión de la Junta del Proyecto, el Socio en la Implementación le notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se haya completado el cierre de operaciones. Para entonces, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito los arreglos para disponer de cualquier equipo que siga siendo propiedad del PNUD.

125. **Cierre financiero:** El Proyecto habrá cerrado financieramente cuando se den las siguientes condiciones: a) El proyecto haya cerrado sus operaciones o ha sido cancelado; b) El Socio en la Implementación haya reportado todas sus transacciones financieras al PNUD; c) EL PNUD haya cerrado todas las cuentas del proyecto; y d) el PNUD y el Socio en la Implementación hayan certificado un Informe de Entrega Combinado (que servirá como revisión presupuestaria final).

126. El Proyecto se habrá cerrado financieramente dentro de los 12 meses después del cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y el cierre financiero, el Socio en la Implementación identificará y cancelará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD le enviará a la Unidad PNUD-GEF, para su confirmación, los últimos documentos de cierre firmados, incluyendo una confirmación de los costos acumulados finales y del saldo no utilizado, antes de que el proyecto sea cerrado financieramente en Atlas por la Oficina de País del PNUD.

²¹ Véase <https://info.undp.org/global/popp/ppm/Pages/Closing-a-Project.aspx>

XI. PLAN TOTAL PRESUPUESTARIO Y DE TRABAJO

Plan Total Presupuestario y de Trabajo		ID del Producto Principal del Proyecto en Atlas: 00102547
ID de la Propuesta o Adjudicación en Atlas:	00099240	
Título de la Propuesta o Adjudicación en Atlas:	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos marino-costeros	
Unidad de Negocios en Atlas	PAN10 Panama	
Título del Producto Principal del Proyecto en Atlas	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos marino-costeros	
UNDP-GEF PIMS No.	5750	
Socio en la Implementación	Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)	

Componente GEF /Actividad Atlas	Parte Responsable / (Agente de Implementación en Atlas)	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de la Cuenta Presupuestaria en Atlas	Descripción Presupuestaria en ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)	Nota			
COMPONENTE/ RESULTADO 1: Fortaleciendo los marcos normativos e institucionales	MIAMBIENTE	62000	GEF	71300	Consultores Locales	91,000	56,000			147,000	1			
				71400	Servicios Contractuales – Individuos	24,471	24,471	24,471	24,472	97,885	2			
				71600	Viajes	3,000	3,000	3,000	3,000	12,000	3			
				72100	Servicios Contractuales – Compañías	29,000	29,000	13,000		71,000	4			
				72300	Materiales & Bienes	1,250	1,250	1,250	1,250	5,000	5			
				74200	Costos Productos Audio Visuales & Impresión		3,500			3,500	6			
				74500	Costos Misceláneos		583	583	583	2,332	7			
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencias		18,750	7,500	7,500	47,500	8			
					Total Resultado 1				168,054	139,054	49,804	29,305	386,217	
				COMPONENTE/ RESULTADO 2: Manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta	MIAMBIENTE	62000	GEF	71300	Consultores Locales	126,000	136,500	21,000	21,000	304,500
71400	Servicios Contractuales – Individuos	59,140	59,140					59,141	59,141	236,562	10			
71600	Viajes	5,000	5,000					6,750	6,750	23,500	11			

Componente GEF /Actividad Atlas	Parte Responsable / (Agente de Implementación en Atlas)	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de la Cuenta Presupuestaria en Atlas	Descripción Presupuestaria en ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)	Nota				
localizada en el sur de la península de Azuero conectividad entre las PA y los paisajes productivos				72100	Servicios Contractuales – Compañías	10,000	141,000	101,000	69,000	321,000	12				
				72300	Materiales & Bienes	1,000	6,000	6,000	1,000	14,000	13				
				72600	Subvenciones		24,000	24,000	24,000	72,000	14				
				72800	Equipo Tecnología de la Información	1,500	10,000			11,500	15				
				74500	Costos Misceláneos	1,288	1,288	1,287	1,287	5,150	16				
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	3,750	46,250	15,500		65,500	17				
					Total Resultado 2	207,678	429,178	234,678	182,178	1,053,712					
								71200	Consultores Internacionales				21,000	21,000	18
								71300	Consultores Locales	3,750	48,750	3,750	16,050	72,300	19
				71600	Viajes	4,500	4,500	4,500	12,000	25,500	20				
				72800	Equipo TI		10,000			10,000	21				
				74100	Servicios Profesionales	4,000	4,000	4,000	9,000	21,000	22				
				74200	Costos Productos Audio Visuales & Impresión		5,000		5,000	10,000	23				
				74500	Costos Misceláneos Expenses	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000	24				
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	5,000	6,500	1,500	2,200	15,200	25				
					Total Resultado 4	18,250	79,750	14,750	66,250	179,000					
				71400	Servicios Contractuales – Individuos	31,876	31,876	31,876	31,877	127,505	26				
				71600	Viajes	1,750	1,750	1,750	1,750	7,000	27				
				72200	Equipo y Mobiliario	1,000				1,000	28				
				72500	Suministros	500	500	500	500	2,000	29				
				72800	Equipo TI	3,750				3,750	30				
COMPONENTE/ RESULTADO 3: Transversalización de Género, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje	MIAMBIENTE	62000	GEF												
GESTIÓN DEL PROYECTO	MIAMBIENTE	62000	GEF												

Componente GEF /Actividad Atlas	Parte Responsable / (Agente de Implementación en Atlas)	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de la Cuenta Presupuestaria en Atlas	Descripción Presupuestaria en ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)	Nota
				74500	Costos Misceláneos	535	535	535	533	2,138	31
				74596	Costos Directos del Proyecto	4,625	4,625	4,625	4,625	18,500	32
					Total Proyecto	44,036	39,286	39,286	39,285	161,893	
TOTAL DEL PROYECTO						438,018	687,268	338,518	317,018	1,780,822	

Resumen de los Fondos:

	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Monto Año 4	Total
GEF	438,018	687,268	338,518	317,018	1,780,822
PNUD	181,234	181,234	181,235	181,235	724,938
MIAMBIENTE	1,219,567	1,219,567	1,219,568	1,219,568	4,878,270
TOTAL	1,838,819	2,088,069	1,739,321	1,717,821	7,384,030

Notas al Presupuesto:

	Nota
Nota al Presupuesto	
Resultado 1: Fortaleciendo los marcos normativos e institucionales.	
1.	<p>a) Experto Legal en asuntos marino-costeros para brindar apoyo legal en la elaboración de la Política Marina y Costera Nacional y la redacción del borrador de propuesta de política. Costo total: \$28,000 durante los años 1 y 2 (Producto 1.1).</p> <p>b) Experto en Planificación marino-costera para redactor orientaciones para el desarrollo de los planes de manejo marino-costeros (planificación espacial, caracterización, delimitación, marco institucional, mecanismos de financiamiento, etc.). Costo total: \$21,000 durante el año 1 (Producto 1.1).</p> <p>c) Experto Legal para revisar y actualizar la propuesta existente para regular la aprobación de las ZEMMC mediante resolución ministerial y/o decreto ejecutivo. Costo total: \$10,500 durante el año 1 (Producto 1.1).</p> <p>d) Experto en Planificación marino-costera para actualizar el Plan de Manejo Marino Costero de la ZEMMC del sur de Azuero. Costo total: \$21,000 durante el año 2 (Producto 1.1).</p> <p>e) Experto institucional para evaluar las orientaciones organizacionales y operativas de Dicomar/MIAMBIENTE actuales, identificar brechas y necesidades financieras, y desarrollar</p>

	<p>una estrategia de fortalecimiento y orientaciones operativas. Costo total: \$14,000 durante el año 1 (Producto 1.2).</p> <p>f) Experto institucional para evaluar las actuales estructuras, marco legal y funciones de las instituciones del sector público que conforman el SIA y redactar propuestas para mejorar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR /MIAMBIENTE y las instituciones del SIA, y redactar acuerdos y el Plan de Acción para una coordinación interinstitucional mejorada. Costo total: \$21,000 durante el año 1 (Producto 1.3).</p> <p>g) Economista para desarrollar una estrategia financiera e identificar alternativas para la sostenibilidad del manejo ambiental integrado de las tres ZEMMC existentes. Costo total: \$21,000 durante el año 2 (Producto 1.4).</p> <p>h) Experto en Desarrollo de Capacidades para desarrollar una estrategia de capacitación y módulos que fortalezcan la capacidad de DICOMAR y los DAPV para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras. Costo total: \$10,500 durante el año 1 (Producto 1.5).</p>
2.	<p>a) Coordinador del Proyecto (30%): Apoyo en gestión para el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales. Costo total: \$70,035; \$4,669/mes durante 15 meses (todos los productos del componente).</p> <p>b) Asistente Técnico (20%): Apoyo técnico y en el terreno para reforzar los marcos normativos e institucionales. Costo total: \$27,850; \$2,785/mes durante 10 meses (todos los productos del componente).</p>
3.	Costos de viajes relacionados con el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras. Costo total: \$12,000 durante los años 1 al 4 (todos los productos del componente).
4.	a) Evaluar los mecanismos y procedimientos de comunicación e intercambio de información existentes para fomentar la cooperación interinstitucional por parte de DICOMAR/MIAMBIENTE – desarrollar e implementar una campaña de información pública y/o concienciar para promover el Plan de Acción de Comunicación de DICOMAR/MIAMBIENTE. Costo total: \$32,000 durante los años 1 y 2 (Producto 1.2).
5.	b) Desarrollar e implementar una estrategia de información y comunicación para crear conciencia en el público y los tomadores de decisión del sector privado sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera. Costo total: \$39,000 durante los años 1 a 3 (Producto 1.6).
	<p>Material es (incluyendo materiales de capacitación) para apoyar el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras. Costo total: \$5,000 durante los años 1 a 4 (todos los productos del componente).</p>
6.	Costos de impresión de la Política Marino-Costera Nacional. Costo total: \$3,500 durante el año 2 (Producto 1.1).
7.	Costos incidentales relacionados con el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales. Costo total: \$2,332 durante 4 años.
8.	<p>a) Talleres y reuniones de consulta con las partes interesadas para desarrollar la Política Marino-Costera Nacional. Costo total: \$7,500 durante los años 1 y 2 (Producto 1.1).</p> <p>b) Talleres para la validación de la propuesta de Política Marino-Costera Nacional. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 1.1).</p> <p>c) Talleres y reuniones de consulta con las partes interesadas para revisar y validar la reglamentación actualizada para la aprobación de las ZEMMC mediante resolución ministerial y/o decreto ejecutivo. Costo Total: \$5,000 durante el Año 1 (Producto 1.1).</p> <p>d) Consultas con las partes interesadas para actualizar el Plan de Manejo Marino-Costero de la ZEMMC localizada al sur de la península de Azuero ZEMMC. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 1.1).</p> <p>e) Talleres y reuniones para fortalecer las estructuras de coordinación interinstitucional existentes y el intercambio de información entre DICOMAR /MIAMBIENTE y demás instituciones del sector público para la gestión ambiental integrada de las zonas marino-costeras. Costo total: \$5,000 durante el año 1 (Producto 1.2).</p> <p>f) Talleres y reuniones para desarrollar una estrategia financiera e identificar alternativas para la sostenibilidad del manejo ambiental de las tres ZEMMC existentes. Costo total: \$5,000 durante el año 1 (Producto 1.4).</p> <p>g) Talleres y reuniones de capacitación para incrementar la capacidad de DICOMAR and DAPVS para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras. Costo total: \$15,000 durante los años 2 y 3 (Producto 1.5).</p>
Resultado 2: Manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta localizada en la parte sur de la península de Azuero.	
9.	<p>a) Experto legal para apoyar el establecimiento de cuatro (4) arreglos de cooperación interinstitucional local entre las instituciones públicas ambientales (DICOMAR/Ministerio de Ambiente, ARAP y municipios). Costo total: \$42,000 durante los años 1 y 2 (Producto 2.1).</p> <p>b) Experto Legal en Pesquerías para apoyar la elaboración de regulaciones más estrictas para controlar las actividades de los buques pesqueros en el área de la ZEMMC. Costo total: \$14,000 durante el año 1 (Producto 2.2).</p> <p>c) Experto en Pesquerías para revisar los mecanismos existentes para la recolección de información para la gestión de las pesquerías y el desarrollo de directrices y procedimientos adicionales para la recolección de datos. Costo total: \$14,000 durante el año 1 (Producto 2.2).</p>

	<p>d) Experto en Pesquerías para desarrollar directrices para mejorar la vigilancia de las flotas pesqueras extranjeras, artesanales e industriales nacionales. Costo total: \$14,000 durante el año 1 (Producto 2.2).</p> <p>e) Experto en Pesquerías para apoyar el establecimiento de áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenible para la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. Costo total: \$42,000 durante los años 1 y 2 (Producto 2.2).</p> <p>f) Experto en Pesquerías para realizar un análisis económico para determinar el CPUe y el esfuerzo óptimo para la sostenibilidad de las especies de interés comercial y del mayor beneficio económico para los pescadores artesanales y un análisis de costo-beneficio para evaluar la factibilidad de instalar los DAP. Costo total: \$21,000 durante el año 1 (Producto 2.2).</p> <p>g) Experto en Desarrollo de Capacidades para desarrollar un plan de capacitación para las cooperativas y asociaciones de pescadores en gestión de pesquerías, gestión de áreas concesionadas para la pesca comunal, conservación de peces y la biodiversidad, manejo del GPS, recolección de datos pesqueros, etc. Costo total: \$10,500 durante el año 1 (Producto 2.2).</p> <p>h) Experto Legal para apoyar la regulación de las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ecológica, alineada con los Planes de Ordenamiento Territorial. Costo total: \$10,500 durante el año 1 (Producto 2.3).</p> <p>i) Experto en Planificación Ambiental para desarrollar el plan de acción que implemente la parte del Plan de Manejo Marino-Costero de la ZEMMC concerniente a la regulación de las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ambiental. Costo total: \$10,500 durante el año 2 (Producto 2.3).</p> <p>j) Experto en Planificación Ambiental para apoyar la firma de acuerdos con municipios, realizar una evaluación para determinar los sitios que sean técnica y ambientalmente adecuados para construir vertederos controlados y redactar borradores de los protocolos para evaluar la presencia de contaminantes de los cuerpos de agua y degradación de los manglares. Costo total: \$21,000 durante el año 2 (Producto 2.3).</p> <p>k) Experto en Economía Ambiental para hacer una valoración del actual sistema tarifario para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos en cada municipio (Pocri, Pedasí y Tonosí) y un análisis de costo-beneficio, incluyendo los beneficios ambientales, de establecer y/o reubicar los vertederos y de instalar un Sistema de incineración de desechos tóxicos, peligrosos, orgánicos, etc. Costo total: \$21,000 durante el año 2 (Producto 2.3).</p> <p>l) Experto Financiero para proveer apoyo en la consecución de líneas de crédito, pequeñas subvenciones e incentivos para las MiPyME que participen en el turismo sostenible y la pesca amigable con la biodiversidad, incluyendo un análisis de factibilidad para que se incluya la pesca como una actividad a favorecer a través del FECL. \$63,000 durante los años 1 a 3 (Producto 2.5).</p> <p>m) Experto en Economía Ambiental para desarrollar el estándar de certificación ecológica y las orientaciones para reducir el uso de agroquímicos y para el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas, al igual que los mecanismos para la verificación que evalúen el cumplimiento de los estándares establecido. Costo total: \$21,000 durante el año 2 (Producto 2.5)</p>
10.	<p>a) Coordinador del Proyecto (60%): apoyo en gestión para el manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta. Costo total: \$130,732; \$4,669/mes durante 28 meses (todos los productos del componente).</p> <p>b) Asistente Técnico (80%): Apoyo técnico y en el terreo para el manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta. Costo total: \$105,830; \$2,785/mes durante 38 meses (todos los productos del componente).</p>
11.	<p>a) Costos de viajes relacionados con el manejo y apoyo técnico para el manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta. Costo total: \$20,000 durante 4 años (todos los productos del componente).</p> <p>b) Costos de viaje asociados con la certificación ecológica de MIAMBIENTE por el uso reducido de agroquímicos y el manejo sostenible de fincas agrícolas y ganaderas. Costo total: \$3,500 durante los años 3 y 4 (Producto 2.3)</p>
12.	<p>a) Desarrollo de un sistema de estadísticas pesqueras y de un estudio prospectivo para identificar otras especiales potenciales para pescar, buscando diversificar y hacer que las pesquerías actuales sean más sostenibles. Costo total: \$40,000 durante el año 2 (Producto 2.2).</p> <p>b) Certificación de prácticas pesqueras amigables con la biodiversidad. Costo total: \$36,000 durante los años 2 al 4 (Producto 2.2).</p> <p>c) Desarrollar e implementar un plan de desarrollo de capacidades para familias involucradas en actividades pesqueras, con énfasis en las mujeres, para mejorar los productos pesqueros (p.ej., atún en escabeche) y brindarles asistencia técnica y capacitación para promover el espíritu empresarial. Costo total: \$25,000 durante los años 2 y 3 (Producto 2.2).</p> <p>d) Completar el inventario de los manglares en la ZEMMC, desarrollar orientaciones estratégicas para la zonificación de los manglares en le ZEMMC, la rehabilitación participativa de 30 ha de manglares y de 35 ha de bosques ribereños y evaluación participativa del nivel de contaminación de los manglares, ríos y costas en la ZEMMC. Costo total: \$140,000 durante los años 2 a 4 (Producto 2.4).</p> <p>e) Diseñar y llevar a cabo una campaña publicitaria nacional e internacional para promover el turismo sostenible en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</p>

	<p>Costo total: \$30,000 durante los años 2 a 4 (Producto 2.5).</p> <p>f) Diseñar e implementar una campaña de información pública que incremente la conciencia y el apoyo local para la implementación de las mejores prácticas de producción para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera. Costo total: \$20,000 durante los años 2 y 3 (Producto 2.5).</p> <p>g) Diseñar e implementar un programa de capacitación (educación formal y no-formal) al nivel local con respecto a la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible (300 personas beneficiadas). Costo total: \$30,000 durante los años 1 a 3 (Producto 2.5).</p>
13.	<p>Materiales (incluyendo materiales de capacitación y para el seguimiento participativo) para apoyar el manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta localizada en la parte sur de la península de Azuero. Costo total: \$4,000 durante los años 1 al 4 (todos los productos del componente).</p> <p>Materiales para instalar los FAD tras realizar un análisis costo-beneficio. Costo total: \$10,000 (Producto 2.2).</p>
14.	<p>Subvenciones para promover las prácticas de producción sostenibles en las áreas concesionadas para la pesca comunal (incluyendo la instalación de los VMS) y para el mecanismo de compensación/premio por pesca responsable para las asociaciones de pescadores, y para las MiPyME que participen en la pesca amigable con la biodiversidad. Costo total: \$72,000 durante los años 2 a 3 (Producto 2.2 y Producto 2.5). Estas subvenciones serán entregadas conforme a las Directrices para Donaciones de Micro Capital del PNUD.</p>
15.	<p>a) Hardware y software para establecer un GIS para evaluar los cambios futuros en la cobertura boscosa en la ZEMMC. Costo total: \$10,000 durante el año 2 (Producto 2.4).</p> <p>b) Asistente Técnico Informático: Costo total: \$1,500 durante el año 1.</p>
16.	<p>Gastos Incidentales relacionados con el manejo ambiental integrado de la ZEMMC meta. Costo total: \$5,150 durante 4 años.</p>
17.	<p>a) Talleres y reuniones para desarrollar cuatro (4) acuerdos interinstitucionales locales entre las instituciones ambientales (DICOMAR/Ministerio de Ambiente, ARAP y municipios). Costo total: \$7,500 durante los años 1 y 2 (Producto 2.1).</p> <p>b) Talleres y reuniones de consulta con las asociaciones de pescadores para elaborar regulaciones más estrictas para controlar las actividades de los buques pesqueros en el área de la ZEMMC. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 2.1).</p> <p>c) Talleres y reuniones de consulta con las asociaciones de pescadores para desarrollar las áreas concesionadas para la pesca comunal que serán co-manejadas y los planes de manejo sostenible para la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 2.2).</p> <p>d) Capacitación para las cooperativas y asociaciones de Pescadores en materia de gestión de pesquerías, gestión de áreas concesionadas para la pesca comunal y conservación de las poblaciones de peces y de la biodiversidad en las áreas concesionadas, y gestión del GPS, recolección de datos pesqueros, etc. Costo total: \$26,000 durante los años 2 y 3 (Producto 2.2).</p> <p>e) Talleres y reuniones de consulta para regular las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica, alineadas con los Planes de Ordenamiento Territorial. Costo total: \$7,000 durante el año 2 (Producto 2.3).</p> <p>f) Talleres y reuniones de consulta para definir las prácticas de disposición de la basura y los desechos sólidos al nivel municipal, comunal y por parte del sector privado, para evitar la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los manglares. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 2.3).</p> <p>g) Talleres y reuniones de consulta con la población local y el sector privado para implementar sistemas tarifarios actualizados para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 2.3).</p> <p>h) Capacitación y orientación técnica para que las MiPyME cumplan con los requisitos establecidos por las instituciones financieras (para crédito). Costo total: \$5,000 durante los años 2 y 3 (Producto 2.3).</p>
Resultado 3. Transversalización de Género, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje	
18.	<p>Evaluación final de proyecto. Costo total: \$21,000 durante el año 4.</p>
19.	<p>a) Diseñar una plataforma de gestión de la información y seguimiento de la biodiversidad marino-costera (incluyendo indicadores de salud de la biodiversidad y protocolos para la recolección de datos). Costo total: \$30,000 durante el año 2 (Producto 3.2).</p> <p>b) Diseñar una plataforma para la coordinación basada en la Web para facilitar el intercambio interinstitucional de información, la programación conjunta y la comprensión mutua, para evitar la duplicación y la redundancia. Costo total: \$15,000 durante el año 2 (Producto 3.2).</p> <p>c) Actualización de la Herramienta de Seguimiento Final del GEF. Costo total: \$2,500 durante el año 4.</p> <p>d) Evaluación Final. Costo total: \$9,800 durante el año 4.</p> <p>e) Experto en Seguimiento: Seguimiento de los indicadores en el marco de resultados del Proyecto. Costo total: \$15,000 durante los años 1 al 4.</p>
20.	<p>a) Costos de viaje para la evaluación final (incluyendo DSA): Costo total: \$7,500 durante el año 4.</p> <p>b) Costos de viaje para las actividades de S&E del proyecto: Costo total: \$6,000 durante los años 1 al 4.</p>

	c) Costos de viaje para las actividades de incorporación del enfoque de género: Costo total: \$6,000 durante los años 1 al 4 (Producto 3.1). d) Costos de viaje para gestión del conocimiento: Costo total: \$6,000 durante los años 1 al 4 (Producto 3.3). Hardware y software relacionado con una plataforma de gestión de la información y el seguimiento de la biodiversidad marino-costera. Costo total: \$10,000 durante el año 2 (Producto 3.2).
21.	
22.	a) Auditoría externa (4). Costo total: \$16,000 durante los años 1 al 4. Este proyecto será auditado de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Financiera del PNUD y políticas de auditoría aplicables. b) Traducción del Informe TE. Costo total: \$5,000 durante el año 4.
23.	Publicaciones relacionadas con gestión del conocimiento y comunicación. Costo total: \$10,000 durante los años 2 y 4 (Producto 3.3)
24.	Gastos incidentales relacionados con la incorporación del enfoque de género, la gestión del conocimiento y el aprendizaje. Costo total: \$4,000 durante 4 años (todos los productos en el componente).
25.	a) Taller de Inicio del Proyecto. Costo total: \$3,500 durante el año 1. b) Talleres de capacitación para el manejo de la plataforma de gestión de la información sobre la biodiversidad marino-costera y la plataforma de coordinación basada en la Web. Costo total: \$5,000 durante el año 2 (Producto 3.2). c) Talleres relacionados con la evaluación final. Costo total: \$700 durante el año 4. d) Reuniones de la Junta del Proyecto. Costo total: \$6,000 durante los años 1 al 4.
Gestión del Proyecto	
26.	a) Coordinador del Proyecto (10%): planificación del Proyecto, gestión día a día de las actividades del proyecto, presentación de informes del proyecto, mantenimiento de las relaciones clave entre las partes interesadas. Costo total: \$7,409; \$4,669/mes durante 1.5868 meses. b) Asistente Financiero/Administrativo: gestión financiero del Proyecto, contabilidad, compras y presentación de informes. Costo total: \$120,096; \$2,502/mes durante 48 meses. Costos de viaje Asociados con la gestión del proyecto. Costo total: \$7,000; \$1,750/año durante 4 años. Mobiliario de oficina. Costo total: \$1,000.
27.	
28.	
29.	Insumos de oficina y TI. Costo total: \$2,000; \$500/año durante 4 años.
30.	a) Coordinador informático del Proyecto. Costo total: \$1,500. b) Asistente Informático Financiero/Administrativo: Costo total: \$1,500. c) Impresora (1). Costo total: \$250 d) Cámara digital (1). Costo total: \$250. e) Video beam (1). Costo total: \$250.
31.	Gastos varios relacionados con la gestión del proyecto. Costo total: \$2,138 durante 4 años.
32.	Costos Directos del Proyecto (DPC). Costo total: \$18,500 durante 4 años.

XII. CONTEXTO LEGAL

127. El presente documento, junto con el Plan de Acción del Programa de País (CPAP) firmado por el Gobierno de Panamá y el PNUD, que se incorpora aquí por referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Acuerdo Marco entre la República de Panamá y el PNUD (SBAA); como tal, todas las disposiciones del CPAP son aplicables al presente documento. Se considerará que toda referencia a la "Agencia Ejecutora" en el SBAA se refiere al "Socio en la Implementación". conforme se define y utiliza este término en el CPAP y en el presente documento.

128. Acorde con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad por la seguridad y protección del Socio en la Implementación y de su personal y bienes, y de los bienes del PNUD custodiados por el Socio en la Implementación, descansan en el Socio en la Implementación. a tal fin, el Socio en la Implementación deberá:

- a) Adoptar un plan de seguridad adecuado y mantenerlo, tomando en consideración la situación de la seguridad en el país en el que se esté ejecutando;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio en la Implementación y la plena implementación del plan de seguridad.

129. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan ha sido adoptado y de sugerir modificaciones al mismo cuando fuere necesario. El no mantener e implementar un plan de seguridad adecuado, conforme se estipula aquí, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Socio en la Implementación al tenor del presente Documento de Proyecto [y del Acuerdo de Cooperación del Proyecto entre el PNUD y el Socio en la Implementación].

130. El Socio en la Implementación se compromete a emprender todo esfuerzo razonable para garantizar que ninguno de los fondos del PNUD que reciba en razón del Documento de Proyecto se usará para apoyar a individuos o entidades asociados con el terrorismo y que ninguno de los receptores de cualquier suma aportada por el PNUD al tenor del presente documento aparezca en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecida conforme a la Resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista vía http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los sub-contratos o sub-acuerdos que se pacten en razón del presente Documento de Proyecto o más allá".

131. Ninguna designación en mapas u otras referencias utilizadas en el presente Documento de Proyecto implica expresión de opinión alguna sobre el estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área, ni sobre las delimitaciones de sus fronteras o límites, por parte del PNUD.

XIII. ANEXOS

- A. Plan de Trabajo Plurianual
- B. Plan de Seguimiento
- C. Plan de Evaluación
- D. Herramienta de Seguimiento del GEF en la Línea de Base
- E. Términos de Referencia para la Junta del Proyecto, el Director del Proyecto, el Asesor Técnico Principal y otros cargos, según se apropiado
- F. Plantilla del Procedimiento de Seguimiento Social y Ambiental del PNUD (SESP)
- G. Informe de Garantía de Calidad del Proyecto del PNUD (UNDP Project Quality Assurance Report, en inglés)
- H. Registro de Riesgos del PNUD
- I. Evaluación de la Capacidad del Socio en la Implementación del Proyecto y Micro evaluación HACT
- J. Acuerdos Adicionales
- K. Plan de Participación y Comunicación de las Partes Interesadas
- L. Resumen de los Consultores y Servicios Contractuales Financiados por el Proyecto para los dos Primeros Años
- M. Análisis del Enfoque de Género y Plan de Incorporación del Enfoque de Género del Proyecto
- N. Evaluación Legal/Institucional
- O. Perfil del Paisaje Terrestre Meta

ANEXO A: PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
Resultado 1: Fortaleciendo los marcos normativos e institucionales																	
<i>Producto 1.1. Desarrollado y aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial Marino-Costero para proveer un marco oficial para el establecimiento y manejo de las Zonas Especiales de Manejo Marino y Costero (las ZEMMC), con orientaciones para la implementación del ordenamiento territorial marino y costero y la caracterización y delimitación de las zonas especiales de conservación y manejo marino.</i>																	
Evaluación legal y elaboración de una Política Nacional Marino-Costera	MIAMBIENTE																
Consultas con las partes interesadas para elaborar y validar una Política Nacional Marino-Costera	MIAMBIENTE																
Borrador de Orientaciones para desarrollar planes de manejo marino-costeros	MIAMBIENTE																
Demarcación y establecimiento oficial de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero	MIAMBIENTE																
Consultas con las partes interesadas, y actualización y aprobación del Plan de Manejo Marino-Costero de la	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero																	
<i>Producto 1.2. Definidas las orientaciones organizacionales y operativas de DICOMAR para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, incluyendo la divulgación e información externa y la asignación de un nivel apropiado de personal y recursos financieros para su operación, a través de un decreto ministerial.</i>																	
Evaluar las actuales directrices organizacionales y operativas de DICOMAR/MIAMBIENTE	MIAMBIENTE																
Evaluar los actuales mecanismos de divulgación e intercambio de información para promover la cooperación interinstitucional por parte de DICOMAR /MIAMBIENTE	MIAMBIENTE																
Elaborar e implementar un Plan de Acción de Comunicaciones para DICOMAR/MIAMBIENTE	MIAMBIENTE																
<i>Producto 1.3. Desarrollados y firmados los acuerdos al nivel interinstitucional nacional para esclarecer mandatos y las funciones de las diversas instituciones que permitan establecer mecanismos efectivos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR/MIAMBIENTE e instituciones del sector público como SIA (Dirección de Recursos Acuáticos-ARAP), AMP, ATP, MIDA, MIVIOT, etc.).</i>																	

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
Evaluar las actuales estructuras, marco legal y funciones de las instituciones del sector público que conforman el SIA	MIAMBIENTE																
Redactar propuestas que promuevan mecanismos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR /MIAMBIENTE y las instituciones que participan en el SIA	MIAMBIENTE																
Redactar acuerdos y un Plan de Acción para fortalecer la coordinación interinstitucional	MIAMBIENTE																
<i>Producto 1.4. Movilizados los recursos públicos, privados y de la sociedad civil para la sostenibilidad del manejo ambiental integrado en las tres (3) ZEMMC existentes.</i>																	
Preparar una estrategia financiera e identificar alternativas para la sostenibilidad de las tres ZEMMC existentes.	MIAMBIENTE																
<i>Producto 1.5. Establecido en DICOMAR un programa de capacitación en planificación, gestión y seguimiento y control del manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y capacitados al menos 200 funcionarios al finalizar el proyecto.</i>																	
Desarrollar una estrategia y módulos para aumentar la	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
capacidad de DICOMAR y de la DAPVS																	
Llevar a cabo actividades de capacitación para aumentar la capacidad de DICOMAR y la DAPVS	MIAMBIENTE																
<i>Producto 1.6. Implementada una estrategia de divulgación y comunicación para concientiar al público y los tomadores de decisiones privados acerca de la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera.</i>																	
Desarrollar e implementar una estrategia de divulgación para concienciar acerca de la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera	MIAMBIENTE																
Resultado 2: Gestión ambiental integrada de la ZEMMC meta, localizada en la zona sur de la península de Azuero																	
<i>Producto 2.1. Desarrollados y firmados cuatro (4) acuerdos interinstitucionales de cooperación entre las instituciones públicas (DICOMAR/ MIAMBIENTE, ARAP y los municipios) y las organizaciones ambientalistas privadas y los sectores de la pesca, turismo, desarrollo urbano y agrícola para la implementación de una plan de manejo integrado para la ZEMMC meta.</i>																	
Redactar y firmar acuerdo interinstitucional para reducir las prácticas pesqueras ilegales y no reguladas, y mejorar	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
el seguimiento y control.																	
Redactor y firmar un acuerdo interinstitucional local para establecer un plan de ordenamiento territorial enfocado en el uso y prácticas de producción terrestre sostenibles, la protección de los manglares, la gestión y disposición de desechos sólidos, y la reducción y eventual eliminación del uso de agroquímicos	MIAMBIENTE																
Redactor y firmar un acuerdo local para el uso de trasmallos en la zona pesquera de la ZEMMC que regule el tamaño de la luz de la malla y la estación autorizada para su uso	MIAMBIENTE																
Redactor y firmar un acuerdo interinstitucional para desarrollar un plan de control de la	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				
		Q1	Q2	Q3	Q4													
extracción y venta de huevos de tortuga y un plan para mitigar el impacto de las luces artificiales de la costa durante la temporada de desove de las tortugas																		
<i>Producto 2.2(a). Mejoras las prácticas del sector pesquero a través de a) Regulaciones más estrictas (incluyendo la resolución de ARAP) sobre el tamaño de la flota pesquera artesanal y sobre el tipo de métodos de pesca artesanal permitidos para la extracción de especies de peces de importancia comercial y local. .</i>																		
Desarrollar regulaciones más estrictas para controlar las actividades de los buques pesqueros en la zona de la ZEMMC, en coordinación con ARAP y DICOMAR, y consultando con las asociaciones de pescadores	MIAMBIENTE																	
Revisar los mecanismos existentes para la recolección de información para la gestión de las pesquerías y para el desarrollo de orientaciones y procedimientos	MIAMBIENTE																	

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
adicionales de recolección de datos.																	
Desarrollar orientaciones para mejorar la supervisión de las flotas pesqueras extranjera, artesanales e industriales nacionales	MIAMBIENTE																
<i>Producto 2.2(b). Desarrollo de áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenible, con la participación de cooperativas de pescadores artesanales y funcionarios ambientales y de pesca, informado a través del análisis económico que determina el esfuerzo de captura por unidad (CPUE) y los esfuerzos óptimos para la sostenibilidad de las especies de peces de importancia comercial, y determina las opciones para obtener el mayor beneficio posible para los pescadores artesanales.</i>																	
Establecer áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenibles para la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.	MIAMBIENTE																
Efectuar un análisis económico para establecer el CPUE y el esfuerzo óptimo requerido para la sostenibilidad de las especies de interés comercial y para obtener el mayor beneficio posible	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
para los pecadores artesanales.																	
Efectuar un análisis de costo-beneficio para evaluar la factibilidad de instalar los dispositivos FAD	MIAMBIENTE																
Implementar prácticas de producción sostenibles en las áreas concesionadas para la pesca comunal mediante un mecanismo de subvenciones.	MIAMBIENTE																
<i>Producto 2.2(c). Prácticas del sector pesquero mejoradas a través del apoyo provisto para reforzar el sector de la pesca artesanal, incluyendo a las cooperativas.</i>																	
Certificación de prácticas pesqueras amigables con la biodiversidad																	
Implementar un plan de capacitación para las cooperativas y asociaciones de Pescadores en materia de gestión de pesquerías, gestión de áreas concesionadas para la pesca comunal, conservación de las poblaciones de	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
peces y de la biodiversidad, etc.																	
Implementar un plan para el desarrollo de capacidades para las familias involucradas en actividades pesqueras, con énfasis en las mujeres, para mejorar los productos y brindarles asistencia técnica y capacitaciones que fomenten el espíritu empresarial.	MIAMBIENTE																
Promover la descentralización de las funciones de ARAP empoderando a su oficina regional en la ZEMMC para que expida permisos y licencias y para que haga cumplir y le dé seguimiento a su ejecución.	MIAMBIENTE																
<i>Producto 2.3(a). El marco regulatorio local mejorado y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial regula las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ecológica (manglares, playas de anidación de tortugas, dunas, humedales costeros y arrecifes de coral) en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</i>																	
Aplicar la guía de Mejores Prácticas de construcción en las áreas de playa costas	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
tropicales, incluyendo la adopción de acuerdos locales de ordenamiento territorial que incluyen la regulación de las actividades de construcción en zonas de alta sensibilidad ecológica																	
Promover la aprobación por parte de MIAMBIENTE/DICO MAR de los Planes de Ordenamiento Territorial de cada distrito ubicado dentro de la ZEMMC	MIAMBIENTE																
Definir un Plan de Acción para implementar la parte del Plan de Manejo Marino-Costero de la parte sur de la península de Azuero	MIAMBIENTE																
<i>Producto 2.3 (b). Marco reglamentario local mejorado y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial regula el manejo de la basura y desechos sólidos en los municipios, las comunidades de la costa y por parte del sector privado (turismo, desarrollo urbano y agricultura), evitando la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los manglares.</i>																	

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				
		Q1	Q2	Q3	Q4													
Firmar acuerdos con los municipios para eliminar los materiales no reciclables y desarrollar planes para reemplazarlos con materiales reciclables para satisfacer la demanda local	MIAMBIENTE																	
Identificar sitios específicos para construir vertederos y establecer actividades de reciclaje para reducir la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los ecosistemas costeros, particularmente de los manglares y playas	MIAMBIENTE																	
Desarrollar protocolos para evaluar periódicamente la presencia de contaminantes provenientes de la basura y desechos sólidos y la	MIAMBIENTE																	

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
degradación de los manglares.																	
<i>Producto 2.3(c). Marco reglamentario local mejorado y alineado con el Plan de Ordenamiento Territorial regular los sistemas tarifarios para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos.</i>																	
Evaluar los actuales sistemas tarifarios para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos en cada municipio y	MIAMBIENTE																
Llevar a cabo un análisis de costo-beneficio para el establecimiento y/o reubicación los vertederos y la instalación de un sistema de incineración de desechos tóxicos y otros desechos	MIAMBIENTE																
Actualizar el Sistema tarifario de cada municipio para proponer un sistema de recolección y disposición de desechos más amigable con el ambiente	MIAMBIENTE																
Ejecutar una campaña de concienciación y	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
comunicación para informarle al público y al sector privado acerca de los sistemas tarifarios ajustados y los beneficios ambientales que conllevan																	
<i>Producto 2.4. Implementados la zonificación, protección y manejo sostenible de la ZEMMC, contribuyendo a la preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha) de los manglares, y el programa participativo de seguimiento señala los cambios en las poblaciones de peces de importancia comercial y local, la calidad de las aguas costeras y de las vías adyacentes y en la salud de los ecosistemas clave (playas de anidamiento de tortugas marinas, manglares, arrecifes coralinos, etc.).</i>																	
Completar un inventario de los manglares en la ZEMMC, incluyendo una evaluación de la degradación y deforestación en los últimos 20 años	MIAMBIENTE																
Elaborar directrices estratégicas para la zonificación de los manglares en la ZEMMC	MIAMBIENTE																
Establecer un sistema SIG digital para evaluar los cambios futuros en la cobertura de bosque en la ZEMMC.	MIAMBIENTE																
Rehabilitación de of 30 ha de manglares y	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
35 ha (> 25 km) de bosque ribereño en la ZEMMC																	
Evaluar el nivel de contaminación de los manglares y ríos en la ZEMMC mediante un seguimiento participativo	MIAMBIENTE																
<i>Producto 2.5(a) Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo líneas de crédito, pequeñas donaciones e incentivos disponibles para las MiPyME que participen en el turismo sostenible y la pesca amigable con la biodiversidad.</i>																	
Poner a la disposición líneas de crédito e incentivos para las MiPyME que participen en el turismo sostenible y la pesca amigable con la biodiversidad, y realizar un análisis de factibilidad para incluir la pesca como una actividad que pueda beneficiarse del FECl	MIAMBIENTE																
Apoyar a las MiPyME con capacitaciones y asistencia técnica que les permita cumplir con los requisitos establecidos por las	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
instituciones financieras																	
<i>Producto 2.5(b) Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo una campaña publicitaria nacional e internacional para promover el turismo sostenible en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</i>																	
Diseñar e implementar una campaña publicitaria para promover el turismo sostenible en la ZEMMC	MIAMBIENTE																
<i>Producto 2.5(c) Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo una certificación ecológica acreditada por MIAMBIENTE por el menor uso de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas.</i>																	
Elaborar el estándar de la certificación ecológica y las orientaciones para el uso reducido de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y los ganaderas, y los mecanismos de verificación para evaluar el cumplimiento del estándar establecido	MIAMBIENTE																
Certificación del uso reducido de agroquímicos y el manejo sostenible de las fincas agrícolas y ganaderas	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
<i>Producto 2.5(d) Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo una campaña de difusión pública que incremente la sensibilidad y el apoyo local para la implementación de las prácticas de producción que reducen las amenazas a la biodiversidad marina-costera, incluyendo las actividades de limpieza de playas realizadas con la participación del sector hotelero, los municipios y la población local.</i>																	
Diseñar e implementar una campaña de difusión pública que incremente la sensibilidad y el apoyo local para la implementación de las mejores prácticas de producción, para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera	MiAMBIENTE																
Llevar a cabo actividades de limpieza costera en las playas de anidación de las tortugas marinas y los manglares, con participación activa de la población	MiAMBIENTE																
<i>Producto 2.5(e) Establecidos los mecanismos para incentivar el empleo de prácticas productivas amigables con el ambiente que están disponibles, incluyendo la implementación al nivel local del programa de capacitación (capacitación formal y no formal) que incremente el conocimiento de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible; métodos de pesca amigables con la biodiversidad; reducción de la basura y gestión de desechos sólidos; y protección de las playas, manglares, humedales y arrecifes de coral.</i>																	
Diseñar e implementar al nivel local un programa de capacitación que incremente el	MiAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
		Q1	Q2	Q3	Q4												
conocimiento de 300 personas acerca de la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible.																	
Evaluar el impacto del programa de capacitación se medirá a través de entrevistas y actividades de seguimiento, entre otros métodos.	MIAMBIENTE																
Resultado 3: Incorporación del Enfoque de Género, Gestión del Conocimiento y Aprendizaje																	
<i>Producto 3.1. Implementado el plan de incorporación del enfoque de género y supervisados y publicados sus resultados.</i>																	
Implementar el Plan de Incorporación del Enfoque de Género (Anexo M)	MIAMBIENTE																
<i>Producto 3.2(a). Mejorados la gestión de la información y el sistema de seguimiento a través de una plataforma establecida para la gestión de la información sobre la diversidad marino-costera (incluyendo los indicadores de salud y los protocolos para la recolección de datos) y puestas a la disposición de los distintos sectores productivos – pesca, turismo, desarrollo urbano y agricultura y ganadería</i>																	
Diseñar e implementar un sistema de información para la gestión técnica y científica de los datos relacionados con los ecosistemas marino-costeros y la transversalización de la biodiversidad	MIAMBIENTE																

Tarea	Parte Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4							
		Q1	Q2	Q3	Q4																
<i>Producto 3.2(b). Mejoras la gestión de la información y el sistema de seguimiento a través de una plataforma de coordinación basada en la Web que facilite el intercambio de información, la programación conjunta y la comprensión mutua para evitar duplicación y redundancia.</i>																					
Diseñar y poner en marcha una plataforma de coordinación basada en la Web que facilite el intercambio de información y la coordinación interinstitucional	MIAMBIENTE																				
<i>Producto 3.3. Sistematizadas las experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas acerca del manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de península de Azuero, y puestas a la disposición y uso de otras ZEMMC del país, para ser reproducidas.</i>																					
Identificar y compartir lecciones aprendidas relacionadas con la implementación de estrategias para la promoción de la conservación de biodiversidad marino-costera y su uso sostenible	MIAMBIENTE																				

ANEXO B: PLAN DE SEGUIMIENTO

EL Director del Proyecto recolectará los datos de resultados de conformidad con el siguiente plan de seguimiento.

Seguimiento	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Métodos de Recolección	Periodicidad	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
<p>Objetivo del Proyecto: Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marinos para un manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras y el beneficio de la población costera</p>	<p>Indicador <u>1</u> (Obligatorio del PNUD): Número de personas beneficiadas con medios de vida fortalecidos mediante soluciones para el manejo de los recursos naturales y los servicios de ecosistemas marino-costeros</p>	<p>4,467</p>	<p>– Seguimiento periódico del proyecto y reuniones y encuestas de seguimiento</p>	<p>– Anualmente</p>	<p>– Director del proyecto – Especialista en Género del PNUD</p>	<p>– PIR – Informes de reuniones de seguimiento del Proyecto</p>	<p>– Existe voluntad de los tomadores de decisión de incorporar la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible en los paisajes productivos marinos y costeros para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras, para beneficio de la población costera – Los esfuerzos de muestreo son óptimos</p>
<p>Resultado del Proyecto 1:</p>	<p>Indicador <u>2</u>: Área (hectáreas [ha]) de paisajes terrestres y marinos con manejo mejorado</p>	<p>292,970 ha</p>	<p>– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto</p>	<p>– Medio término y al final del proyecto</p>	<p>– Director del proyecto – Equipo técnico del Proyecto</p>	<p>– Muestreo en el campo/espacial – Apuntes en el campo, informes de verificación – PIR</p>	<p>– Existe voluntad política para fortalecer el marco nacional de gobernanza y el manejo ambiental integrado</p>
	<p>Indicador <u>3</u>: Política Nacional Marino-Costera</p>	<p>Política Marino-Costera aprobada</p>	<p>– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto</p>	<p>– Al final del proyecto</p>	<p>– Director del proyecto</p>	<p>– Gaceta Oficial – Propuesta de política</p>	

Seguimiento	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Métodos de Recolección	Periodicidad	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
Fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales	Indicador 4: Número de Consejos Consultivos Ambientales (CCA) existentes, Comités de Cuenca (CC) y Sistema Ambiental Institucional (SAI) fortalecidos.	<ul style="list-style-type: none"> - EAC: 1 - WC: 1 - SIA: 1 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Medio término y al final del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Director del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - PIR - Informes de las reuniones de seguimiento del Proyecto 	de los paisajes productivos terrestres y marinos <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación efectiva y participación de las instituciones del sector público
	Indicador 5: Financiamiento para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras incrementado	<ul style="list-style-type: none"> - \$X (Línea de base y meta se determinarán durante la implementación del proyecto) 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Medio término y al final del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Director del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - PIR - Informes de las reuniones de seguimiento del Proyecto 	
	Indicador 6: Cambio en la capacidad de los tomadores de decisión para la conservación, el uso sostenible y la reducción de las amenazas a la biodiversidad marino-costera, evaluado mediante la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD	<ul style="list-style-type: none"> - MIAMBIENTE: 77% - MIDA: 77% - ARAP: 74% - Distritos: 40% - ONG: 80% - Asociaciones de productores: 77% 	<ul style="list-style-type: none"> - Completada la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD - 	<ul style="list-style-type: none"> - Medio término y al final del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Director del proyecto - Equipo técnico del Proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizada la Tarjeta de puntuación de desarrollo de capacidades del PNUD 	

Seguimiento	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Métodos de Recolección	Periodicidad	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
<p>Resultado del Proyecto 2: Manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero</p>	<p>Indicador 7: Número de hembras de tortugas marinas Golfina (<i>Lepidochelys olivacea</i>) anidando en 1.8 kms de playas protegidas: La Marinera (0.8 km) e Isla de Cañas (1 km, sitio natural de criadero)</p>	<p>– Isla de Cañas: 6,486 hembras – La Marinera: 15,000 hembras</p>	<p>– Será determinado durante la implementación del Proyecto</p>	<p>– Medio término y al final del proyecto</p>	<p>– Director del Proyecto – Personal técnico del proyecto y consultores</p>	<p>– Informes técnicos del proyecto – PIR – Informes de proyecto/reuniones relacionados</p>	<p>– No hay cambios sustanciales en el uso /cobertura terrestre (áreas costeras) – Hay voluntad del sector privado (pesca artesanal, turismo, desarrollo urbano y fincas ganaderas) de adoptar prácticas productivas amigables con la biodiversidad marino-costera – Los esfuerzos de maestro son óptimos – La variabilidad ambiental, incluyendo el cambio climático, está dentro del rango normal</p>
	<p>Indicador 8: Cobertura de manglares en la parte sur de la península de Azuero</p>	<p>6,072.3 ha</p>	<p>– Inventario de manglares en la ZEMMC</p>	<p>– Inicio y al final del proyecto</p>	<p>– Director del proyecto – Equipo del proyecto y consultores</p>	<p>– Informes técnicos del proyecto – PIR – Informes de proyecto /reuniones relacionados</p>	
	<p>Indicador 9: Tamaño de las especies de peces de importancia comercial al terminar el proyecto</p>	<p>– Mero (<i>Epinephelus spp.</i>): X (La línea de base se determinará durante la implementación del Proyecto) – Pargo (<i>Lutjanus spp.</i>): 30.7 cm (La línea de base se verificará durante la implementación del Proyecto)</p>	<p>– Bitácoras pesca</p>	<p>– Anualmente (o más a menudo)</p>	<p>– Director del proyecto – Equipo del proyecto y consultores</p>	<p>– Informes técnicos del proyecto – PIR – Informes de Proyecto /reuniones relacionados</p>	
	<p>Indicador 10: Porcentaje de cooperativas de pesca artesanal que adopte mejores prácticas de pesca para la pesca</p>	<p>20%</p>	<p>– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto</p>	<p>– Anualmente</p>	<p>– Director del proyecto – Equipo del proyecto y consultores</p>	<p>– PIR – Informes de reuniones de seguimiento del Proyecto</p>	

Seguimiento	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Métodos de Recolección	Periodicidad	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	amigable con la biodiversidad y sostenible, con base en el Código de Conducta de la FAO						
	<u>Indicador 11:</u> Ingreso medio de los pescadores artesanales que adopten prácticas de pesca amigables con la biodiversidad y sostenibles	\$500/month	– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto	– Medio término y al final del proyecto	– Director del proyecto – Equipo del proyecto y consultores	– Encuestas de hogares – Informes técnicos del Proyecto – PIR	
	<u>Indicador 12:</u> Número de MiPYME asociado con el turismo sostenible en la zona costera que tienen planes de manejo ambiental (PMA)	4 MiPYMEs asociadas con el turismo sostenible con EMP	– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto	– Medio término y al final del proyecto	– Director del Proyecto	– PIR – Informes de reuniones de seguimiento del proyecto	
	<u>Indicador 13:</u> Número de acuerdos entre los distritos de Pocrí, Pedasí y/o Tonosí y el sector urbano para la prevención, reducción y control de la contaminación de origen terrestre y el manejo de la basura y los desechos sólidos	5	– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto	– Medio término y al final del proyecto	– Director del Proyecto	– PIR – Informes de reuniones de seguimiento del proyecto	
	<u>Indicador 14:</u> Número de fincas	– 2 nuevas fincas agro-turísticas	– Seguimiento y supervisión	– Medio término y al	– Director del proyecto	– PIR	

Seguimiento	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Métodos de Recolección	Periodicidad	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	agrícolas ganaderas producción sostenible certificada por MIAMBIENTE u otra autoridad competente	– 2 fincas ganaderas certificadas	periódica del Proyecto	final del proyecto		– Informes de las reuniones de seguimiento del Proyecto	
Resultado del Proyecto 3: Incorporación del enfoque de género, la gestión del conocimiento y el aprendizaje	Indicador 15: Avances en la implementación del Plan de Incorporación del Enfoque de Género del proyecto (véase el Plan de Incorporación del Enfoque de Género, Anexo M)	100%	– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto	– Medio término y al final del proyecto	– Director del proyecto – Especialista en género del PNUD	– PIR – Informes de información del Enfoque del Plan de Género	– Participación activa de las partes interesadas del proyecto en la implementación del Plan de Incorporación del Enfoque de Género del proyecto – Documentación efectiva de las lecciones aprendidas, mejores prácticas y experiencias en torno al manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero
	Indicador 16: Sistema de gestión y de la información y seguimiento sobre la biodiversidad marino-costera	Gestión del conocimiento y de la biodiversidad operando	– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto	– Medio término y al final del proyecto	– Director del proyecto – PNUD Especialista en Comunicación /Gestión del Conocimiento	– PIR	

Seguimiento	Indicadores	Descripción	Fuente de Datos/Métodos de Recolección	Periodicidad	Responsable de la recolección de datos	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	Indicador 17: Número de documentos sobre mejores prácticas y lecciones aprendidas puestos a disposición de otras ZEMIMC en el país e internacionalmente	1	– Seguimiento y supervisión periódica del Proyecto	– Medio término y al final del proyecto	– Director del proyecto – PNUD – Especialista en Comunicación /Gestión del Conocimiento	– PIR	
Herramienta de Seguimiento Final del GEF	N/A	N/A	– La Herramienta de Seguimiento de la línea de base del GEF se incluye en el Anexo D	– Después de presentar el último PIR al GEF	– Consultor del Proyecto, pero no por el evaluador	– La Herramienta de Seguimiento de la línea de base del GEF completada	Liste los supuestos y riesgos en la recolección de datos TT del GEF
Riesgos ambientales y sociales y planes de gestión, según sean pertinentes.	N/A	N/A	– Planes SESP y planes de gestión actualizados	– Anualmente	– Project Manager – UNDP CO	– SESP actualizado	

ANEXO C: PLAN DE EVALUACIÓN

Título de la Evaluación	Fecha de Inicio Planificada Mes/Año	Fecha de Terminación planificada Mes/Año	Incluido en el Plan de Evaluación de la Oficina de País	Presupuesto para consultores ²²	Otros presupuestos (i.e. viajes, talleres)	Presupuesto para traducción
Evaluación Final	02/2022	03/2022	No	USD 20,800	USD 8,200	USD 4,000
Presupuesto de Evaluación Total				USD 43,000		

²² El presupuesto variará dependiendo del número de consultores que se requiera (deben ser dos consultores para grandes proyectos); el número de sitios a visitar; y otros costos de viaje relacionados. El número promedio de días completos de trabajo por consultor, sin incluir viajes, es de entre 22 y 25 días laborables.

ANEXO D: HERRAMIENTA(S) DE SEGUIMIENTO DEL GEF EN LA LÍNEA DE BASE

Se utilizará la Herramienta del Seguimiento del GEF (BD-4; véase el anexo separado) para darle seguimiento a los resultados al nivel de proyecto. Como se señaló en el Plan de Seguimiento (véase el Anexo B arriba), la Herramienta de Seguimiento será actualizada por el consultor del Proyecto (pero no por los evaluadores) al final del proyecto.

ANEXO E: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TR) PARA LA JUNTA DEL PROYECTO, EL DIRECTOR DEL PROYECTO Y OTROS CARGOS

E.1. Términos de referencia (TR) para la Junta del Proyecto

Responsabilidades

La Junta del Proyecto proporcionará orientaciones generales sobre la política estratégica y la gestión del Proyecto y jugará un papel crítico en la revisión y aprobación de la planificación y ejecución del Proyecto que realicen la UCP y el Socio en la Implementación. Conforme a la adopción de un enfoque de gestión adaptativo, la Junta del Proyecto revisará los avances, formulará recomendaciones y adoptará los planes de trabajo y el presupuesto bianual del proyecto.

Cuando sea factible, se solicitará que la aprobación de las revisiones provisionales (según aplique) de los planes de trabajo y presupuestos bianuales sea dada por medios electrónicos, para optimizar la eficiencia de los arreglos de gestión en función de costos.

Funciones Específicas

Las funciones específicas de la Junta del Proyecto incluirán:

- Revisión y aprobación del Plan de Inicio (si dicho plan era requerido y fue presentado al LPAC en Panamá).
- Acordar las responsabilidades del Director del Proyecto, así como las responsabilidades de otros integrantes de la UCP;
- Delegar cualquier función de control de calidad del proyecto, según fuere apropiado;
- Revisar el Informe de Avance de la Etapa de Inicio (si se requiere un Plan de Inicio);
- Revisar y evaluar el Plan del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo del Proyecto (PAP) detallados, incluyendo los informes de Atlas que abarcan la definición de las actividades, los criterios de control de calidad, el registro de temas actualizado y el plan de seguimiento y comunicación.
- Proporcionar orientación y guía general al Proyecto, asegurándose de que permanezca dentro de cualquier límite que se haya especificado;
- Abordar los temas del Proyecto que eleve el Director del Proyecto;
- Proporcionar orientación y acordar las posibles contramedidas/ medidas de gestión para abordar los riesgos específicos;
- Acordar los niveles de tolerancia que se le darán al Director del proyecto en cuanto al PAP y los planes trimestrales;
- Llevar a cabo reuniones regulares para revisar el Informe Trimestral de Avance del Proyecto y proporcionar orientaciones y recomendaciones para garantizar que los entregables acordados se produzcan en forma satisfactoria, según lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados sobre la Ejecución (CDR) antes de la certificación por parte del Socio en la Implementación.
- Evaluar el Informe de Evaluación Anual del Proyecto, formular recomendaciones para el siguiente AWP e informar a la Junta de Resultados acerca de los resultados de su evaluación.
- Revisar y aprobar el Informe de Terminación del Proyecto y formular recomendaciones para el seguimiento;
- Proporcionar guía y consejos para las situaciones excepcionales cuando se excedan los niveles de tolerancia acordados para el Director del proyecto;
- Evaluar y tomar decisiones sobre cambios en el proyecto mediante la adopción de revisiones;
- Asegurar que todos los entregables del Proyecto hayan sido producidos en forma satisfactoria;
- Revisar y aprobar el Informe de Revisión Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas;
- Formular recomendaciones sobre acciones de seguimiento a ser presentadas a la Junta de Resultados;
- Encargar la evaluación del Proyecto (únicamente cuando lo requiera el acuerdo de asociación);
- Notificarle a la Junta de Resultados la terminación operativa del Proyecto.

En vista de que la Junta del Proyecto proporcionará orientaciones generales, no se anticipa que lidie con la gestión ni administración diaria del proyecto. Le corresponderá al Director del proyecto manejar esta función, en coordinación con las Agencias de Ejecución, y conforme a las orientaciones provenientes de la Oficina de País de la Agencia de Implementación (para garantizar su conformidad con los requisitos de las Naciones Unidas).

La Junta del Proyecto es particularmente responsable de evaluar y darle seguimiento a los productos y realizaciones del Proyecto. Se espera que la Junta del Proyecto revise el plan de trabajo y la ejecución presupuestaria del proyecto en sus reuniones formales, tomando como base el Informe del Director del Proyecto. La Junta del Proyecto deberá ser consultada para que respalde cualquier cambio al plan de trabajo o al presupuesto del proyecto y la misma es responsable de asegurarse de que el proyecto cumpla las metas con respecto a los productos del proyecto. Cuando sea necesario, la Junta del Proyecto apoyará la definición de nuevas metas, en coordinación y con la aprobación de las agencias de Implementación /Ejecución.

Integrantes

Se anticipa que la Junta del Proyecto estará compuesta por:

- Un representante del GEF, la agencia de implementación: Oficina de País del PNUD en Panamá;
- Un representante del Socio en la Implementación: MiAMBIENTE;
- Representantes del MINRE y de las autoridades locales.

Se podrá invitar a las reuniones de la Junta del Proyecto a otras partes, en calidad de observadores, según se estime pertinente y beneficioso para la implementación del proyecto.

Frecuencia y Conducción de las Reuniones

Se anticipa que, en el transcurso del Proyecto, se llevarán a cabo al menos tres reuniones plenarios de la Junta del Proyecto, en las siguientes fechas:

- Inicio del proyecto
- Proyecto a medio término
- Final del Proyecto

Se explorará la posibilidad de emplear opciones adicionales, tales como reuniones de grupos representativos de la Junta del Proyecto, teleconferencias y correo electrónico para permitir la discusión y revisión de los asuntos del proyecto durante el año, cuando no se tenga prevista una reunión formal de la Junta del Proyecto. LA UCP programará y efectuará los arreglos para llevar a cabo las reuniones formales y otras, a solicitud de otros integrantes de la Junta del Proyecto.

E.2. Términos de Referencia (TdeR) para el Personal Clave del Proyecto

La UCP tendrá un personal compuesto por un Director de Proyecto, un experto en SyE, un experto en Café /Cacao y un experto en Biodiversidad. Un Asistente Financiero y Administrativo brindará apoyo administrativo para la exitosa ejecución del Proyecto y la gestión y seguimiento de todos los aspectos financieros el Proyecto, en tanto que tres técnicos de campo brindarán apoyo local en el campo. Los TR para estos cargos se discutirán más ampliamente y afinarán durante el Taller Inicio, de manera que queden claramente definidos y comprendidos los roles y responsabilidades de cada cual y los procedimientos para la presentación de informes al PNUD y GEF. De igual forma, durante el Taller de Inicio se discutirán ampliamente los TR para los consultores y sub-contratistas, y se elaborarán los TR y se definirán los procedimientos de selección y contratación para aquellas consultorías que se contratarán durante el primer año del proyecto.

Director del Proyecto

Utilizando los fondos del Proyecto, se contratará a un Director de Proyecto para que ejecute las funciones que se especifican a continuación y para que brinde cualquier asistencia técnica adicional que requiera el equipo del Proyecto para alcanzar los objetivos del Proyecto. El o ella tendrá la responsabilidad de garantizar que el proyecto

cumpla con sus obligaciones para con el GEF y el PNUD, con énfasis en los aspectos de gestión del proyecto, especialmente en relación con la supervisión del personal, fungiendo como enlace con las partes interesadas del proyecto, implementando las actividades del día a día y presentando informes. Este(a) dirigirá la UCP y será responsable del manejo diario de todas las actividades del proyecto y de la entrega de los productos. El Director del Proyecto apoyará y coordinará las actividades de todos los socios, el personal y los consultores, conforme guarden relación con la implementación del proyecto.

El Director del Proyecto tendrá las siguientes atribuciones:

Atribuciones Específicas

- Elaborar un plan de trabajo y presupuesto detallado bajo las orientaciones de la Junta del proyecto y del PNUD;
- Formular recomendaciones para modificar el presupuesto del Proyecto y, cuando sea pertinente, presentarle propuestas a la Junta del Proyecto y al PNUD para efectuar revisiones presupuestarias;
- Facilitar las sesiones de planificación y toma de decisiones del Proyecto;
- Organizar la contratación de los consultores y expertos para el Proyecto, incluyendo preparar los TdeR de referencia para todas las asistencias técnicas que se requieran, elaborar un plan de acción para cada consultor y experto, supervisar el trabajo de estos e informar al Oficial de Programa del PNUD;
- Brindar orientaciones técnicas y supervisar todas las actividades del Proyecto;
- Supervisar el avance de los resultados del proyecto a cargo de los expertos locales e internacionales, consultores y socios cooperantes;
- Coordinar y supervisar la elaboración de todos los productos del proyecto;
- Incentivar, establecer y mantener vínculos con otros programas nacionales e internacionales relacionados, incluyendo mediante la divulgación de información a través de medios tales como la actualización de la página en la Web, etc.;
- Organizar las reuniones de la Junta del Proyecto al menos una vez por semestre, anualmente y al terminar el Proyecto, según requiera el PNUD, y fungir como secretario de la Junta del Proyecto;
- Coordinar y presentar informes, bajo la orientación del PNUD, sobre la labor de todas las partes interesadas;
- Elaborar los PIR/APR en el idioma requerido por el GEF y la Oficina de País del PNUD y asistir a las reuniones anuales de revisión;
- Asegurarse de que toda la información pertinente y que impacte las actividades desarrolladas nacionalmente, incluyendo por parte del sector privado y público, sea puesta a disposición del PNUD oportunamente;
- Preparar y presentar informes e informes financieros trimestrales al PNUD, según se requiera, de conformidad con el sistema de control de calidad de la gestión y los procesos administrativos internos del PNUD;
- Coordinar y participar en los ejercicios de SyE que se realicen para evaluar el éxito del proyecto y presentar recomendaciones para la modificación del proyecto;
- Elaborar y entregar documentos de conceptos técnicos y requisitos sobre el proyecto que solicite el PNUD, el Gobierno de Panamá u otras entidades externas;
- Realizar otras funciones relacionadas con el proyecto que permitan alcanzar los objetivos estratégicos;
- Garantizar que el proyecto aproveche las mejores prácticas y las experiencias de proyectos similares;
- Garantizar el proyecto utilice los recursos financieros disponibles de forma eficiente y transparente;
- Garantizar que todas las actividades del Proyecto se ejecuten a tiempo y dentro del presupuesto, para lograr los productos del proyecto;
- Resolver todos los asuntos científicos y administrativos que puedan surgir en el transcurso del proyecto.

Productos

- Plan de trabajo detallado que indique el calendario los entregables y el presupuesto;
- Documentos que requiera el sistema de control de la gestión del PNUD;

- TR y planes de acción del personal e informes de seguimiento;
- Lista de nombres de posibles asesores y colaboradores y lista de posibles vínculos institucionales con otros programas nacionales e internacionales relacionados y con proyectos nacionales;
- Informes trimestrales e informes financieros de todas las actividades de los consultores, la labor de las partes interesadas y el avance del proyecto que puedan presentarse al PNUD (en el formato que especifique el PNUD);
- Informe Final que resuma la labor desarrollada por los consultores y las partes interesadas en el transcurso del proyecto, así como el estatus de los productos a la terminación del proyecto;
- Minutas de las reuniones y/o de los procesos de consulta;
- PIR/APR anuales;
- Gestión adaptativa del Proyecto.

Todos los documentos deberán presentarse al Oficial de Programa del PNUD, en MS Word y copia impresa.

Cualificaciones (indicativas)

- Título académico al nivel de post licenciatura en áreas pertinentes al proyecto (p.ej., conservación de la biodiversidad, gestión sostenible de bosques (SFM) o gestión sostenible de suelos (SLM));
- Experiencia mínima de 10 años en gestión de proyectos, con al menos 5 años de experiencia en al menos un área pertinente al proyecto (e.g., p.ej., conservación de la biodiversidad, SFM o SLM);
- Experiencia facilitando procesos consultivos, preferiblemente en áreas de conservación de la biodiversidad, SFM o SLM;
- Habilidad comprobada para promover la cooperación entre las partes interesadas y negociar con ellas, así como para coordinar equipos multidisciplinarios;
- Sólidas destrezas de liderazgo e integración de equipos;
- Auto-motivado y con capacidad para trabajar bajo presión;
- Habilidad demostrable para organizar, facilitar y mediar con equipos técnicos para alcanzar los objetivos establecidos del proyecto;
- Familiaridad con marcos lógicos y planificación estratégica;
- Sólidas destrezas informáticas;
- Flexible y dispuesto a viajar, según se requiera;
- Excelentes destrezas de comunicación y redacción en español e inglés;
- Es una ventaja tener experiencia previa trabajando con proyectos apoyados por el GEF.

Asistente Financiero y Administrativo

El Asistente Financiero y Administrativo es el responsable de la gestión financiera y administrativa de las actividades del proyecto y colabora en la elaboración de los informes trimestrales, planes de trabajo anual e informes de avance que son para la revisión y seguimiento por parte del PNUD. Este cargo está bajo la supervisión del Director del Proyecto y forma parte la UCP.

Funciones Específicas

- Responsable de suministrar apoyo financiero y administrativo general al proyecto;
- Tomar la iniciativa y ejecutar el trabajo diario de conformidad con la programación de trabajo anual;
- Asistir con la gestión del proyecto en la ejecución del ciclo presupuestario: planificación, preparación, revisiones y ejecución del presupuesto;
- Brindarle asistencia a las agencias asociadas que estén involucradas en las actividades del proyecto, desarrollando y dándole seguimiento a los aspectos financieros, para garantizar el observancia de las líneas presupuestadas, conforme a las políticas y procedimientos del PNUD;
- Darle seguimiento a los desembolsos del proyecto, garantizando que no se incurra en desembolsos que no hayan sido autorizados;

- Asistir al equipo del Proyecto en la redacción de los informes de avance trimestral y anual sobre asuntos financieros;
- Redactar los contratos de los consultores nacionales /locales y de todo el personal del Proyecto, observando las instrucciones de la Oficina de Contrataciones del PNUD en Panamá;
- Asegurar que se sigan las reglas de adquisiciones durante las actividades de adquisición que lleve a cabo el proyecto y mantener la responsabilidad de llevar el inventario de los activos del proyecto;
- Ejecutar la labor preparatoria para las revisiones obligatorias y generales del presupuesto, levantar el inventario físico anual y asistir a los evaluadores externos en el cumplimiento de su misión;
- Elaborar todos los productos de acuerdo con las orientaciones de la Oficina de Administración y Finanzas del PNUD;
- Garantizar que el proyecto utilice los recursos financieros disponibles de forma eficiente y transparente;
- Garantizar que todas las actividades financieras del proyecto se realicen oportunamente y dentro del presupuesto, para obtener los productos del proyecto;
- Ejecutar otras tareas relacionadas con las finanzas, a pedido;
- Efectuar los arreglos logísticos de organización de las reuniones, los procesos de consulta y la atención de los medios;
- Redactar los borradores de la correspondencia relacionada con las áreas del proyecto que se le han asignado, brindar aclaraciones y responder las solicitudes de información;
- Asumir la responsabilidad de supervisar los asuntos administrativos de índole general, tales como el registro y mantenimiento de los archivos del proyecto;
- Brindarle apoyo al Director del Proyecto y al personal en la coordinación y organización de las actividades programadas para su oportuna implementación;
- Asistir al Director del Proyecto en cuanto a mantener contacto con las partes interesadas clave, las agencias co-financiadoras, los municipios, la sociedad civil y las ONG, según se requiera;
- Asegurar que los instrumentos y equipos que se utilicen en el proyecto sean bien usados y cuidados;
- Resolver todos los Asuntos administrativos y de apoyo que puedan surgir en el transcurso del Proyecto;
- Provide assistance in all logistical arrangements concerning project implementation.

Cualificaciones (indicativas)

- Título académico al nivel de licenciatura en finanzas, ciencias empresariales o campos afines;
- Al menos entre 3 y 5 años en gestión financiera y administración de proyectos;
- Capacidad demostrada en la gestión financiera de proyectos de desarrollo y manteniendo contacto con funcionarios gubernamentales, donantes y la sociedad civil;
- Auto-motivado y con capacidad para trabajar bajo presión;
- Orientado al trabajo en equipo, despliega una actividad positiva y trabaja bien con otros;
- Flexible y dispuesto a viajar, según se requiera;
- Excelentes destrezas interpersonales;
- Excelentes destrezas de comunicación y redacción en español e inglés;
- Buen manejo de Word, Outlook y Excel, y de navegadores de Internet;
- Es una ventaja tener experiencia previa trabajando con proyectos apoyados por el GEF.

ANEXO F: PLANTILLA DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PNUD (SESP)

Información del Proyecto

Información del Proyecto	
1. Título del Proyecto	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en paisajes de producción marino-costeros
2. Número del Proyecto	5750 / PS 99240
3. Ubicación (Mundial/Región/País)	Panamá

Part A. Integrando Principios Generales para Fía Sostenibilidad Social y Ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el Proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos.

El Proyecto apoyará al gobierno de Panamá facilitando la participación directa, libre e igualitaria de las partes interesadas nacionales y locales (municipios, comunidades locales y el sector privado) en la planificación e implementación de medidas para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad en las áreas marino-costeras en Panamá, incluyendo el Zona Especial de Manejo Marino-Costero (ZEMMC) localizada en la zona sur de la península de Azuero. en consonancia con el enfoque basado en los derechos humanos del PNUD, el proyecto empoderará a las comunidades locales, pescadores artesanales, propietarios de pequeñas y medianas empresas, propietarios de fincas agrícolas y ganaderas y autoridades municipales para que puedan convertirse en los principales facilitadores y tomadores de decisión en cuanto a incorporar los objetivos de conservación de la biodiversidad en los paisajes de producción marino-costera en donde habitan y que utilizan. Adicionalmente, el proyecto les proveerá beneficios monetarios y no monetarios por igual a los integrantes de la comunidad, pescadores artesanales, propietarios de pequeñas y medianas empresas propietarios de fincas agrícolas y ganaderas, independientemente de su situación, lo cual será el producto de: a) las concesiones para zonas de pesca comunal y prácticas pesqueras amigables con la biodiversidad; b) la prevención, reducción y control de la contaminación de origen terrestre y la gestión de la basura y los desechos sólidos; c) líneas de crédito para las MiPyME que participen en el turismo sostenible y la pesca amigable con la biodiversidad; d) una campaña promocional nacional e internacional para promover el turismo sostenible en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero; y e) la certificación ecológica acreditada por MIAMBIENTE u otra autoridad competente por reducir el uso de agroquímicos y por el manejo sostenible de fincas agrícolas y ganaderas. Los servicios de ecosistemas (ciclo de los nutrientes, estabilización de las orillas y control de la erosión en la costa, existencias de carbón, regulación del clima y hábitat para la biodiversidad) mejorarán mediante la conservación y el uso sostenible de ecosistemas clave (p.ej., manglares, playas de anidación de las tortugas marinas, dunas, y humedales costeros), ejerciendo un impacto positivo en el bienestar de las comunidades en las zonas costeras. Todas las partes interesadas nacionales y locales asociadas con el Proyecto tienen el derecho de expresar sus opiniones libremente y participarán en los procesos de toma de decisión sobre ña implementación del proyecto. El diseño final del proyecto incorpora un Plan de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas (Anexo K de este documento de Proyecto del PNUD), el cual permitirá, entre otras cosas, asegurar que los involucrados tengan pleno conocimiento de los avances y obstáculos en el desenvolvimiento del proyecto.

En el siguiente espacio, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Los aspectos referentes al género han sido incorporados en el diseño del Proyecto para garantizar la repartición equitativa de los beneficios del proyecto entre hombres y mujeres. Las mujeres fueron consultadas en la etapa final de diseño del proyecto y constituirán parte esencial de la implementación. Las mujeres participarán activamente la toma de

PS 99240 “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras”

decisiones sobre la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera y de la prestación de servicios de ecosistemas. Durante la implementación del Proyecto se les dará igual oportunidad a hombres y mujeres para que la gestión de los recursos naturales, la protección ambiental y la conservación de la biodiversidad marino-costera se logre en forma igualitaria, tomando en cuenta el rol y las prioridades de ambos y dándoles la oportunidad de expresarse a diversos niveles gubernamentales, del sector privado, y de las organizaciones sociales. El proyecto incorporará consideraciones sobre género en todas las fases del ciclo del proyecto e incluye un Plan para la Transversalización de Género del Proyecto (Anexo M de este Documento de Proyecto del PNUD) diseñado específicamente para asegurar que las preocupaciones y experiencias de las mujeres (y también de las de los hombres) sean integradas como parte del desarrollo, implementación y SyE del proyecto. De conformidad con el Marcador de Género del PNUD, El proyecto se clasifica como Sensible al Género: los resultados abordan las necesidades diferenciadas de los hombres y las mujeres, existe una distribución equitativa de los beneficios, recursos, estatus y derechos; sin embargo, el proyecto no aborda las causas fundamentales de las inequidades en sus vidas. Las salvaguardas que se aplicarán para garantizar que las consideraciones sobre el género formen parte integral del diseño final de proyecto incluyen la participación de especialistas en género de la Oficina de País del PNUD, consultas con las organizaciones de mujeres y la implementación del Plan de Involucramiento y Comunicaciones con las Partes interesadas (Anexo K de este Documento de Proyecto del PNUD), en el cual se define claramente el rol de las mujeres.

En el siguiente espacio, describa brevemente la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental.

El Proyecto incorporará la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de la tierra en los paisajes productivos marino-costeros en Panamá y, en especial, en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, contribuyendo así al bienestar de las comunidades costeras y a la provisión de servicios ambientales globales. Esto se logrará mediante la implementación de acciones específicas para reducir los riesgos principales a la biodiversidad marino-costera (la pesca no sostenible y no regulada; la expansión no planificada de fincas agrícolas y ganaderas y del desarrollo urbano; el turismo no sostenible; la contaminación de origen terrestre de los cuerpos de agua marino-costeros; y el cambio climático). Más específicamente, el Proyecto incorporará la sostenibilidad ambiental a través de lo siguiente:

- 1) Uso de las mejores prácticas de pesca, lo cual redundará en poblaciones estables de especies seleccionadas de peces tales como el pargo (*Lutjanus spp.*) y el mero (*Epinephelus spp.*).
- 2) Implementación del turismo sostenible y el desarrollo reglamentado de del desarrollo urbano y de la agricultura, lo cual contribuirá a proteger las playas de anidamiento de las tortugas marinas y a números estables de las tortugas marinas Golfina (*Lepidochelys olivacea*), tortuga verde (*Chelonia mydas*) y tortuga de Carey (*Eretmochelys imbricata*), que anidan en dos playas (La Marinera e Isla de Cañas) localizadas en la parte sur de la península de Azuero.
- 3) Preservación (5,547.6 ha), rehabilitación (30 ha) y uso sostenible (494.7 ha) de los manglares.
- 4) Hábitats para especies acuáticas mejorados en la parte sur de la península de Azuero como resultado de una menor contaminación (basura, desechos sólidos y agroquímicos) y sedimentación (control de la erosión). Ejemplos de especies de importancia mundial que se verán beneficiadas son la tortuga marina baula (*Dermochelys coriacea*), la ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*), la ballena cachalote (*Physeter macrocephalus*), el delfín mular común (*Tursiops truncatus*) y el delfín moteado (*Stenella spp.*), entre otros.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p>PREGUNTA 2: PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Instrucciones: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1</i> – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)). Los riesgos deben identificarse como si no se fuera a adoptar ninguna medida de mitigación o gestión. En caso de no identificar ningún riesgo en el Adjunto 1, anote “No se identificaron riesgos” y pase a la pregunta 4. Seleccione “Riesgo bajo”. No es necesario responder las preguntas 5 y 6 para proyectos de riesgo bajo..</p>	<p>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Instrucciones: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la PREGUNTA 6..</i></p>	<p>PREGUNTA 6: Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</p>		
<p>Descripción del Riesgo</p>	<p>Impacto y Probabilidad (1-5)</p>	<p>Importancia (Baja, Moderada, Alta)</p>	<p>Comentarios</p>	<p>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</p>
<p>Riesgo 1: El Proyecto tiene el potencial para reproducir las discriminaciones contra las mujeres</p>	<p>I = 2 P = 1</p>	<p>Baja</p>	<p>El Proyecto incluye un Plan para la Transversalización del Género (Anexo M del presente Documento de Proyecto del PNUD) para incorporar el enfoque de género y fomentar la igualdad de género en el proyecto.</p>	
<p>Riesgo 2. Hay actividades propuestas para ejecutarse dentro o en los alrededores de hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensitivas, incluyendo áreas legalmente protegidas</p>	<p>I = 1 P = 5</p>	<p>Baja</p>	<p>El Proyecto incorporará la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos terrestres en donde existen hábitats críticos, tales como manglares y playas de anidación de tortugas marinas. La ZEMMC localizada en la partes sur de la península de Azuero incluye dos áreas protegidas: Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas y Refugio de Vida Silvestre Pablo Barrios.</p>	

	I = 1 P = 5	Bajo	<p>El proyecto incluirá actividades con ningún o mínimos riesgos de impactos adversos a la biodiversidad de los recursos naturales dentro de las zonas marino-costera de Panamá, incluyendo la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. Hay un riesgo limitado o ningún riesgo de impactos adversos medibles sobre los criterios o valores de la biodiversidad para el hábitat crítico para el cual se designó, o en los procesos ecológicos que sustenten esos valores de la biodiversidad (determinados en base a una escala ecológicamente pertinente). Además, hay un riesgo muy limitado o ningún riesgo de reducción de ninguna de las especies reconocidas como en peligro, vulnerables o críticamente en peligro. Todas las actividades del proyecto se implementarán fuera de las áreas protegidas.</p>	
<p>Riesgo 3: Cambios en el uso de las tierras y de los recursos que puedan tener impactos adversos sobre los hábitats, ecosistemas y/o medios de vida.</p>	I = 1 P = 4	Bajo	<p>La implementación del Proyecto conllevará un cambio en el uso de las tierras, de prácticas no sostenibles a prácticas sostenibles. Esto incluye la introducción de sistemas de producción amigables con la biodiversidad en la pesca, el turismo y la agricultura y ganadería. Los cambios en el uso de las tierras contribuirán a mejorar la salud de los hábitats y ecosistemas. Se fomentarán las prácticas de producción sostenibles mediante la provisión de incentivos a los productores, lo cual, junto con un entorno más saludable, mejorará sus medios de vida.</p>	
<p>Riesgo 4: El Proyecto podría involucrar la reforestación.</p>	I = 2 P = 2	Bajo	<p>El Proyecto incluirá la rehabilitación de manglares y bosques ribereños. En caso de que la reforestación sea parte de las actividades de rehabilitación, esta se hará usando especies nativas.</p>	
<p>Riesgo 5: Los resultados del Proyecto pueden ser sensibles o vulnerables a, los impactos potenciales del cambio climático.</p>			<p>Las acciones del Proyecto encaminadas a reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera tendrán como resultado ecosistemas y poblaciones de especiales que serán más resilientes ante el cambio y la variabilidad. La</p>	

		<p>zonificación, protección, gestión y uso sostenible participativo de los manglares en la parte sur de la península de Azuero ayudarán a prevenir la inundaciones y la erosión en distintas áreas costeras, beneficiando a la biodiversidad allí presente, así como a los asentamientos humanos y los sistemas productivos en las áreas costeras. A pesar de estos esfuerzos, los productos del proyecto podrían continuar siendo vulnerables la variabilidad climática.</p>	
<p>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general de riesgo del Proyecto? La categorización del proyecto se determina en función del nivel de importancia más alto de los riesgos identificados en la pregunta 3. Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			
<p>Seleccióne uno (véase SESP para guía)</p>			
		<p>Bajo Riesgo <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios</p> <p>El Proyecto incluirá actividades que presentan un riesgo muy limitado o ningún riesgo de impacto social o ambiental adverso. La evaluación de riesgos y las medidas de mitigación de riesgos han sido totalmente incorporadas en el Registro de Riesgos del PNUD presentado al Comité de Evaluación del Proyecto (PAC) como anexo al documento final del proyecto. El Registro de Riesgos será mantenido y actualizado conforme lo requiera Atlas durante la duración del proyecto.</p>
<p>Riesgo Moderado <input type="checkbox"/></p>			
<p>Alto Riesgo <input type="checkbox"/></p>			
<p>PREGUNTA 5: En base a los riesgos identificados y a la categorización de riesgos, ¿cuáles son los requisitos relevantes del SES?</p>			
<p>Marque todos los que aplican</p>			
<p>Principio 1: Derechos Humanos</p>		<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Comentarios</p>
<p>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</p>		<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	

	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	<input checked="" type="checkbox"/>	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	<input type="checkbox"/>	
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>	
	4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>	
	6. Pueblos indígenas	<input type="checkbox"/>	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los Recursos	<input type="checkbox"/>	

Aprobación Definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Jessica Young, Oficial de Programa 	3-8-2018	Funcionario de PNUD responsable del Proyecto, normalmente es un Oficial de Programa del PNUD. La firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Harold Robinson, Representante Residente 	28-8-2018	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País del PNUD (DCD), el Director para el País (CD), el Representante Residente Adjunto (DRR) o el Representante Residente (RR). El Aprobador de QA no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo PAC.
Fernando Hiraldo, Representante Residente Adjunto 	3-8-2018	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, el Presidente del PAC puede ser también el Aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

SESP Adjunto 1. Lista de Verificación del Diagnóstico de los Riesgos Sociales y Ambientales

Lista de Verificación de los Posibles Riesgos Sociales y Ambientales		respuest a (Sí/No)
Principios 1: Derechos Humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²³	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
5.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
7.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
8.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Sí
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No

²³ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a “mujeres y hombres” u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Sí
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	Sí
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	Sí
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto)</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ²² de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Si
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones.	No

Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicarían posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ²⁴	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/ derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No

²⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	<p>Would the proposed Project potentially affect the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the Project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)?</p> <p><i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran potencialmente graves y/o críticos y el proyecto se clasificaría como de riesgo moderado o alto.</i></p>	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.7	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	<p>¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual?</p> <p><i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i></p>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

EVALUACIÓN QA DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN				
PROYECTO EN GENERAL				
EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	NECESITA MEJORAR (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○
Al menos cuatro de los criterios están clasificados como Ejemplar, y todos están clasificados como Alto o Ejemplar.	Todos los criterios están clasificados como Satisfactorio o más alto, y al menos cuatro criterios están clasificados como Alto o Ejemplar.	Al menos seis criterios están categorizado clasificados como Satisfactorio o más alto y solamente uno puede estar clasificado como Necesita Mejorar. El criterio SES debe estar clasificado como Satisfactorio o más alto.	Al menos tres criterios están clasificados como Satisfactorio o más alto y solo cuatro criterios pueden estar clasificados como Necesita Mejorar.	Uno o más criterios están clasificados como Inadecuado y cinco o más criterios están clasificados como Necesita Mejorar.
DECISIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • APROBAR – El Proyecto es de una calidad suficiente para continuar como está planificado. Toda acción de gestión deben ser abordadas oportunamente. • APROBAR CON SALVEDADE – El Proyecto tiene asuntos por abordar antes de que se pueda aprobar el documento de Proyecto. Toda acción de gestión debe ser abordada oportunamente. • DESAPROBAR – El Proyecto tiene aspectos significativos que impedirían que el Proyecto fuese aprobado como está redactado. 				
CRITERIO DE CLASIFICACIÓN				
ESTRATÉGICO				
1. ¿La Teoría de Cambio del Proyecto especifica cómo contribuirá el proyecto a un cambio a un nivel más alto? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: El Proyecto tiene una Teoría de Cambio con supuestos explícitos y una clara ruta de cambio que describe cómo el Proyecto contribuirá al cambio al nivel de resultado, según se especifica en el programa/CPD, sustentado con evidencia fiable de lo que funciona en este contexto. El documento de proyecto describe claramente por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en este momento. • 2: el Proyecto tiene una teoría de cambio. Tiene una ruta explícita de cambio que explica cómo el proyecto pretende contribuir al cambio al nivel de resultado y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en este momento, pero está sustentado con evidencia limitada. • 1: El Proyecto no tiene una teoría de cambio, pero el documento de Proyecto puede describir en términos genéricos cómo pretende el Proyecto contribuir a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría de cambio del programa /CPD. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>			3	2
			1	
			ProDoc, Sección IV: Estrategia	
2. ¿Está el Proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (seleccione la opción 1-3 que mejor refleje este Proyecto):			3	2
			1	

<ul style="list-style-type: none"> • 3: El Proyecto responde a uno de los tres grandes entornos de desarrollo ²⁵, según se especifica en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas propuestas nuevas y emergentes²⁶; un análisis basado-en-temas ha sido incorporado al diseño del proyecto; y el RRF del proyecto incluye todos los indicadores de producto SP pertinentes. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: El Proyecto responde a uno de los tres entornos de desarrollo, según se especifica en el Plan Estratégico ¹, el RRF del proyecto incluye al menos un indicador de producto SP, si es pertinente. <i>(Ambos deben ser ciertos para seleccionar esta opción)</i> • 1: Aunque el proyecto pueda responder a uno de los tres entornos de desarrollo, según se especifica en el Plan Estratégico, está basado en un enfoque sectorial, sin abordar la complejidad del entorno de desarrollo. Ninguno de los indicadores SP pertinentes están incluidos en el RRF. También se selecciona esta respuesta si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas de desempeño del Plan Estratégico. 	<p>Producto 1.3: Desarrolladas soluciones al nivel nacional y sub-nacional para el manejo sostenible de los recursos naturales, los servicios de ecosistemas, químicos y desechos; Indicador 1: Número de personas beneficiadas con medios de vida fortalecidos mediante soluciones para el manejo de los recursos naturales y de servicios de ecosistemas marino-costeros</p>
--	--

PERTINENCIA		
	3	2
	1	

²⁵ 1. Trayectorias para el desarrollo sostenible; 2. fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; 3. creación de resiliencia

²⁶ Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios modernos de energía y eficiencia energética, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de riesgos para la resiliencia.

<p>3. ¿Tiene el proyecto estrategias para identificar, involucrar y garantizar una significativa participación de los grupos /áreas geográficas meta, con un enfoque prioritario en los excluidos y marginados? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los grupos/áreas geográficas meta están adecuadamente especificados y se prioriza a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios serán identificados a través de un riguroso proceso basado en evidencia (si aplica). El proyecto tiene una estrategia explícita para identificar, involucrar y garantizar una significativa participación de los grupos/áreas geográficas meta especificados en el transcurso del proyecto, incluyendo el seguimiento y la toma de decisiones (tales como su representación en la junta del proyecto) <i>(Para seleccionar esta opción, todas deben ser ciertos.)</i> • 2: Los grupos/áreas geográficas meta están adecuadamente especificados, priorizando, a los excluidos y/o marginados. El documento de proyecto indica cómo se identificarán e involucrarán y cómo se garantizará su participación significativa a lo largo del proyecto. <i>(Para seleccionar esta opción, ambos deben ser ciertos)</i> • 1: Los grupos/áreas geográficas meta no están especificadas o no priorizan a las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia escrita para identificar ni involucrar no garantizar la participación significativa de los grupos /áreas geográficas meta a lo largo del proyecto. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o seleccionar “no es aplicable”.</i></p>	<p>ProDoc, Anexo K: Plan de Participación y Comunicación de las Partes Interesadas; Anexo M: Análisis de Género y Plan para la Incorporación de Género en el Proyecto</p>						
<p>4. ¿Informan el diseño del proyecto el conocimiento, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas anteriores del PNUD? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se han empleado el conocimiento y las lecciones aprendidas (obtenidas, por ejemplo, a través de sesiones de asistencia entre pares), respaldados por evidencia de la evaluación, las políticas/estrategias corporativas y el seguimiento para desarrollar la teoría de cambio del proyecto y justificar en enfoque utilizado en el proyecto por sobre las alternativas. • 2: El diseño del proyecto menciona el conocimiento y las lecciones aprendidas respaldados por evidencia/fuentes, que informan la teoría de cambio del proyecto, pero no han sido utilizados para justificar el enfoque seleccionado por sobre las alternativas. • 1: Hay solo una breve mención o ninguna mención de que el conocimiento y las lecciones aprendidas informen el diseño del proyecto. Ninguna referencia dada está respaldada por evidencia. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ProDoc, Sección IV: Estrategia, ii. Asociaciones</td> </tr> </table>	3	2	1		ProDoc, Sección IV: Estrategia, ii. Asociaciones	
3	2						
1							
ProDoc, Sección IV: Estrategia, ii. Asociaciones							
<p>5. ¿Utiliza el proyecto el análisis de género y responde el proyecto a este análisis de género con medidas concretas para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se ha llevado a cabo un análisis de género <u>participativo</u> sobre el proyecto. Este análisis refleja las distintas necesidades, roles y acceso a/control sobre los recursos que tienen hombres y mujeres, y el mismo está integrado al documento de proyecto. En su estrategia, el proyecto establece prioridades concretas para encarar las inequidades de género. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género, con indicadores que miden y le dan seguimiento a los resultados para contribuir a la igualdad de género. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: Se ha llevado a cabo un análisis de género del proyecto. Este análisis refleja las distintas necesidades, roles y acceso a /control sobre los recursos que tienen hombres y mujeres. Las inquietudes sobre el tema de género están integradas en las secciones de retos al desarrollo y estrategia del documento de proyecto. El marco de resultados del proyecto incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género, con indicadores que miden y le dan seguimiento a los resultados para contribuir a la igualdad de género. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 1: El diseño del proyecto puede o no mencionar información y/o datos sobre el impacto diferencial de la situación desarrollo del estado de desarrollo del proyecto sobre las relaciones entre géneros, hombres y mujeres, pero no se han identificado claramente las limitaciones ni se han considerado intervenciones. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ProDoc, Anexo M: Análisis del Enfoque de Género y Plan para la Incorporación del Enfoque de Género</td> </tr> </table>	3	2	1		ProDoc, Anexo M: Análisis del Enfoque de Género y Plan para la Incorporación del Enfoque de Género	
3	2						
1							
ProDoc, Anexo M: Análisis del Enfoque de Género y Plan para la Incorporación del Enfoque de Género							
	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> </table>	3	2	1			
3	2						
1							

<p>6. ¿Tiene el PNUD una evidente ventaja en cuanto a asumir el rol previsto en el Proyecto frente a los socios nacionales, asociados en el desarrollo y otros actores? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se ha realizado un análisis del rol de otros asociados en el área en donde trabajará el proyecto y hay evidencia fiable que apoya el involucramiento propuesto del PNUD y sus asociados a lo largo del proyecto. Es evidente la forma en que los resultados que logren los asociados relevantes contribuirá al cambio al nivel de resultado, complementando los resultados deseados. De ser pertinente, y según sea relevante, se han considerado las opciones de cooperación sur-sur y cooperación triangular. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: Se han realizado algunos análisis sobre el rol que jugarán otros asociados en las áreas en donde está previsto que trabaje el proyecto y hay evidencia relativamente limitada que sustenta el involucramiento propuesto del PNUD y la repartición del trabajo entre el PNUD y los asociados en el transcurso del proyecto. No se han desarrollado plenamente las opciones de cooperación sur-sur ni de cooperación triangular durante el diseño del proyecto, aunque se han identificado oportunidades relevantes. • 1: No se ha realizado un análisis claro sobre el rol que jugarán otros asociados en el área en donde trabajará el proyecto y hay evidencia limitada en apoyo al involucramiento del PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Hay un riesgo de que el proyecto se traslape y/o no coordine las intervenciones de los asociados en el área. NO se considerado las opciones de cooperación sur-sur y cooperación triangular, a pesar de que son potencialmente relevantes. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	<p>ProDoc, Anexo K: Plan de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas ;</p>						
ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES							
<p>7. ¿Procura el proyecto ayudar a impulsar los derechos humanos mediante el empleo de un enfoque basado en derechos humanos? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Existe evidencia fiable de que el proyecto tiene como meta ayudar a impulsar los derechos humanos, defendiendo las leyes nacionales e internacionales pertinentes y los estándares en el área del proyecto. Según fue relevante, se identificaron y evaluaron con rigurosidad los posibles efectos adversos sobre el disfrute de los derechos humanos y se incorporaron en el diseño y presupuesto del proyecto las medidas de mitigación y gestión apropiadas. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: Existe cierta evidencia de que el proyecto tiene como meta ayudar a impulsar los derechos humanos. Según fue relevante, se identificaron y evaluaron los posibles efectos adversos sobre el disfrute de los derechos humanos y se incorporaron al diseño y presupuesto del proyecto medidas apropiadas de mitigación y gestión. Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. • 1: No existe evidencia de que el proyecto tiene como meta ayudar a impulsar los derechos humanos. No se consideró o se consideró evidencia sobre los posibles efectos adversos sobre el disfrute de los derechos humanos. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>ProDoc, Anexo F: Plantilla de Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>ProDoc, Anexo F: Plantilla de Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)</p>	
3	2						
1							
<p>ProDoc, Anexo F: Plantilla de Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)</p>							
<p>8. ¿Tomó en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos ambientales, aplicando un enfoque precautorio? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se tomó plenamente en cuenta, como relevante, evidencia fiable de que existen oportunidades para mejorar las sostenibilidad ambiental e integrar vínculos entre pobreza y ambiente. Se ha identificado y evaluado con rigurosidad evidencia fiable sobre los posibles efectos adversos sobre el ambiente y se han incorporado al diseño y presupuesto de proyecto las medidas de gestión y mitigación apropiadas. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: No se consideró evidencia de las oportunidades que existen para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre pobreza y ambiente. Según fueron pertinentes, se ha identificado y evaluado evidencia fiable de los posibles impactos ambientales adversos y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto las medidas de gestión y mitigación apropiadas. • 1: No se consideró evidencia de las oportunidades que existen para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre pobreza y ambiente. No se consideró adecuadamente la evidencia o falta de evidencia de los posibles impactos ambientales adversos ni los vínculos entre pobreza y ambiente. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">3</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <p>ProDoc, Anexo F: Plantilla de Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)</p> </td> </tr> </table>	3	2	1		<p>ProDoc, Anexo F: Plantilla de Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)</p>	
3	2						
1							
<p>ProDoc, Anexo F: Plantilla de Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)</p>							

<p>9. ¿Se ha aplicado el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? No se necesita aplicar el SESP a los proyectos en los que el PNUD es solo un Agente Administrativo ni/o en proyectos que abarcan solamente informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, conferencias y/o materiales de información y divulgación de información. [Si la respuesta es Sí, cargue la lista de verificación completa. Si no se necesita el SESP, proporcione los motivos de la exención en la sección de evidencia.]</p>	Yes	No
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO		
<p>10. ¿Tiene el proyecto un marco de resultados sólido? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: La selección de productos y actividades hecha por el proyecto está a un nivel adecuado y se relaciona claramente con la teoría de cambio del proyecto. Los productos van acompañados de indicadores SMART, orientados a resultados, que miden todos los cambios clave esperados identificados en la teoría de cambio, cada cual con fuentes de datos fiables y líneas de base y metas rellenas, incluyendo indicadores con enfoque de género y desagregados por sexo, en donde fuera apropiado. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: La selección de productos y actividades hecha por el proyecto está a un nivel adecuado, pero puede que no aborde todos los aspectos de la teoría de cambio del proyecto. Los productos están acompañados por indicadores SMART, orientados a resultados, pero puede que aún no se hayan especificado completamente las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se ha hecho algún uso de indicadores con enfoque de género y desagregados por sexo, según fuera apropiado. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 1: El marco de resultados no reúne todas las condiciones especificadas en la Sección “2” arriba, incluyendo: la selección de los productos y actividades hecha por el proyecto no está a un nivel apropiado y no se relaciona en forma clara a la teoría de cambio del proyecto; los productos no van acompañados de indicadores SMART, enfocados en resultados, que miden el cambio esperado y no han sido poblados con líneas de base y metas; no se han especificado las fuentes de datos ni/o indicadores sensibles al género y desagregados por sexo. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	3	2
1		
ProDoc, Sección VII. Marco de Resultados del Proyecto		
<p>11. ¿Existe un plan de SyE abarcador y con costes, con fuentes especificadas de fuentes y métodos para la recolección de datos para respaldar la gestión basada en resultados, el seguimiento y la evaluación del proyecto?</p>	Sí (3)	No (1)
<p>12. ¿Está el mecanismo de gobernanza del proyecto claramente definido en el documento de proyecto, incluyendo la composición planificada de la junta del proyecto? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto ha sido plenamente descrito en la composición del proyecto. Se han especificado los individuos para ocupar cada cargo del mecanismo de gobernanza (especialmente todos los miembros de la junta del proyecto.) Los miembros de la Junta del Proyecto están de acuerdo con sus roles y responsabilidades, según están especificados en los términos de referencia. Los TOR de la Junta del Proyecto han sido adjuntados al documento de proyecto <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto está definido en el documento de proyecto; se indica qué instituciones específicas ejercen cargos de gobernanza clave, pero aún no se han especificado los individuos. El ProDoc lista las principales responsabilidades de la junta directiva, las del director/gerente del proyecto y la de los encargados de la garantía de calidad. <i>(Para seleccionar esta opción, todos deben ser ciertos.)</i> • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto está vagamente definido en el documento de proyecto, en donde solo se mencionan los cargos clave que habrá que llenar posteriormente. No se aporta información sobre las responsabilidades de los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	3	2
1		
ProDoc, Sección IX. Gobernanza y Arreglos de Gestión		
<p>13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto e indicado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de ellos? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los riesgos del proyecto relacionados con el logro de los resultados están plenamente descritos en el Registro de Riesgos del proyecto y basados en un análisis abarcador que comprende la teoría de cambio, los estándares y el Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental, el análisis de situación, la evaluación de capacidades y otros 	3	2
1		
ProDoc, Anexo H: Registro de		

<p>análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada uno de los riesgos. <i>(Para seleccionar esta opción, ambos deben ser ciertos.)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2: Se han identificado los riesgos relacionados con el logro de los resultados en el registro inicial de riesgos del proyecto, con indicación de las medidas de mitigación para cada uno de los riesgos. • 1: Algunos riesgos pueden estar identificados en el registro inicial de riesgos, pero no existe evidencia de un análisis ni se han identificado medidas de mitigación claras. Esta opción puede seleccionarse también si los riesgos no están claramente identificados y si no se incluye un registro inicial de riesgos en el documento de proyecto. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial.</i></p>	Riesgos el PNUD	
EFICIENTE		
<p>14. Como parte del diseño del proyecto ¿se han mencionado explícitamente las medidas específicas para garantizar el uso eficiente de los? Estas pueden incluir: i) el uso del análisis de la teoría de cambio para explorar distintas opciones para obtener los máximos resultados con los recursos disponibles; ii) el uso de un enfoque de gestión de portafolio para mejorar la relación costo-eficiencia, empleando sinergias con otras intervenciones; iii) la ejecución de operaciones conjuntas (p.ej., de seguimiento o adquisiciones) con otros asociados.</p>	Sí (3)	No (1)
<p>15. ¿Existen planes explícitos para garantizar que el proyecto se vincule a otros proyectos e iniciativas relevantes que estén en marcha, sean estas lideradas por el PNUD o asociados nacionales u otros, para obtener resultados más eficientes (incluyendo, por ejemplo, compartiendo recursos o coordinando entregas)?</p>	Sí (3)	No (1)
<p>16. ¿Está el presupuesto justificado y sustentado con estimaciones fiables?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El presupuesto del proyecto tiene fuentes de financiamiento acordes a su nivel de actividad y está especificado para la duración del periodo del proyecto, en un presupuesto plurianual. Los costos están sustentados con estimaciones fiables, utilizando los referentes de proyectos o actividades parecidas. Se han estimado e incorporado al presupuesto las implicaciones de la inflación y de la exposición al mercado de divisas. • 2: En donde ha sido posible, el presupuesto del proyecto tiene fuentes de financiamiento acordes a su nivel de actividad y está especificado para la duración del periodo del proyecto, en un presupuesto plurianual. Los costos están sustentados con estimaciones fiables, con base en las tasas prevalecientes. • 1: El presupuesto del proyecto no ha sido especificado para su nivel de actividad y puede que si/no esté incluido en un presupuesto plurianual. 	3	2
1		
ProDoc, Sección XI. Presupuest o Total y Plan de Trabajo		
<p>17. ¿Recuperará la Oficina de País todos los costos involucrados en la implementación del proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El presupuesto cubre plenamente todos los gastos del proyecto que le son atribuibles, incluyendo la gestión del programa y servicios para el desarrollo de la efectividad relacionados con la planificación del programa estratégico para el país, garantía de calidad, desarrollo de procesos, servicios de abogacía en políticas, finanzas, adquisiciones, recursos humanos, administración, expedición de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicación, todos basados en costos totales, de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL.) • 2: El presupuesto cubre costos del proyecto que son significativos y le son atribuibles, de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL), según sea pertinente. • 1: El presupuesto no cubre adecuadamente los gastos del proyecto que le son atribuibles y el PNUD está subsidiando el proyecto. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial. El presupuesto debe revisarse integralmente para reflejar los costos de su implementación antes de que inicie el proyecto.</i></p>	3	2
1		
ProDoc; Sección XI. Presupuest o Total y Plan de Trabajo Budget Anexo J: Acuerdos adicionales		
EFFECTIVO		

<p>18. ¿Es la modalidad de implementación escogida la más apropiada? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se han llevado a cabo las evaluaciones requeridas de los asociados (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y hay evidencia de que se han considerado plenamente las opciones de modalidad de implementación. Basado en el contexto de desarrollo, hay una sólida justificación para la modalidad escogida. <i>(Para seleccionar esta opción, ambos deben ser ciertos)</i> • 2: Se han llevado a cabo las evaluaciones de los asociados (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y la modalidad de implementación escogida es cónsona con los resultados de las evaluaciones. • 1: No se han llevado a cabo las evaluaciones pero puede haber evidencia de que se han tomado en cuenta las modalidades de implementación. <p><i>*Nota: Para una puntuación de 1, se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	3	2
	1	
	ProDoc; Anexo I: Evaluación de la Capacidad del Asociado en la Implementación del proyecto y Micro Evaluación HACT	
<p>19. ¿Han estado los grupos meta, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas a las que afectará el proyecto -, involucrados en el diseño del proyecto, de modo tal que se aborde cualquier causa de exclusión y discriminación?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Hay evidencia fiable de que todos los grupos meta, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas a las que afectará el proyecto, han estado activamente involucrados en el diseño del proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitante han sido analizados e incorporados al análisis de las causas fundamentales de la teoría de cambio, que procura abordar cualquier causa subyacente de exclusión y marginación, y en la selección de las intervenciones del proyecto. • 2: Hay cierta evidencia de que los grupos meta clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que estarán involucradas en el proyecto, han estado involucrados en el diseño del proyecto. Hay cierta evidencia de que sus puntos de vista, derechos y cualquier limitante han sido analizados e incorporados al análisis de las causas fundamentales de la teoría de cambio y en la selección de las intervenciones del proyecto. • 1: No hay evidencia de la participación de las poblaciones marginadas y excluidas que estarán involucradas en el proyecto, durante la etapa de diseño del proyecto. No hay evidencia de que los puntos de vista, derechos y limitantes de dichas poblaciones han sido incorporados al proyecto. 	3	2
	1	
	ProDoc, Anexo K: Plan de Involucramiento de las Partes Interesadas y Comunicación Anexo P: Lista de personas consultados en la elaboración del proyecto	
<p>20. ¿Lleva a cabo el proyecto actividades regulares de seguimiento, tiene planes explícitos para las evaluaciones e incluye el aprendizaje de otras lecciones (p.ej., mediante revisiones post acción o talleres sobre lecciones aprendidas) y las programa a tiempo para que informen las correcciones de rumbo, si se necesita durante la implementación del proyecto ?</p>	Sí (3)	No (1)
<p>21. El Marcador de Género para todos los productos del proyecto tiene una puntuación de GEN2 o GEN3, lo cual indica que el enfoque de género ha sido incorporado plenamente a todos los productos del proyecto, como mínimo.</p> <p><i>*Nota: Para una puntuación de "No", se debe adoptar una medida gerencial o dar una fuerte justificación gerencial.</i></p>	Sí (3)	No (1)
	ProDoc, Anexo M: Análisis de Género y Plan para la Incorporación del Enfoque de Género	

22. ¿Existe un presupuesto y un programa de trabajo plurianual realista que garantice que los productos sean entregados oportunamente y con los recursos asignados? (Seleccione la opción de 1 a 3 que mejor refleje este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto tiene un plan de trabajo y un presupuesto realistas que cubre toda la duración del mismo <i>al nivel de las actividades</i>, garantizando que los productos sean entregados oportunamente y con los recursos asignados. • 2: El proyecto tiene un plan de trabajo y un presupuesto que cubre la duración del mismo, al nivel de los productos. • 1: El proyecto aún no tiene un plan de trabajo ni un presupuesto que cubra la duración del mismo. 	3	2
	1	
	ProDoc, Sección XI. Presupuesto o Total y Plan de Trabajo	
SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN NACIONAL		
23. ¿Han los asociados nacionales encabezado o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Seleccione la opción entre 1 y 3 que mejor refleje este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los asociados nacionales se han apropiado completamente del proyecto y han encabezado el proceso de elaboración del mismo, junto el PNUD. • 2: El proyecto ha sido elaborado por el PNUD en estrecha consulta con los asociados nacionales. • 1: El proyecto ha sido elaborado por el PNUD con ninguna o limitada participación de los asociados nacionales. 	3	2
	1	
	ProDoc, Anexo K: Plan de Comunicación e Involucramiento de las Partes Interesadas Anexo P: Lista de personas consultadas durante la elaboración del proyecto	
24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe una estrategia para fortalecer capacidades específicas/ amplias con base en las evaluaciones de capacidad llevadas a cabo? (Seleccione la opción entre 1 y 3 que mejor refleje este proyecto): <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto tiene una estrategia amplia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales con base en las evaluaciones de capacidad detalladas que se han realizado. Esta estrategia incluye un enfoque para darle seguimiento regular a las capacidades nacionales, empleando indicadores claros y rigurosos métodos de recolección de datos, y ajustándola en consecuencia para fortalecer las capacidades nacionales. • 2.5: Se ha llevado a cabo una evaluación de capacidades. En el documento de proyecto se han identificado las actividades que se emprenderán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales, pero esas actividades no forman parte de una estrategia amplia para darle seguimiento y fortalecer las capacidades nacionales. • 2: Se ha planificado llevar a cabo una evaluación de capacidades tras el inicio del proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia para fortalecer ciertas capacidades específicas de las instituciones nacionales, con base en los resultados de la evaluación de capacidades. • 1.5: En el documento de proyecto se mencionan las capacidades de las institucionales nacionales que habrá que fortalecer, pero no se ha planificado realizar evaluaciones de capacidad ni desarrollar una estrategia específica. • 1: Ni se han llevado a cabo, ni se ha planificado, llevar a cabo evaluaciones de capacidades. No existe estrategia para fortalecer ninguna capacidad específica de las instituciones nacionales. 	3	2.5
	2	1.5
	1	
	ProDoc, Sección IV: Estrategia; Sección VII. Marco de Resultados del Proyecto	
25. ¿Existe alguna estrategia clara incorporada al proyecto que especifique cómo utilizará el proyecto los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.), en cuanto sea posible?	Sí (3)	No (1)
26. ¿Se ha desarrollado algún arreglo para la transición / plan de salida con las partes interesadas clave para sostener o extender los resultados (incluyendo una estrategia para la movilización de recursos)?	Sí (3)	No (1)

ANEXO H: REGISTRO DE RIESGOS DEL PNUD

Riesgos del Proyecto					
Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de Mitigación	Propietario	Estatus
Falta de voluntad para cooperar entre las distintas instituciones que tienen responsabilidad por la conservación de los recursos marino-costeros y el sector privado	Organizacional	Puede que no se logre el manejo medioambiental integrado de las zonas marino-costeras. P = 2 I = 2	El Proyecto involucrará partes interesadas gubernamentales nacionales y locales (distritales), representantes del sector privado y representantes de la sociedad civil desde la fase de diseño, para garantizar su apoyo y participación en el proyecto. Adicionalmente, el Proyecto promoverá el uso de incentivos para que el sector privado adopte prácticas de producción amigables con la biodiversidad, lo cual se espera que motivará a los distintos grupos productivos presentes en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero (pescadores artesanales, MiPyME, agricultores, etc.) a participar en el proyecto. Para facilitar la cooperación y el seguimiento del proyecto, se invitará a los representantes del gobierno, sector privado y sociedad civil a que participen en la Junta del Proyecto.	MiAMBIENT E	Sin cambio
Falta de cumplimiento de los compromisos para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera	Estratégico	La incorporación de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres/marinos puede ser limitada. P = 2 I = 3	El Proyecto desarrollará y pondrá a la disposición protocolos de prácticas amigables con la biodiversidad marino-costera y la protección del ecosistema, lo cual permitirá verificar y supervisar el cumplimiento de los compromisos o seguimiento de los sectores productivos (pesca, turismo, de desarrollo urbano y agricultura) para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera. Mediante el establecimiento de acuerdos interinstitucionales de cooperación entre funcionarios ambientales	MiAMBIENT E	Sin cambio

Riesgos del Proyecto					
Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de Mitigación	Propietario	Estatus
			(DICOMAR/MiAMBIENTE, ARAP, municipios) y los sectores de la pesca, turismo, desarrollo urbano y agrícola para implementar el plan de manejo integrado para la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, se hará el seguimiento de los compromisos de las distintas partes interesadas. Para facilitar la implementación de mejores prácticas, el proyecto capacitará y brindará su apoyo técnico a los funcionarios locales y representantes de grupos del sector privado.		
Los esquemas de incentivos que desarrollará el proyecto no son sostenibles a largo plazo	Financiero	La falta de cumplimiento al nivel local tendrá como resultado la entrega limitada de beneficios ambientales al nivel mundial, así como de beneficios sociales y económicos en el ámbito local. P = 2 I = 3	Durante la fase PPG, se llevó a cabo un análisis de factibilidad, así como análisis del interés de los potenciales usuarios en adoptar prácticas productivas amigables con la biodiversidad marino-costera. Adicionalmente, el proyecto invertirá en la capacitación al nivel nacional, municipal y local y brindará apoyo técnico para garantizar que existe el conocimiento y las herramientas necesarios para facilitar la adopción de las partes interesadas de los incentivos, contribuyendo con ello a su sostenibilidad a largo plazo.	MiAMBIENTE	Sin cambio
El cambio climático afecta los ecosistemas marino-costeros y los recursos naturales, que son esenciales para la sostenibilidad de los paisajes productivos terrestres	Medioambiental	Aunque el Proyecto aumentará la resiliencia ante el cambio climático, puede ser que los ecosistemas marino-costeros sigan siendo vulnerables a la variabilidad climática extrema. P = 2 I = 2	Las acciones del Proyecto encaminadas a reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera redundarán en ecosistemas y poblaciones de especies más resilientes ante el cambio climático y la variabilidad del clima. La zonificación, protección, manejo y uso sostenible de los manglares en la parte sur de la península de Azuero contribuirá a prevenir las inundaciones y la erosión en las diversas áreas costeras,	MiAMBIENTE	Sin cambio

Riesgos del Proyecto					
Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de Mitigación	Propietario	Estatus
			beneficiando con ello a la biodiversidad allí presente, así como a los asentamientos humanos y los sistemas productivos en las áreas costeras.		
El Proyecto tiene el potencial de reproducir situaciones de discriminación contra las mujeres	Social	Aunque se han incorporado aspectos sobre la igualdad de género en el diseño del Proyecto para garantizar la distribución equitativa de los beneficios del Proyecto, persiste la discriminación contra las mujeres. I = 2 P = 1	El Proyecto incluye un Plan de Incorporación del Enfoque de Género (Anexo M de este Documento de Proyecto del PNUD) para incorporar un enfoque de género en el proyecto y promover la igualdad de género	MiAMBIENTE y PNUD	Sin cambio
Se ha propuesto la realización de actividades dentro o en las áreas adyacentes a hábitats críticos y/o en áreas ambientalmente sensibles, incluyendo en áreas legalmente protegidas	Medioambiental	I = 1 P = 5	El Proyecto incorporará la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a los paisajes productivos con presencia de hábitats críticos, tales como manglares y playas de anidación de tortugas marinas. La ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero Península incluye dos áreas protegidas: Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas y Refugio de Vida Silvestre Pablo Barrios. El Proyecto incluirá actividades con un mínimo o ningún riesgo de impactos adversos a la biodiversidad o recursos marino-costeros en Panamá, incluyendo la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. Hay un riesgo muy limitado o ningún riesgo medible de impactos adversos en los criterios o valores de biodiversidad para los cuales se designó el hábitat crítico, ni en ningún proceso ecológico que apoye estos	MiAMBIENTE	Sin cambio

Riesgos del Proyecto					
Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de Mitigación	Propietario	Estatus
			valores de biodiversidad (determinados en una escala ecológicamente pertinente). Adicionalmente, hay un riesgo muy limitado a ningún riesgo a ninguna especie reconocida como en peligro, vulnerable o críticamente en peligro. Todas las actividades del proyecto se desarrollarán fuera de las áreas protegidas.		
Los cambios en el uso de suelos y recursos terrestres pueden tener impactos adversos en los hábitats, ecosistemas y/o medios de vida.	Estratégico	I = 1 P = 5	La implementación del Proyecto conducirá a un cambio en el uso del suelo, de prácticas no sostenibles a prácticas sostenibles. Incluye la introducción de sistemas productivos amigables con el ambiente para la pesca, turismo y agricultura y ganadería. Los cambios en el uso del suelo y los recursos terrestres contribuirán a mejorar la salud de los hábitats y ecosistemas, Se promoverán las prácticas productivas sostenibles proveyéndoles incentivos a los productores. Esto, junto un entorno más saludable, contribuirá a mejorar sus medios de vida.	MIAMBIENTE	Sin cambio
El Proyecto puede involucrar la reforestación.	Medioambiental	I = 1 P = 4	El proyecto incluirá la rehabilitación de manglares y bosques ribereños degradados. Si la reforestación forma parte de las actividades de rehabilitación, se hará usando especies nativas.	MIAMBIENTE	Sin cambio.

ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y MICRO-EVALUACIÓN HACT

De conformidad con la Resolución 56/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trianual de política de las actividades operativas para el desarrollo del Sistema de la ONU. El PNUD ha adoptado un marco operativo para transferirles fondos en efectivo a los asociados en la implementación gubernamentales y no gubernamentales (IP). Su implementación reducirá sustancialmente los costos de las transacciones y aminorará el peso que significa la multiplicidad de procedimientos y reglas de la ONU para sus asociados.

La Regulación Financiera.27.02 (Definiciones) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD (FRR) define la Modalidad de Implementación Nacional (NIM) como: "La gestión general de las actividades de programa del PNUD en un país con programa específico llevada a cabo por una entidad nacional elegible de ese país." La Implementación Nacional se emplea cuando hay capacidad adecuada en las autoridades nacionales para acometer las funciones y actividades de un programa o proyecto.

Se considera que la Implementación Nacional constituye la norma porque se espera que contribuya más efectivamente a:

- Una mayor autosuficiencia nacional mediante el uso efectivo y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y de la pericia técnica de las instituciones e individuos a través del aprender haciendo;
- Una sostenibilidad mejorada de los programas y proyectos de desarrollo al incrementar la apropiación nacional y el compromiso hacia las actividades de desarrollo;
- Una menor carga de trabajo y la integración con los programas nacionales mediante el mayor uso de los sistemas y procedimientos nacionales apropiados.

Las Agencias evaluarán los riesgos asociados con efectuar transacciones hacia un IP, antes de iniciar las transferencias de dinero bajo los procedimientos armonizados.

- **Micro Evaluación:** Esta evalúa los riesgos relacionados con las transferencias en efectivo al asociado y se realiza una vez cada ciclo de programa o cuando se note que ha habido un cambio significativo en la gestión organizacional del Socio en la Implementación. Deben hacerse evaluaciones de los asociados (gobierno u ONG) que reciben o recibirán transferencias en efectivo por encima de un monto anual (usualmente US\$ 100,000) combinado por parte de todas las Agencias. La micro evaluación examina el sistema de contabilidad, presentación de informes, auditoría y controles internos del Socio en la Implementación.

Las Micro Evaluaciones cumplen dos objetivos:

- **Objetivo de Desarrollo:** Las evaluaciones les permiten a las Agencias y al gobierno identificar las fortalezas y debilidades en el sistema PFM y las prácticas de gestión financiera de Socios en la Implementación particulares, e identificar áreas para el desarrollo de capacidades.
- **Objetivos de gestión financiera:** Las evaluaciones les permiten a las Agencias identificar la modalidad y procedimientos de transferencia de recurso más adecuados y calibrar las actividades de garantías de calidad a ser utilizadas con cada uno de los Socios en la Implementación.

Tras evaluar los sistemas de adquisiciones y sistemas financieras nacionales y la capacidad de los socios en la implementación, el PNUD adoptará un enfoque de gestión de calidad y seleccionará la modalidad más apropiada para la transferencia de fondos. Así mismo, el PNUD definirá los pasos para garantizar el uso apropiado de los fondos provistos. Este enfoque asegurará una mayor convergencia entre la asistencia provista y las prioridades y necesidades de cada país.

Micro-Evaluación: MiAMBIENTE, Panamá

Sobre la base de las directrices operativas suministradas arriba, el 15 de abril de 2015 se realizó una micro-evaluación para evaluar la capacidad de gestión financiera de MiAMBIENTE. A través de micro evaluación se concluyó que MiAMBIENTE tiene un nivel de riesgo combinado bajo para ser: Socio en la Implementación, Flujo de Fondos, Estructura Organizativa y Dotación de Personal, Políticas y Procedimientos Contables, Auditoría Interna, Presentación y Seguimiento Financiero, Sistemas de Información, y Contrataciones y Adquisiciones. El documento completo de la Micro-Evaluación está disponible a través de la Oficina de País en Panamá.

Cuestionario de la Micro Evaluación		
La ejecución de este cuestionario, se realiza después de haber terminado la Micro Evaluación, y toma en cuenta la delimitación acordada entre el PNUD y MiAMBIENTE para la obtención de documentos.		
Áreas de Evaluación	Preguntas de Evaluación	Documentación de Referencia o Fuentes de Información.
PARTE I. ANTECEDENTES		
1. Antigüedad	Fecha de creación de la organización	La ANAM existe desde 1998 creada por Ley 41 de 1998, posteriormente en el año 2015 mediante Ley 8 de 2015 se elevó a Ministerio de Ambiente, dando espacio al Ministro-a del ramo a participar de forma directa y ya no delegada, en el Consejo de Gabinete de la República de Panamá (board de gobierno conformado por el Presidente de la República y sus ministros-as). En la página web oficial del Ministerio, en la sección de Organigrama aparece la Dirección de Costas y Mares. Además de DICOVAR el MiAMBIENTE cuenta con Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Dirección de Fomento a la Cultura Ambiental. MiAMBIENTE está en proceso de formalización de la nueva estructura ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que incluye la Dirección de Costas y Mares (nuevas competencias adquiridas con la Ley 8 de 2015), la Dirección de Forestal (antes Departamento) y la Dirección de Cambio Climático (antes Oficina). La Ley 8 de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente establece que el Ministerio de Ambiente tiene facultades legales para dirigir y administrar el Ministerio. http://gacetitas.procuraduria-adminon.gob.pa/27749-B_2015.pdf Ley 8 de 2015. Organigrama www.MiAMBIENTE.gob.pa
2. Mandato y constituyentes	¿Cuál es el mandato o propósito actual de la organización? ¿Quiénes son las partes constituyentes de la organización?	
3. Situación Legal	¿Cuál es la situación legal de la organización? ¿Ha cumplido con los requisitos legales para operar en el país receptor?	
4. Financiamiento	¿Cuál es la principal fuente de financiamiento de la organización?	
5. Certificación	¿Está la organización certificada por alguna entidad o procedimiento internacional de certificación?	
6. Organizaciones proscritas	¿Está la organización incluida en alguna de las listas de organizaciones proscritas por la ONU?	
PARTE II. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS		
2.1 Capacidad de gestión		
1. Compromiso de la dirección	La dirección de la organización está presta y dispuesta	La dirección de la institución está comprometida con la ejecución de este proyecto. (Respaldo nota de contrapartida firmada por MiAMBIENTE).
2. Experiencia y cualificación de la dirección	¿Qué directivo de la organización estaría a cargo del proyecto en cuestión? ¿Cuáles son sus credenciales y su experiencia que lo cualifican para dirigir el proyecto en cuestión?	La Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente, cuenta con Director recientemente nombrado, pero que ha tenido experiencia manejando Proyecto de Implementación Nacional (NIM) financiado por el GEF (Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de pesca y turismo en los Archipiélagos de Panamá) en su año final. Adicional la Dirección cuenta con un equipo técnico de amplia trayectoria (desde la Autoridad de los Recursos Acuáticos – ARAP,

	<p>¿Tiene experiencia en la implementación de proyectos financiados por el PNUD y otros donantes?</p>	<p>que con las nuevas competencias del Ministerio, se trasladan). El Lic. Jorge Jaén, enlace técnico de la Dirección, el Biólogo Marino, Marino Ábrego enlace técnico con las comunidades costeras para temas relacionados a tortugas marinas.</p> <p>La Dirección de Costas y Mares con su equipo técnico, demuestra tener la competencia, la capacidad, y el conocimiento para dirigir el proyecto. También tienen experiencia con proyectos con el PNUD en la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas, Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Dirección de Cambio Climático. Así como la Dirección de Fomento a la Cultura que se sienta en el board por delegación, del Programa de Pequeñas Donaciones GEF-PNUD.</p> <p>Varios de los técnicos de la Dirección de Costas y Mares, eran anteriormente funcionarios de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), y fueron absorbidos una vez el Ministerio asume por Ley las competencias sobre la gestión integrada de lo marino y costero.</p> <p>El personal de la Dirección de Costas y Mares también han sido punto focal y enlace técnico con el PNUD para el Proyecto "Protección de las reservas y sumideros de carbono en las áreas protegidas y manglares de Panamá" (financiado por IKI y ejecutado por PNUD). Bajo esta misma dirección, otros técnicos fueron enlaces técnicos del proyecto "Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de pesca y turismo en los Archipiélagos de Panamá".</p>
<p>3. Planificación y Presupuestación</p>	<p>¿Aplica la organización la gestión basada en los resultados?</p> <p>¿Cuentan los programas, estrategias y planes de trabajo con productos y productos finales cuantificables?</p> <p>¿Coincide el presupuesto con los resultados esperados?</p> <p>¿Cómo se identifican y mitigan los riesgos?</p>	<p>La Dirección de Costas y Mares planifica y elabora sus planes operativos anuales, con base en los lineamientos de la Dirección de Planificación del Ministerio. Esto lo desarrolla en coordinación con otras Direcciones. El Ministerio de Ambiente por Ley, debe acogerse al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) que es instrumento de obligatorio cumplimiento para cada nuevo gobierno, en el cual se plasman las metas e indicadores del quinquenio.</p> <p>Panamá cuenta con una Secretaría de Metas del Estado, desde donde se monitorean los avances en cumplimiento del PEG, y cada Ministerio o entidad de gobierno, tiene sus acciones prioritarias (por ejemplo políticas públicas ambientales como humedales y costas y mares aparecen como metas, bajo la responsabilidad de de la Dirección de Costas y Mares). La Secretaría de Metas utiliza para el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) del PNUD. A su vez, la implementación del POA es monitoreada y evaluada por la Dirección de Planificación para asegurar que los resultados esperados de los proyectos se cumplan y coincidan con el presupuesto asignado. Esto lo hacen por Programas y por Proyectos Inversión (Nacional y Externa). El Ministerio de Ambiente por Ley debe presentar Informes de la Gestión Ambiental</p>

		<p>en Panamá de forma anual (http://MiAMBIENTE.gob.pa/index.php/103-biblioteca-virtual/268-memorias).</p> <p>Correspondería al Director de Costas y Mares dar seguimiento a la identificación y mitigación de riesgos. Esto sería apoyado con la Dirección de Planificación y en las reuniones de seguimiento periódico que realizan Directores y Ministro-a.</p>
<p>4. Planificación y Presupuestación</p>	<p>¿Cómo se supervisa la implementación de los planes de trabajo?</p> <p>¿Cómo se mide el progreso hacia la consecución de los objetivos?</p> <p>¿Cómo documenta la organización su desempeño?</p> <p>¿Cómo se presentan los planes y logros de la organización a las partes interesadas?</p> <p>¿Se sostienen regularmente reuniones de revisión de proyectos y programas?</p> <p>¿Están abiertas dichas reuniones a todas las partes interesadas?</p> <p>¿Están las actividades de la organización sujetas a una evaluación externa?</p> <p>¿Cómo aprende la organización o se adapta a partir de su propia experiencia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ver punto 3. • Los presupuestos se trabajan con un año de anticipación porque deben ser presentados junto con el Presupuesto General del Estado, y sustentado por cada Ministerio, ante la Asamblea Nacional (requisito legal). • Cada Dirección cuenta con un Plan Operativo Anual con su presupuesto detallado, que una vez sustentado y aprobado por el Ministro-a, se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas para su consolidación y posterior presentación al Consejo de Gabinete para proceso de aprobación ante la Asamblea Nacional. • El Ministerio de Ambiente cuenta con una Dirección de Finanzas y los presupuestos son montados a una plataforma de proyectos del Estado Sistema Nacional de Inversiones Públicas, que es monitoreada por el Ministerio de Economía y Finanzas. • Las Direcciones del Ministerio de Ambiente mantienen reuniones periódicas de seguimiento, y para rendir cuentas al Ministro-a. • Anualmente con los informes financieros y memorias del Ministerio en donde las Direcciones hacen sus aportes. Estos se presentan y son de acceso público. • La Contraloría General de la República tiene atribuciones Constitucionales y Legales. Es un organismo estatal independiente, que fiscaliza regula y controla los movimientos de fondos y bienes públicos, lleva los sistemas de contabilidad pública. Puede ejercer control previo y/o posterior sobre el Ministerio de Ambiente. Puede realizar investigaciones y auditorías. • No hay un mecanismo como tal establecido para socializar las lecciones aprendidas y el manejo del conocimiento a nivel institucional. Aunque esta función recae en el Informe Anual de la Gestión Ambiental (art. 6-17 de la Ley General de Ambiente, Ley 41 de 1998) y presentarlo al Órgano Ejecutivo. <ul style="list-style-type: none"> • El Ministerio de Ambiente debe rendir informe anual a la Asamblea Nacional también, y la información debe ser de acceso público. La Información se presenta como Memoria Anual (http://MiAMBIENTE.gob.pa/index.php/103-biblioteca-virtual/268-memorias).

Áreas de Evaluación	Preguntas de Evaluación	Documentación de Referencia o Fuentes de Información.
<p>5. Redes de trabajo</p>	<p>¿Qué otras organizaciones son cruciales para el funcionamiento de esta organización? ¿Cómo se relaciona con ellas? ¿Forma parte de redes de intercambio de conocimientos, entidades coordinadoras u otros foros?</p>	<p>El Ministerio realiza múltiples proyectos de toda clase y naturaleza, y cuenta con una relación cercana otros Ministerios y otras partes interesadas (como OBC u ONG).</p> <p>En las Memorias Anuales del Ministerio se registran los grupos de interés con quienes trabaja. Mas recientemente hacen uso de las redes sociales para intercambiar información (Facebook, Instagram, Twitter, página web).</p> <p>Adicional, la Ley General de Ambiente en Panamá establece las siguientes figuras: Comisión Consultiva del Ambiente a nivel nacional, de provincia y de distrito, y comarcal para pueblos indígenas (división política del país). A su vez, reconoce la figura de Plataforma de Coordinación Interinstitucional.</p> <p>Por otras normas, existen las siguientes estructuras de gobernanza ambiental (con participación de ONG, academia, en algunos casos autoridades locales, otras entidades de gob): Comité Nacional de Humedales, Comité Nacional de Biodiversidad, Comité Nacional de Cambio Climático, Comité Interinstitucional para prevenir, desalentar, sancionar la pesca ilegal en Panamá (pesca IUU por sus siglas en inglés). Comité del Corredor Marino de Panamá.</p> <p>Otros espacios de interacción del Ministerio de Ambiente: Gabinete Social que es la instancia de discusión de la agenda social, de formación, coordinación, en la que participan otros Ministerios. Consejo Nacional de Agua que preside. El Ministerio de Ambiente también tiene acceso al Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo donde se sientan los representantes de todas las fuerzas vivas del país.</p> <p>En lo que al proyecto en cuestión se refiere, la relación con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y la Autoridad de Turismo (ATP) es fundamental. El Ministerio de Ambiente es miembro con voz y voto en la Junta Directiva de la ARAP, que es su máximo órgano de decisión y que es presidida por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). Ya se cuenta con experiencia del proyecto "Transversalizando la conservación de la biodiversidad en los sectores de pesca y turismo en los Archipiélagos de Panamá" y del de Conservación de Sumideros de Carbono y Manglares en áreas protegidas de Panamá, en intercambio de conocimientos con estas otras dos instituciones gubernamentales.</p> <p>El nuevo proyecto también requiere de una relación estrecha con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), por la temática del mismo (paisajes sostenibles).</p>

		<p>Ambas entidades además de estar en el board de la ARAP, también están en el Comité Nacional de Lucha Contra la Sequía y Desertificación.</p> <p>El relacionamiento formal con las otras instituciones que son contrapartes en los proyectos se da generalmente mediante las Juntas de Proyectos ampliadas para tal fin. O a través de convocatorias específicas dependiendo de la temática.</p> <p>El proyecto también exige relacionamiento con los Municipios de Tonosí, Pedasí, Pocrí y en menor grado Las Tablas. Los Municipios tienen dos estructuras de gobierno: los Consejos Municipales y las Juntas Comunales, así como las Juntas de Planificación (cuando son muy pequeños las funciones se ven reducidas).</p> <p>Por Ley en Panamá desarrolla la gestión ambiental con el enfoque geográfico de cuencas hidrográficas (Ley 44 de 2002). Es así que el país cuenta con 52 cuencas a nivel nacional. Cada cuenca debe contar con una estructura de gobernanza denominada Comité de Cuenca. En el Comité de Cuenca se sientan con voz y voto los Alcaldes, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Comercio e Industrias, la Autoridad Marítima de Panamá, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, un representante de ONG locales relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible; un representante de corregimiento (autoridad local), además del Ministerio de Ambiente a través de sus Direcciones Regionales. Para el área del proyecto hay 3 cuencas hidrográficas: 126, 124 y 122. Y de las 3, un Comité de Cuenca ya está conformado, juramentado y en funcionamiento (126), y los otros dos están en proceso.</p> <p>El Ministerio de Ambiente a través de las diferentes direcciones, incluyendo la de Costas y Mares tiene experiencia coordinando con los Municipios, por ejemplo, con los Municipios de Remedios, San Félix y San Lorenzo durante el proyecto "Protección de las reservas y sumideros de carbono en las áreas protegidas y manglares de Panamá"; con el Municipio de Panamá en el área de Bahía de Panamá; entre otros.</p> <p>Las Memorias Anuales del Ministerio de Ambiente son una fuente importante de información sobre la ejecución del Ministerio y sus respectivas Direcciones.</p>
2.2 Capacidad técnica		
1. Conocimientos y habilidades técnicas	¿Tienen los profesionales técnicos de la organización las habilidades y experiencia necesarias para el proyecto en gestión?	<p>La Dirección de Costas y Mares cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 geógrafa • 1 abogado

<p>¿Estarán estos profesionales disponibles para trabajar en el proyecto?</p> <p>¿Tiene la organización la infraestructura técnica necesaria (laboratorios, equipos, software, bases de datos técnicos, etc.) para respaldar la implementación del proyecto?</p> <p>¿Se mantiene el personal de la organización informado sobre las últimas tendencias y técnicas en sus áreas de trabajo profesional?</p> <p>¿Cómo?</p> <p>¿Cuáles son los contactos técnicos externos y redes de trabajo que utiliza la organización?</p> <p>¿A qué asociaciones profesionales pertenece la organización o los miembros de su personal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 biólogos(as) • 1 veterinaria • 1 ingeniera en manejo de cuencas y ambiente • 1 ingeniero forestal • 1 geólogo y forestal • 1 ingeniero agrónomo <p>Lo que representa un equipo que, aunque limitado, con experiencia y habilidades mínimas necesarias para la co-ejecución del proyecto. Los profesionales están parcialmente disponibles para trabajar con el proyecto. Ninguno está designado a tiempo completo para el mismo, dado que tienen diversas atribuciones y competencias legales.</p> <p>La Dirección de Costas y Mares debe apoyarse en otras Direcciones como la de Cambio Climático (responsables de los Niveles de Referencias de Emisiones Forestales, incluyendo manglares, así como del Inventario de Gases de Efecto Invernadero, y el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, donde hay personal técnico SIG, y especialistas en base de datos, Collect Earth, entre otros); Dirección de Administración de Sistemas de Información Ambiental - DASIAM (que es la Dirección que integra tecnología geoespacial, de informática, y de comunicaciones: captan y tratan datos, realizan análisis, almacenamiento y visualización de descripciones y localización de datos terrestres, entre otros). Lo que se ha aplicado en otros Proyectos (por ejemplo REDD+) es que se asignan recursos para el continuo fortalecimiento de DASIAM como apoyo a las demás direcciones.</p> <p>Varios miembros del equipo se capacitan en las temáticas que tratan, al menos una vez al año, dentro del país o en el extranjero. Varios de ellos son especialistas nacionales que dictan cursos y capacitaciones a otros profesionales.</p> <p>Varios de los profesionales son miembros de redes de trabajo relacionados con las temáticas que lleva Dirección de Costas y Mares, ICAPO, Ramsar, CREHO, CBI, Mamíferos Marinos, CMAR, IUCN, Universidades, STRI y profesionales a nivel internacional.</p> <p>Colegio de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Biólogos de Panamá son algunas de las asociaciones profesionales a las que pertenecen los técnicos miembros del equipo de la Dirección de Costas y Mares.</p>
---	--

**MODELO DE CARTA DE ACUERDO
ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO
PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

CÓMO UTILIZAR ESTA CARTA DE ACUERDO

- El presente acuerdo se utiliza para suministrar una protección jurídica apropiada cuando la Oficina de País del PNUD es la que brinda los servicios de apoyo bajo la modalidad de ejecución nacional.
- Este acuerdo debe ser firmado por un ente gubernamental o funcionario autorizado para otorgarle plena protección jurídica al PNUD. (Este es usualmente el Ministro de Relaciones Exteriores, Primer Ministro o Jefe de Estado). La Oficina de País del PNUD deberá verificar que quien firma a nombre del gobierno ha sido debidamente autorizado para conferir privilegios e inmunidades.
- A cada PSD y documento de proyecto mediante el cual se solicite tales servicios de apoyo se le debe adjuntar una copia de la carta firmada. Al hacerlo, la Oficina de País del PNUD completa el adjunto a la carta modelo que especifica la naturaleza y el alcance de los servicios y las responsabilidades de las partes involucradas para ese PSD o documento de proyecto en particular.
- La Oficina del País del PNUD prepara la carta de acuerdo y consulta con la Oficina Regional, en caso de que alguna de las partes desee modificar el texto modelo. Tras la firma por parte de la autoridad autorizada para conferir privilegios e inmunidades, el gobierno retiene un original y la Oficina de País del PNUD el otro original. Se debe suministrar una copia del acuerdo a la Sede del PNUD (BOM/OLPS) y otra a la Oficina Regional.

TERMINOLOGÍA

1. El presente acuerdo emplea la terminología armonizada, de conformidad con la versión revisada del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD (FRR) [financial regulations and rules \(FRR\)](#), en el cual se han introducido/redefinido términos, así:
 - a. 'Ejecución' es la propiedad y responsabilidad del PNUD por los resultados al nivel de país, las cuales se ejerce el Gobierno a través de la Agencia Coordinadora del Gobierno al aprobar y firmar el Plan de Acción del Programa de País (CPAP) con el PNUD. Por consiguiente, todas las actividades que caen dentro del CPAP son de ejecución nacional.
 - b. 'Implementación' es la gestión y ejecución de las actividades del programa para alcanzar los objetivos especificados, específicamente, la movilización de los insumos de programa del PNUD y su utilización para generar productos que contribuyan a los resultados de desarrollo, según se indica en los Planes de Trabajo Anuales (los AWP).

Estos dos términos se elaboran al tenor de la sección de marco legal bajo el marco normativo [Legal Framework](#) de la sección de Gestión de Programa y Proyecto de las POPP [Programme and Project Management Section of the POPP](#).

2. Es importante resaltar que, al nivel de gestión de proyecto, los términos “ejecución” bajo las modalidades operativas no armonizadas, incluyendo en los proyectos mundiales y regionales, e “implementación” bajo las modalidades operativas armonizadas significan lo mismo, es decir, la gestión y entrega de las actividades del proyecto para producir los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. Por consiguiente, el presente Acuerdo utiliza el término “implementación” de acuerdo con las “modalidades operativas armonizadas” para también cubrir el término “ejecución” al nivel de proyecto bajo las modalidades operativas no armonizadas. Para ser más específicos, todas las referencias a la “Agencia de Ejecución” han sido reemplazadas con “Socio en la Implementación”.

3. Al utilizar esta Carta de Acuerdo en países no armonizados o no CPAP, intercambie los siguientes términos de la siguiente manera:
 - a. Ejecución, en vez de Implementación
 - b. Ente Ejecutor, en vez de Socio en la Implementación

Estimado Ministro Sempris:

1. Hago referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Panamá (de aquí en adelante denominado “el Gobierno”) y oficiales del PNUD con respecto a la provisión de servicios de apoyo, por parte de la oficina de país del PNUD, a los programas y proyectos manejados nacionalmente. El PNUD y el el Gobierno por este medio acuerdan que la oficina de país del PNUD podrá suministrar dichos servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de la institución designada en el documento de soporte o documento de proyecto pertinente, según se describe a continuación.
2. La oficina de país del PNUD podrá suministrar servicios de apoyo para asistir con los requisitos de presentación de informes y pagos directos. Al suministrar dichos servicios de apoyo, la oficina de país del PNUD se asegurará de que la capacidad de la institución designada por el Gobierno se vea fortalecida, de modo que pueda ejecutar dichas actividades directamente. Los costos en que incurra la oficina de país del PNUD al suministrar dichos servicios serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina de país del PNUD podrá suministrar, a solicitud de la institución designada, los siguientes servicios d apoyo a las actividades del programa/proyecto:
 - a) Identificación y/o reclutamiento del personal del proyecto;
 - b) Identificación y facilitación de las actividades de capacitación;
 - c) Adquisición de bienes y servicios.
4. La adquisición de bienes y servicios y el reclutamiento del personal del proyecto por parte de la oficina de país del PNUD se hará de conformidad con las regulaciones, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo que se describen en el párrafo 3 arriba se detallarán en un anexo al documento de proyecto, en el modelo provisto en el Adjunto a la presente carta. Si los requerimientos de servicios de apoyo por parte de la oficina de país cambiasen durante la vida del proyecto, se revisará el anexo al proyecto, con el consentimiento mutuo del representante residente del PNUD y el Socio en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmado en 1973 (el “SSA”), incluyendo las disposiciones sobre responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la provisión de dichos servicios de apoyo. El Gobierno retendrá la responsabilidad general por el programa o proyecto gestionado nacionalmente a través de su institución designada. La responsabilidad de la oficina de país del PNUD por la provisión de los servicios de apoyo descritos en la presente carta, estará limitada a la provisión de los servicios de apoyo que se especifican en el anexo al documento de proyecto.
6. De conformidad con la presente carta, todo reclamo o disputa que surja al tenor de, o en conexión con, la provisión de servicios de apoyo por parte del PNUD, será manejado conforme a las disposiciones pertinentes del SSA.
7. El modo y método de recuperación de costos por parte de la oficina de país del PNUD en virtud de la provisión de los servicios descritos en el párrafo 3 arriba, estarán especificados en el anexo al documento de proyecto.
8. La oficina de país del PNUD presentará informes de avance sobre los servicios de apoyo provistos y de los costos reembolsados por proveer dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación de los arreglos aquí acordados se efectuará mediante acuerdo mutuo por escrito entre las partes a los mismos.
10. Si está Usted de acuerdo con las disposiciones antes indicadas, por favor firme y devuelva a esta oficina tres copias firmadas de esta carta. Al firmarla, esta carta constituirá un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD de conformidad con los términos y

condiciones para la provisión, por parte de la oficina de país del PNUD, de servicios de apoyo para programas y proyectos gestionados nacionalmente.

Muy atentamente,



Firmado a nombre del PNUD

Harold Robinson Davis

Representante Residente



A nombre del Gobierno

Emilio Sempris

Ministro de Ambiente

Fecha: *22/Agosto/2018*

Adjunto

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DE PAÍS DEL PNUD

1. Hago referencia a las consultas entre el Ministro de Ambiente, institución designada por el Gobierno de Panamá y representantes del PNUD, con respecto a la provisión de servicios de apoyo, por parte de la oficina de país del PNUD, al proyecto gestionado nacionalmente “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en los Paisajes Marino-Costeros” (de aquí en adelante, denominado “el Proyecto”)
2. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo Marco de Asistencia al desarrollo firmado el 23 de Agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9, de 8 de noviembre de 1973, incluyendo la Carta de Acuerdo firmada el 20 de Agosto de 2002 (la “SBAA”)] y el documento de sustentación del proyecto “Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marino-costeros, la oficina de país del PNUD proveerá los siguientes servicios de apoyo al proyecto, según se describe a continuación.
3. Servicios de apoyo que se proveerán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario para la provisión de los servicios de apoyo	Costo al PNUD de proveer dichos servicios de apoyo (en donde fuere apropiado)	Monto y método de reembolso al PNUD (en donde fuere apropiado)
1 Reclutamiento de personal para la Unidad de Coordinación del Proyecto (Coordinador, Asistente Técnico, asistente Administrativo)	Al iniciar la implementación del proyecto	Basado en la Lista Universal de Precios (UPL)	El PNUD le cargará directamente al proyecto tras recibir una solicitud de servicios de parte del Socio en la Implementación
2. Servicios de adquisición de consultores nacionales e internacionales	Al inicio y durante la implementación del proyecto	Basado en la Lista Universal de Precios (UPL)	Igual que arriba
3. Adquisición de firmas o empresas privadas	Al inicio y durante la implementación del proyecto	Basado en la Lista Universal de Precios (UPL)	Igual que arriba
4. Adquisición de Bienes (equipo tecnológico y software)	Al inicio y durante la implementación del proyecto	Basado en la Lista Universal de Precios (UPL)	Igual que arriba
		*Total: USD 18,500.00	

* Los servicios provistos durante la vida del proyecto no puede excederse de este monto.

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las partes involucradas:
Mediante nota formal, MiAMBIENTE le solicitará al PNUD los servicios que necesita (adjuntando los TR o las Especificaciones Técnicas), según se detalla arriba. El PNUD es responsable y rinde cuentas por estos desembolsos y, por ello, mantendrá la documentación original de los procesos y desembolsos hechos por adquisiciones, recursos humanos y otros. Dichos desembolsos no serán parte del ejercicio de auditoría.

ANEXO K: PLAN DE INVOLUCRAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

La formulación del plan de involucramiento para las partes interesadas tiene los siguientes objetivos: a) identificar claramente los roles y responsabilidades básicos de los principales participantes en este proyecto; b) garantizar que los involucrados tengan pleno conocimiento de los avances y obstáculos en el desarrollo del proyecto y aprovechar la experiencia y destrezas de los participantes para enriquecer las actividades del proyecto; e c) identificar las instancias clave en el ciclo del proyecto cuando se dará la participación de las partes interesadas. La finalidad del plan de involucramiento de las partes interesadas es la sostenibilidad a largo plazo de los logros del proyecto, en base a la transparencia y a la efectiva participación de las partes interesadas clave.

Durante la fase PPG, el equipo de formulación del proyecto y funcionarios de MiAMBIENTE y el PNUD llevaron a cabo consultas para involucrar a múltiples partes interesadas en el proceso de diseñar el proyecto e identificar la posibilidad de establecer asociaciones con grupos y gobiernos locales, el sector privado y agencias gubernamentales, entre otros, para lograr una planificación y gestión participativa. Las partes interesadas consultadas incluyeron miembros de las comunidades locales, organizaciones de pescadores, grupos de mujeres, funcionarios municipales y las ONG. También se consultó con numerosos funcionarios gubernamentales en Panamá, incluyendo los de DICOMAR y ARAP, entre otros.

Mecanismos de participación:

Divulgación de información, consultas y actividades similares que se realizaron durante la fase PPG

Durante la fase PPG del proyecto, las partes interesadas clave participaron en talleres de planificación y diseño de proyectos y en numerosas sesiones de grupos focales y reuniones más pequeñas. Estos foros participativos incluyeron: a) taller inicial de la fase PPG, b) Taller de Marco de Resultados del Proyecto, y c) múltiples reuniones individuales y consultas entre el equipo del proyecto, representantes de la Oficina de País del PNUD en Panamá y funcionarios de MiAMBIENTE, y las partes interesadas clave nacionales y locales.

El Taller de Inicio se celebró el 10 de mayo de 2017 en el distrito de Pedasí, en Panamá. Este taller tuvo como finalidad: a) ayudar al equipo de proyecto de la fase PPG y otras partes interesadas a comprender y apropiarse de las metas y objetivos del proyecto, b) asegurarse de que el equipo del proyecto y otras partes interesadas comprendieran claramente qué es lo que se quiere lograr en la fase PPG y cuál era su propio rol en la exitosa puesta en marcha de las actividades de la fase PPG; c) recrear el compromiso y ganar impulso entre las partes interesadas clave (incluyendo a posibles co-financiadores del proyecto) para la fase PPG; y d) validar el Plan de Trabajo de la fase PPG.

El Taller de Marco de Resultados de nivel nacional se celebró el 24 de agosto de 2017 en la Ciudad del Saber, en la Ciudad de Panamá, Panamá, en tanto que otro Taller de Marco de Resultados al nivel local se realizó en el distrito de Pedasí, en Panamá. Los objetivos de ambos talleres fueron: a) definir el Marco de Resultados, incluyendo los productos, indicadores, información de la línea de base, metas, mecanismos de verificación y supuestos revisados del proyecto; b) definir en forma preliminar las actividades del proyecto para cada resultado /producto; c) definir un presupuesto preliminar para el proyecto, incluyendo el cofinanciamiento; y d) actualizar el Plan de Trabajo de la fase PPG.

A lo largo de la elaboración del proyecto se mantuvo contacto cercano con las partes interesadas nacionales y locales. Las instituciones nacionales y las agencias de donantes clave estuvieron directamente involucradas en la elaboración del proyecto. Se dieron numerosas consultas con múltiples partes interesadas para discutir los diversos aspectos del diseño del proyecto y se realizaron consultas con instituciones de cofinanciamiento para garantizar que hubiese un paquete completo de cartas de cofinanciamiento firmadas que contribuirían a incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marino-costeros, para el manejo ambiental integrado de las áreas marino-costeras y para el beneficio de la población costera de Panamá. En el Anexo O se brinda una lista de las personas que fueron consultadas durante la elaboración del proyecto.

Enfoque para la participación de las partes interesadas

El enfoque adoptado para lograr el involucramiento y la participación de las partes interesadas se fundamenta en los principios indicados en la siguiente tabla.

Principio	La participación de la parte interesada será para:
Agregar valor	Formar parte esencial de los medios para agregarle valor al proyecto.
Inclusión	Incluir a todas las partes interesadas relevantes.
Accesibilidad y Acceso	Ser accesible y promover el acceso al proceso.
Transparencia	Estar basado en la transparencia y el acceso justo a la información.
Equidad	Asegurar que todas las partes interesadas sean tratadas en forma justa y sin prejuicios.
Rendición de cuentas	Basarse en un compromiso con la rendición de cuentas por parte de todas las partes interesadas.
Constructivo	Procurar manejar los conflictos y promover el interés público.
Rectificación	Procurar rectificar las inequidades e injusticias.
Capacitación	Procurar desarrollar la capacidad de todas las partes interesadas.
Basado en las necesidades	Estar basado en las necesidades de todas las partes interesadas.
Flexibilidad	Diseñar e implementar en forma flexible.
Racionalidad y Coordinación	Estar racionalmente planificado y coordinado, en vez de ser en forma <i>ad hoc</i> .
Excelencia	Ser sujeto de una continua reflexión y mejoramiento.

Plan para el involucramiento de las partes interesadas

El diseño del proyecto incorpora varios aspectos para garantizar la participación continua y efectiva de las partes interesadas en su implementación. Los mecanismos que facilitan el involucramiento y la activa participación de las diversas partes interesadas en la implementación del proyecto incluyen distintos elementos, a saber:

a) Taller de inicio del proyecto para permitir la concienciación de las partes interesadas acerca del inicio de la implementación del proyecto

El proyecto se lanzará con un taller de múltiples partes interesadas, dándole oportunidad a todas las partes interesadas a que reciban la información más actualizada sobre el proyecto y el plan de trabajo del mismo. El taller establecerá una base para las consultas subsiguientes, a medida que arranca a implementación del proyecto.

b) Conformación de un Comité de Dirección del Proyecto para garantizar la representación de los intereses de cada una de las partes interesadas en el proyecto

Se conformará una Junta del Proyecto para asegurar que exista una amplia representación de todas las partes interesadas en el transcurso de la implementación del proyecto. En la Sección IX (Gobernanza y Arreglos de Gestión) de este documento de proyecto se describen detalladamente la representación y términos de referencia amplios para la Junta del Proyecto.

c) Establecimiento de una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para supervisar los procesos de involucramiento de las partes interesadas a lo largo del proyecto

La UCP tendrá la responsabilidad operativa y administrativa directa de facilitar el involucramiento de las partes interesadas y garantizar una creciente apropiación local del proyecto y sus resultados. La UCP estará ubicada en la sede de MiAMBIENTE en Panamá y alojada en la dirección de Costas y Mares de MiAMBIENTE, con presencia en el sitio al menos un 30% del tiempo, y estará dirigida por el Coordinador del Proyecto, quien se asegurará del involucramiento de las partes interesadas al nivel local, incluyendo la participación de las autoridades municipales, comunidades locales, organizaciones de pescadores y mujeres e individuos.

d) Comunicaciones del proyecto para facilitar una continua conciencia del proyecto

El PNUD proporcionará apoyo a través de un Especialista en Comunicaciones /Gestión del Conocimiento, quien se asegurará de que todas las partes interesadas estén conscientes del proyecto y su gestión. Esto incluirá el diálogo y la comunicación a los niveles local y municipal para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos terrestres y marino-costeros y para crear conciencia acerca de la transparencia de la gestión del proyecto.

El Resultado 3 permitirá la recolección e intercambio de lecciones aprendidas de forma sistemática y eficiente, enfatizando el desarrollo y divulgación del conocimiento y facilitando la comunicación para mantener la concienciación sobre el proyecto.

e) Involucramiento directo de las partes interesadas en la implementación del proyecto

A continuación, se describe la forma en que se dará el involucramiento directo de las partes interesadas al nivel nacional, sub-nacional y local en la implementación del proyecto.

Parte interesada	Descripción	Rol en el Proyecto	Componente	Duración
MIAMBIENTE	<p>Institución gubernamental responsable de desarrollar, aplicar y ejecutar una política nacional efectiva en torno al ambiente; normas, reglamentos y proyectos que promuevan efectivamente el valor de proteger, conservar y restaurar el ambiente, así como el uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Liderará la implementación del proyecto, facilitando la comunicación con el GEF y el PNUD. Liderará el desarrollo de la Política Nacional Marino-Costera en torno a los asuntos ambientales en el ámbito nacional. Mediante resolución ministerial y/o decreto ejecutivo, promulgará la creación oficial de las ZEMMC, incluyendo la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. Le dará seguimiento al proyecto y a su articulación con programas y proyectos relacionados, incluyendo mediante el intercambio de lecciones aprendidas por otros proyectos del GEF implementados en Panamá. Apoyará el seguimiento de las actividades del proyecto. Supervisaré para que el proyecto se enmarque dentro de las políticas y normas nacionales sobre la conservación del ambiente y la biodiversidad. Fungirá como principal co-financiador del proyecto y miembro del Comité Directivo del Proyecto. 	1, 2 y 3	4 Años
DICOMAR/MiAMBIENTE	<p>Dirección de MiAMBIENTE responsable de manejar las zonas marino-costeras y la que implementará el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinará la ejecución del proyecto al nivel del gobierno central y en el campo. Brindará orientaciones para la implementación del proyecto, el seguimiento de los resultados y la presentación de informes que detallen el avance del proyecto. Será el principal beneficiario del componente de fortalecimiento institucional. Negociará y le dará seguimiento a los acuerdos para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera en los paisajes productivos terrestres y marino-costeros en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. 	1, 2 y 3	4 Años
DAPVS/MiAMBIENTE	<p>Vela por el compromiso nacional como signatario del Convenio de Biodiversidad Biológica y facilita asistencia técnica para establecer un sistema que integre, conserve y utilice la biodiversidad en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> Brindará recomendaciones para las intervenciones en los paisajes productivos y estrategias para las áreas próximas a las áreas protegidas. Apoyará la producción sostenible de los terrenos agrícolas y ganaderos en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. 	1 y 2	4 Años

Parte Interesada	Descripción	Rol en el Proyecto	Componente	Duración
	<p>marco de las prioridades nacionales de desarrollo social, económico y ambiental.</p> <p>Gestiona el SIA para garantizar la integridad de las áreas protegidas, la provisión de servicios del ambiente y la interacción con las comunidades y los usuarios. Administra el SIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Será beneficiaria del fortalecimiento institucional a través del componente de capacitación. 		
ATP	<p>Promoverá y diversificará las fuentes de crecimiento económico y desarrollo a través de la gestión del turismo, para brindar servicios eficientes que garanticen la competitividad y sostenibilidad de las actividades turísticas en las distintas regiones del país, incentivando la generación de mayor valor agregado, promoviendo el desarrollo sostenible del turismo en Panamá a través de la creación y regulación de las políticas, estrategias y acciones que estimulen la inversión, garantizando la calidad de las actividades turísticas y fomentando la participación comunitaria en las actividades turísticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyará el desenvolvimiento del turismo y los negocios agroturísticos en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, facilitando un mayor acceso a los incentivos y la certificación de un turismo sostenible. • Fortalecerá la capacidad de las partes interesadas que laboren en el ecoturismo, identificándolos como beneficiarios del proyecto. • Contribuirá a mejorar el nivel organizativo de las partes interesadas que laboren en el turismo. • Tendrá una participación directa en la promoción de la ZEMMC localizada en la parte de la península de Azuero como destino para el turismo sostenible, como parte de una campaña publicitaria. • Coadyuvará en el mejoramiento de coordinación interinstitucional a través de su participación en el SIA. 	1 y 2	4 Años

Parte interesada	Descripción	Rol en el Proyecto	Componente	Duración
MIDA	Institución gubernamental responsable de crear, dirigir y poner en marcha la estrategia de desarrollo y las políticas del sector agropecuario, especialmente la política referente a los servicios agrícolas, precios, comercialización e incentivos para el productor.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinará con MIAMBIENTE para facilitar el acceso a la información referente al manejo de las tierras agrícolas en las áreas de importancia ambiental. • Proveerá apoyo técnico al proyecto para reducir el uso de agroquímicos en las fincas agrícolas y ganaderas existentes en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero y áreas circundantes. • Junto con MIAMBIENTE, participará en los procesos de certificación de las fincas que reducen el uso de agroquímicos y la erosión en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. • Coadyuvará al mejoramiento de la coordinación interinstitucional a través de su participación en el SIA. 	1 y 2	4 Años
ARAP	Institución gubernamental responsable de gestionar y aplicar las políticas y estrategias relacionadas con las actividades pesqueras, la acuicultura y el manejo de las zonas marino-costeras, para garantizar la producción sostenible, conservación, investigación y uso sostenible de los recursos acuáticos, tomando en cuenta los aspectos biológicos, técnicos, económicos, de inocuidad alimentaria, sociales, culturales, ambientales y de negocios relacionados.	<ul style="list-style-type: none"> • Junto con DICOMAR, liderará las actividades para regular, darle seguimiento y controlar las actividades pesqueras en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. • Proveerá asistencia técnica y capacitación para implementar las mejores prácticas de la pesca sostenible y para co-gestionar las zonas pesqueras concesionadas a las asociaciones de pescadores dentro de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. • Will support coordination of fishermen's associations. • Will support the articulation of actions in the fishing value chains through technical assistance, technology transfer, and articulation into the market. • Coadyuvará al mejoramiento de la coordinación interinstitucional a través de su participación en el SIA. 	1 y 2	4 Años
MIVIOT	Institución gubernamental responsable de la vivienda y la política nacional de ordenamiento territorial que integra los esfuerzos de todos	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperará con los municipios y otras instituciones en el proceso de planificación territorial en el área del proyecto. • Coordinará con los municipios la planificación de la construcción de infraestructura en áreas ecológicamente sensitivas. 	1 y 2	2 Años

Parte Interesada	Descripción	Rol en el Proyecto	Componente	Duración
	<p>los sectores sociales para mejorar la calidad de vida y condiciones de las viviendas de la población, sobre todo para aquellos con menos recursos y que son más vulnerables, promoviendo y ejecutando una política nacional de vivienda y uso de suelos que garantice el desarrollo sostenible.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinará con los municipios y otras entidades estatales los procesos para el control y gestión de los desechos sólidos generados en las áreas urbanas. • Coadyuvará al mejoramiento de la coordinación interinstitucional a través de su participación en el SIA. 		
Asociaciones de productores	<p>Asociaciones de productores de los sectores agrícola, pesquero y turístico que contribuyen a garantizar una producción mayor y de mejor calidad, generando valor agregado a través de la diversificación de cada actividad y accediendo a nuevos mercados para aumentar el ingreso familiar de productores/asociados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentarán las prácticas agrícolas, pesqueras y turísticas sostenibles dentro del área del proyecto. • Contribuirán a mejorar la calidad de vida de los productores al implementar prácticas dentro del área del proyecto. • Promoverán los procesos de desarrollo de la igualdad de género en las familias asociadas, en armonía con el ambiente. • Serán beneficiarios de los incentivos (créditos, subvenciones, certificaciones) que se implementarán en el marco del proyecto, y también de las capacitaciones y actividades que fortalecerán su capacidad organizativa y de gobernanza. 	2	4 Años
Cooperativas de mujeres	<p>Entidades para la integración y representación de las mujeres productoras conformadas por cooperativas que buscan el desarrollo socioeconómico de la gente, sus organizaciones y sus comunidades a través de la igualdad de género y en armonía con el ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovecharán activamente las oportunidades de toma de decisión y participarán en las actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad marino-costera. • Fomentarán la incorporación de la igualdad de oportunidades para las mujeres, en términos de capacitación y producción sostenible brindados en el marco del proyecto. • Apoyarán los procesos participativos de consulta y el llamado a aprovechar las oportunidades para crear capacidades que se implementarán a través del proyecto. • Participarán activamente en la implementación del Plan de Incorporación del Enfoque de Género del Proyecto (Anexo M), para alentar la igualdad de género en el proyecto y la participación de las mujeres. 	2	4 Años

Parte Interesada	Descripción	Rol en el Proyecto	Componente	Duración
Municipios (distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí) en el área del proyecto	Entes encargados de desarrollar e implementar los planes de ordenamiento territorial y de regular específicamente el uso de suelos en la zona municipal, de conformidad con la ley; optimizar el uso de los terrenos disponibles y coordinar planes sectoriales en armonía con la política nacional y los planes provinciales y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinarán y facilitarán las actividades que implemente el proyecto en sus jurisdicciones. • A través de sus unidades municipales, promoverán la conservación, protección y gestión de las áreas marino-costeras. • Fomentarán la incorporación del enfoque de género en las actividades locales del proyecto, incluyendo la distribución equitativa de los beneficios sociales, económicos y ambientales. • Promoverán el uso de los mecanismos económicos, financieros y de mercado como incentivos para la producción sostenible y la conservación en los paisajes productivos y en las actividades pesqueras y turísticas. • Contribuirán activamente al mejoramiento de la gestión de la basura y desechos sólidos y a la implementación de mejores sistemas tarifarios para su recolección y disposición. • Apoyarán la coordinación de las actividades participativas para la zonificación, protección, gestión y rehabilitación de los manglares. • Serán beneficiarios de las capacitaciones en conservación de la biodiversidad marino-costera y en la incorporación de estos temas en los instrumentos de planificación local. 	2	4 Años
Organizaciones Gubernamentales (las ONG)	Instituciones sin fines de lucro que no dependen del gobierno y que trabajan a favor de la biodiversidad marina-costera y a beneficio de las comunidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinarán las acciones de conservación de la biodiversidad marino-costera con las instituciones estatales, particularmente con DICOMAR y ARAP. • Apoyarán un programa para supervisar la conservación de la biodiversidad marino-costera. • Promoverán la participación Ciudadana y el involucramiento de las comunidades en el manejo ambiental integrado de la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero. • Contribuirán con un intercambio de experiencias, conocimiento e información a mejorar el conocimiento sobre la conservación de la biodiversidad marino-costera. 	2	4 Años
Organismos de financiamiento	Organismos nacionales de financiamiento con productos para apoyar la producción	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitarán el acceso a productores de financiamiento e incentivos para la producción agrícola sostenible, mejores prácticas pesqueras e iniciativas de ecoturismo. 	2	3 Años

Parte Interesada	Descripción	Rol en el Proyecto	Componente	Duración
Universidades y centros de capacitación	agrícola, pesquera y ecoturística. Plataformas para la capacitación en recursos humanos, investigación y desarrollo de cadenas de valor.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveerán al proyecto información de investigaciones sobre la biodiversidad marino-costera hechas en el área. • Apoyarán las actividades de capacitación para los beneficiarios del proyecto en temas de conservación y producción. 	2	3 Años
PNUD	Agencia de implementación del GEF que apoya proyectos para el desarrollo y la cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindará asistencia técnica, programática y administrativa para la ejecución del proyecto, incluyendo el manejo de los recursos del proyecto. • Establecerá acuerdos de implementación con los asociados del proyecto. • Será responsable de los procesos de contratación y adquisiciones. • Le dará seguimiento al equipo de implementación del proyecto. • Establecerá acuerdos con asociaciones locales para implementar y darle seguimiento a las actividades productivas amigables con la biodiversidad. 	1, 2 y 3	4 Años

ANEXO L: RESUMEN DE CONSULTORES Y SERVICIOS CONTRACTUALES FINANCIADOS POR EL PROJECT PARA LOS PRIMEROS DOS AÑOS

Tipo de Consultor	Cargo / Título	\$/Persona Mes ¹	Estimado de Persona Mes ²	Tareas, Entregables y Cualificaciones
Servicios contractuales	Coordinador del Proyecto	\$4,669/mes	24 meses	<p>Tareas: Liderar la UCP y será responsable de la gestión día-a-día de las actividades del proyecto y de la entrega de sus productos. Apoyar a la Junta del Proyecto y coordinar las actividades de los asociados, personal y consultores en cuanto a la implementación del proyecto se refiere.</p> <p>Entregables clave: Preparar plan de trabajo y presupuesto detallados; TR y plan de acción del personal e informes de seguimiento; informes trimestrales de las actividades de los consultores, todo el trabajo se las partes interesadas y los avances; preparar los PIR/APR anuales; gestión adaptativa del proyecto.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico universitario en áreas relevantes al proyecto (p.ej., conservación de la biodiversidad marino-costera); experiencia mínima de 5 años en gestión de proyectos ambientales.</p>
Servicios contractuales	Administrador/ Asistente de Finanzas	\$2,502/mes	24 meses	<p>Tareas: gestión financiera del proyecto, contabilidad, adquisiciones y presentación de informes</p> <p>Entregables clave: Planificación, elaboración, revisión y documentos de ejecución presupuestaria; Contratos de consultores nacionales / locales y de todo el personal del proyecto, de conformidad con las instrucciones de la Oficina de Contratos del PNUD; informes trimestrales y anuales de avance del proyecto respecto a los asuntos financieros.</p> <p>Especialización y cualificaciones: Título académico en finanzas, ciencias empresariales o campo relacionado; al menos 3 años de experiencia de trabajo en gestión financiera de proyectos de desarrollo.</p>
Servicios contractuales	Asistente Técnico	\$2,785/mes	24 meses	<p>Tareas: Apoyar la implementación técnica de la conservación de la biodiversidad marino-costera en paisajes productivos terrestres y marinos.</p> <p>Entregables clave: Informes de campo y de seguimiento.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en biología, ecología o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en conservación y seguimiento de la biodiversidad marino-costera.</p>
Consultor nacional	Experto legal en asuntos marino-costeros	\$3,500/mes	8 meses	<p>Tareas: Brindar apoyo legal para la elaboración de una Política Nacional Marino-Costera.</p> <p>Entregables clave: borrador de una propuesta de política e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en derecho o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en políticas marino-costeras.</p>
Consultor nacional	Experto en planificación marino-costera	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: redacción de orientaciones para la elaboración de planes de manejo marino-costeros (planificación espacial, caracterización, demarcación, marco institucional, mecanismos de financiamiento s, etc.).</p> <p>Entregables clave: borrador de orientaciones e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en Asuntos marino-costeros o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en planificación marino-costera.</p>

Tipo de Consultor	Cargo / Título	\$/Persona Mes ¹	Estimado de Persona Mes ²	Tareas, Entregables y Cualificaciones
Consultor nacional	Experto Legal	\$3,500/mes	3 meses	<p>Tareas: Revisar y actualizar la propuesta existente para regular la aprobación de las ZEMMC a través de resolución ministerial y/o decreto ejecutivo.</p> <p>Entregables clave: borrador de propuesta e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en derecho o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en políticas marino-costeras.</p>
Consultor nacional	Experto en planificación marino-costera	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: actualizar el plan de manejo marino-costero de la ZEMMC en la parte sur de Azuero.</p> <p>Entregables clave: redactar un plan de manejo marino-costero para la ZEMMC en la parte sur de Azuero.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en Asuntos marino-costeros o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en planificación marino-costera.</p>
Consultor nacional	Experto institucional	\$3,500/mes	4 meses	<p>Tareas: evaluar las actuales directrices organizacionales y operativas de DICOMAR/MiAMBIENTE, identificar brechas y necesidades financieras y desarrollar una estrategia para el fortalecimiento y directrices operativas.</p> <p>Entregables clave: propuesta de organización y directrices operativas para DICOMAR/MiAMBIENTE.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en políticas públicas o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en gestión institucional.</p>
Consultor nacional	Experto institucional	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: evaluar las actuales estructuras, marco normativo y funciones de las instituciones del sector público que dormán parte del SIA</p> <p>Entregables clave: redacción de propuestas para mejorar los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre DICOMAR /MIAMBIENTE y las instituciones del SIA y redactar acuerdos y un Plan de Acción para una mejor coordinación interinstitucional.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en políticas públicas o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en gestión institucional.</p>
Consultor nacional	Economista	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: desarrollar una estrategia financiera e identificar alternativas para la sostenibilidad del manejo ambiental integrado de las tres ZEMMC existentes.</p> <p>Entregables clave: redacción de una estrategia financiera e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en economía o campos relacionados; al menos 3 años de experiencias trabajando en gestión financiera y sostenibilidad de programas ambientales /biodiversidad.</p>
Consultor nacional	Experto en desarrollo de capacidades	\$3,500/mes	3 meses	<p>Tareas: desarrollar una estrategia de capacitación y módulos para mejorar la capacidad de DICOMAR y los DAPV para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras</p> <p>Entregables clave: borrador de una estrategia de capacitación y módulos, informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en desarrollo de capacidades o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en capacitación relacionada con el manejo ambiental integrado de zonas marino-costeras.</p>
Consultor nacional	Experto Legal	\$3,500/mes	12 meses	<p>Tareas: apoyar el establecimiento de cuatro (4) acuerdos de cooperación interinstitucional local entre entidades ambientales (DICOMAR/MIAMBIENTE, ARAP y municipios).</p>

Tipo de Consultor	Cargo / Título	\$/Persona Mes ¹	Estimado de Persona Mes ²	Tareas, Entregables y Cualificaciones
Consultor nacional	Experto Legal en Pesquerías	\$3,500/mes	4 meses	<p>Entregables clave: borrador de acuerdos e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en derecho o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en cooperación interinstitucional.</p> <p>Tareas: apoyar la elaboración de regulaciones más estrictas para controlar las actividades de los buques pesqueros en el área de la ZEMMC.</p> <p>Entregables clave: informes de avance y borrador de regulaciones.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en derecho o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en asuntos de pesquerías.</p>
Consultor nacional	Experto en pesquerías	\$3,500/mes	4 meses	<p>Tareas: revisar los mecanismos existentes para recolectar información para la gestión de pesquerías y desarrollar directrices y procedimientos adicionales para recolectar datos.</p> <p>Entregables clave: borrador de directrices y procedimientos para recolectar datos sobre capturas de peces e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en pesquerías o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en gestión de datos.</p>
Consultor nacional	Experto en pesquerías	\$3,500/mes	12 meses	<p>Tareas: apoyar el establecimiento de áreas concesionadas para la pesca comunal y planes de manejo sostenible para la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero.</p> <p>Entregables clave: informes de avance, redacción de acuerdos relacionados con el establecimiento de áreas concesionadas para la pesca comunal y borradores de planes de manejo sostenible.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en pesquerías o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en planificación y manejo de pesquerías.</p>
Consultor nacional	Experto en pesquerías	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: realizar un análisis económico para determinar el CPUE y el esfuerzo óptimo para la sostenibilidad de las especies de peces de interés comercial y el mayor beneficio para los Pescadores artesanales, y análisis costo-beneficio de la factibilidad de instalar dispositivos FAD.</p> <p>Entregables clave: informes de avance y documentos de análisis económico /de factibilidad.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en pesquerías o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en economía de las pesquerías.</p>
Consultor nacional	Experto en desarrollo de capacidades	\$3,500/mes	3 meses	<p>Tareas: desarrollar un plan de capacitación para las cooperativas y asociaciones de pescadores en administración de pesquerías, gestión de áreas concesionadas para la pesca comunal, conservación de las poblaciones de peces y la biodiversidad, gestión de GPS, recolección de datos de pesquerías, etc.</p> <p>Entregables clave: borrador de una estrategia de capacitación y módulos, informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en desarrollo de capacidades o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en capacitación relacionada con la pesca artesanal.</p>
Consultor nacional	Experto legal	\$3,500/mes	3 meses	<p>Tareas: apoyar la regulación de las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica, alineadas con los planes de ordenamiento territorial.</p>

Tipo de Consultor	Cargo / Título	\$/Persona Mes ¹	Estimado de Persona Mes ²	Tareas, Entregables y Cualificaciones
				<p>Entregables clave: borradores de regulaciones e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en derecho o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en la regulación de actividades de la construcción.</p>
Consultor nacional	Experto en planificación ambiental	\$3,500/mes	3 meses	<p>Tareas: elaboración de un plan de acción para implementar la parte del Plan de Manejo Marino-costero de la ZEMIMC relacionado con la regulación de las actividades de construcción en áreas de alta sensibilidad ecológica</p> <p>Entregables clave: borrador del plan de acción e informes de avance.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en planificación ambiental o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en manejo marino-costero.</p>
Consultor nacional	Experto en planificación ambiental	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: apoyar la firma de acuerdos con los municipios, llevar a cabo una evaluación o determinar los sitios que sean técnica o ambientalmente adecuados para el establecimiento de vertederos controlados y redactar protocolos para el seguimiento, para evaluar la presencia de contaminantes de cuerpos de agua y la degradación de manglares.</p> <p>Entregables clave: redactor acuerdos e informes de avance, incluyendo mapas y planes para nuevos vertederos; protocolos para el seguimiento.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en planificación ambiental o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia en gestión de desechos.</p>
Consultor nacional	Experto en economía ambiental	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: evaluar los actuales sistemas tarifarios para la recolección y disposición de la basura y otros desechos sólidos en cada municipio (Pocrí, Pedasí y Tonosí) y llevar a cabo análisis de costo-beneficio, incluyendo los beneficios ambientales, del establecimiento y/o reubicación de vertederos y/o de la instalación de un sistema de incineración para desechos tóxicos, peligrosos, orgánicos, etc.</p> <p>Entregables clave: borrador de propuesta para nuevos sistemas tarifarios; informes de costo-beneficio.</p> <p>Especialización y cualificaciones: título académico en economía ambiental o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en gestión de desechos.</p>
Consultor nacional	Experto financiero	\$3,500/mes	12 meses	<p>Tareas: brindar apoyo para poner a disposición líneas de crédito e incentivos para las MiPyME que participen en el turismo sostenible y la pesca amigable con la biodiversidad, incluyendo un análisis de factibilidad que incluya la pesca como actividad que pueda favorecerse a través del FECl.</p> <p>Entregables clave: informes de avance; acuerdos financieros para productores y negocios locales.</p> <p>Especialización y cualificaciones:</p>
Consultor nacional	Experto en economía ambiental	\$3,500/mes	6 meses	<p>Tareas: desarrollar los estándares y las directrices para la certificación ecológica por la reducción en el uso de agroquímicos y el manejo sostenible de fincas agrícolas y ganaderas, así como los mecanismos de verificación para evaluar el cumplimiento con la norma definida.</p> <p>Entregables clave: borrador de los estándares de certificación y mecanismo de verificación; borrador de directriz para reducir el uso de agroquímicos.</p>

Tipo de Consultor	Cargo / Título	\$/Persona Mes ¹	Estimado de Persona Mes ²	Tareas, Entregables y Cualificaciones
				Especialización y cualificaciones: título académico en economía ambiental o campos relacionados; al menos 3 años de experiencia trabajando en la certificación ecológica de prácticas sostenibles de producción.

¹ Monto en dólares por mes;

² Persona mes que se necesita para llevar a cabo las tareas.

ANEXO M: ANÁLISIS DE GÉNERO Y PLAN PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROYECTO

1. Introducción

El Análisis de Género y el Plan para la Incorporación del enfoque de Género en el Proyecto responden a las orientaciones del GEF y PNUD con respecto a la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de los proyectos e involucra que se identifiquen las necesidades, prioridades, estructuras de poder, estatus y relaciones entre hombres y mujeres y las mismas sean incorporadas al diseño, implementación y evaluación del proyecto. De este modo los hombres y las mujeres pueden participar en forma proporcional y beneficiarse equitativamente de la intervención del proyecto.

La finalidad de la incorporación del enfoque de género es, por un lado, mejorar los resultados ambientales del proyecto y, por el otro, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para lograr este fin, se ha diseñado un plan para incorporar el enfoque de género al proyecto *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes productivos marino-costeros*, en cuyo entorno se desarrollarán las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales, mejorando la situación de igualdad entre hombres y mujeres y asegurando el empoderamiento de las mujeres.
- Análisis de las actividades del proyecto, así como de los beneficios directos e indirectos del proyecto relacionados con el enfoque de género.
- Apoyo a la participación por igual de hombres y mujeres, especialmente al nivel de la toma de decisiones.
- Establecimiento de indicadores que ayuden a medir efectivamente el avance hacia la igualdad de género.

2. Principales compromisos internacionales y nacionales relacionados con la igualdad de género

Panamá ha tenido importantes avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Se ha promulgado una serie de instrumentos legales para promover la igualdad de género. A continuación, se reseñan los principales compromisos internacionales a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés): CEDAW fue unánimemente adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981. Ha sido ratificado por 188 países, incluyendo a Panamá. Se considera el estatuto internacional para los derechos de las mujeres. CEDAW provee un marco de cumplimiento obligatorio para que los países que lo ratifiquen logran alcanzar la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas, y estipula que los países parte incorporarán el enfoque de género en todas sus instituciones, políticas y acciones, para garantizar el tratamiento equitativo (es decir, que no exista discriminación directa o indirecta contra las mujeres), así como para mejorar la situación actual de las mujeres promoviendo una igualdad sustancial y resultados equitativos.

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará): La Convención de Belém do Pará fue adoptada el 9 de junio de 1994, durante el 24avo periodo regular de sesiones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se configura como un compromiso de política para luchar contra la violencia. La convención de Belém do Pará establece, por primera vez, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha servido como plataforma para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los países parte; el desarrollo de planes nacionales; la organización de campañas; y la implementación de protocolos y servicios para abordar el tema, entre otras iniciativas. Ha sido un gran apoyo para el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: La Plataforma de Acción de Beijing fue producto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en septiembre de 1995, y su finalidad es acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan su participación activa en todas las esferas de la vida pública y privada, compartiendo amplia y equitativamente con los hombres en términos de la toma de decisiones económicas, sociales, culturales y de política para crear políticas, planes y presupuestos con igualdad de género, como un proceso hacia la reducción de la pobreza y el desarrollo humano en sus respectivos países.

En la esfera nacional, hay avances en términos del marco legislativo para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque estos avances difieren en su implementación y cumplimiento, la mayoría carece de sanciones articuladas y de mecanismos para darle cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Panamá en materia de igualdad de género.

Ley 4 de 1999, Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Panamá: esta ley fue aprobada el 29 de enero de 1999 y capta los compromisos adquiridos por Panamá hasta esa fecha con relación a la igualdad de género, estableciendo que no existirá discriminación basada en género, garantizando los derechos de las mujeres, el tratamiento y oportunidades igualitarias para el desarrollo social, condenando todas las formas de violencia contra las mujeres, garantizando los derechos humanos y los derechos fundamentales de los niños y las niñas, la igualdad, la justicia y el respeto por la vida humana.

Ley 71 de 2008, Instituto Nacional de la Mujer: Esta ley crea el Instituto Nacional de la mujer, cuyos objetivos principales son la coordinación de programas y proyectos que eliminan las causas de la estructuras de género desiguales; promoción de acciones de información para la participación y desarrollo de las mujeres en el país; promoción de la igualdad en el acceso y control de los recursos para el desarrollo; incremento de la efectividad del enfoque en la desigualdad de género en las políticas sectoriales; desarrollo de acciones hacia la igualdad de género y la equidad; promoción de la participación social de las partes interesadas clave en la igualdad de género; y coordinación de la implementación de análisis sociales y procesos de rendición de cuentas para lograr la igualdad de género en el país.

Ley 82 de 2013, Tipifica el Femicidio y la Violencia contra la Mujer: Esta ley adopta medidas para la prevención de la violencia contra la mujer y reformas al Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los actos de violencia contra la mujer. La ley tiene como finalidad asegurar los derechos que tienen las mujeres de vivir una vida libre de violencia; proteger los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia en el contexto de condiciones de poder desiguales; y prevenir y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, conforme a las obligaciones asumidas por el Estado.

Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM): La PPIOM abarca todas las esferas públicas y privadas, visibilizando a las mujeres, su riqueza de derechos humanos y acceso a los beneficios del desarrollo social, político, económico y cultural, sin discriminación y con igualdad, en base a diecisiete (17) ejes estratégicos (Ambiente; Medios de Comunicación Social; Equidad Jurídica; derechos Humanos de las Mujeres; Educación; Cultura y Deportes; Mujer y Familia; Migración, Trata, Refugiadas y Privadas de Libertad; Participación Ciudadana y Política; Salud; Economía, Pobreza y Trabajo; Violencia Contra la Mujer; Vivienda; Presupuesto Sensible al Género; Estadística y Censo; Grupos de Poblaciones Indígenas, Rurales, Afrodescendientes y Mujeres con Discapacidad; y Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Equidad de Género.

3. El Enfoque de Género en Panamá

Desarrollo Humano y Equidad de Género

Según datos del Informe de Desarrollo Humano de Panamá 2005, Panamá tiene el más alto Índice de Desarrollo Humano en Centroamérica, un 0.780, y ocupa el 60avo lugar en el índice mundial con un alto IDH. Los Santos, la provincia en donde se implementará el proyecto, tiene un HDI de 0.73.

Con su nivel de ingresos medio a alto, Panamá comparte características con otros países de la región en donde la desigualdad es uno de los principales retos a la sociedad: en el IDH ajustado para la desigualdad (IDH-I), Panamá tiene una puntuación de 0.604 y baja al número 80 en la clasificación mundial. El Índice de Igualdad de Género (Gender Inequality Index (GII), en inglés) de Panamá lo sitúa aún más abajo, en 0.454, en la posición número 96th al nivel mundial²⁷. Una de las principales brechas en la igualdad entre hombres y mujeres que indica el GII es en la participación en la fuerza laboral (con más de 30 puntos porcentuales de desigualdad). En el caso de la provincia de Los Santos, el Índice de Desigualdad de Ingresos o Coeficiente de GINI (the Income Distribution Inequality Index (Gini), en inglés) es 0.47, ligeramente por debajo del promedio nacional (0.50).

El Atlas de Desarrollo Humano Local (2015), del PNUD-Panamá indica que todas las provincias del país pierden más de la mitad de su potencial debido a la desigualdad de género. La desigualdad es posiblemente el mayor reto para la sociedad panameña; la desigualdad entre hombres y mujeres está presente en todos los sectores sociales, incluyendo el rural, el urbano y las poblaciones indígenas.

Mujer y pobreza

En los años más recientes, en Panamá, el avance más significativo en cuanto a la reducción de la pobreza (14.8% de la población) y de la pobreza extrema (11.3% de la población) se ha concentrado en las áreas rurales, en donde casi la mitad de las personas viven en condiciones de pobreza, y en las áreas indígenas, en donde el porcentaje de personas viviendo en condiciones de pobreza aumenta al 89.8%²⁸. Es importante mencionar que el área priorizada por el proyecto no tiene población indígena.

Según los datos de la Encuesta de Propósitos Múltiples realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en 2015, el 39.4% de los hogares en condición de extrema pobreza están encabezados por mujeres, en tanto que el 36.1% de los hogares pobres están encabezados por mujeres. Al analizar los niveles de pobreza desglosados por sexo y área, las mujeres reflejan un panorama más desalentador que el de los hombres, tanto al nivel de extrema pobreza como de pobreza, y tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Las mujeres en extrema pobreza que viven en áreas Rurales constituyen un 27.1%, en tanto que los hombres representan un 24.9%; en las áreas urbanas, un 4.5% de las mujeres son pobres, en tanto que los hombres constituyen un 3.8%. En términos de pobreza, a menor diferencia entre hombres y mujeres se da en las áreas Rurales, en donde los hombres constituyen un 20.5% y las mujeres un 20.9%; sin embargo, la brecha de pobreza entre hombres y mujeres aumenta en las áreas urbanas, en donde los hombres constituyen el 11.1% y las mujeres el 12.6%.

Otro tipo de pobreza que afecta grandemente a las mujeres y que usualmente no se contempla en los análisis económicos es la pobreza en función de tiempo. Un análisis del tiempo que se dedica al trabajo dentro y fuera del hogar indica que, por semana, las mujeres trabajan un total de 9.1 horas más que los hombres. Al comparar el tiempo que dedican las mujeres al esparcimiento con el que le dedican los hombres, hay 4 horas de diferencia en el grupo etario de 15 a 19 años, en tanto que la diferencia es de una hora en el grupo etario por arriba de los 50 años.

Acceso de las mujeres a una educación integral y de calidad

Los datos de Panamá sobre alfabetismo indican que no existe gran diferencia entre hombres (4.2%) y mujeres (5.2%). Basados en un análisis del alfabetismo entre mujeres, según el área, se observa que la brecha aumenta entre la mujer urbana (1.5%) y la mujer rural (14%). Igual sucede con los datos según etnicidad, en donde el analfabetismo entre las mujeres indígenas aumenta al 23.1% y se sitúa al 2.5% entre mujeres no indígenas²⁹.

²⁷ PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015. Human Development Report, *Work for Human Development*.

²⁸ Fundación Ciudad del Saber. Canal de Empresarias. Resumen Ejecutivo "Empresarialidad femenina en Panamá: mujeres apropiándose de las oportunidades", 2015.

²⁹ INEC. Encuesta de Propósitos Múltiples 2015.

Panamá es uno de los países que ha alcanzado la educación universal (un 94.7% para los niños y un 95.5% para las niñas). En términos del número promedio de años de escolaridad entre jóvenes de 15 años y más,³⁰ los hombres tienen 9.8 años, en tanto que las mujeres tienen 10.3 años. En las tres comunidades indígenas (Guna Yala, Emberá y Ngäbe-Buglé), la brecha se revierte a favor de los hombres, aunque estos datos no se acercan al promedio nacional. En la provincia de Los Santos, la tasa de analfabetismo es del 7.8% para los hombres y de 5.6% para las mujeres. Se observa también que, aunque los hombres superan la tasa promedio de escolaridad de 7.34 años, las mujeres los superan y reciben 8.24 años de educación.

Las diferencias entre hombres y mujeres se acrecientan en cuanto al nivel de educación alcanzado. Más mujeres llegan al 6° año de secundaria (un 89.1%) que hombres (un 88.2%), con más hombres abandonando la educación en la primaria y las mujeres más tarde (datos del Ministerio de Educación para 2014). Por otra parte, las mujeres encabezan la lista de graduados de educación superior, en donde dos de cada tres graduandos universitarios son mujeres. Las áreas de estudio en las que se concentran las mujeres universitarias son: contabilidad, negocios y educación, con un menor porcentaje de ellas en ciencia y tecnología.

Acceso de las mujeres al trabajo

La situación de un alto nivel de educación no se traduce directamente en mayor acceso al Mercado laboral y generación de ingresos. De acuerdo con la Encuesta de Múltiples Propósitos de 2015, del INEC, los hombres ocupan el 76.2% de los empleos, en tanto que las mujeres ocupan solo el 47.9%. En cuanto al tipo de actividad declarada en la encuesta, el 28.5% de las mujeres declaró trabajar en el hogar, comparado con un 1.1% de los hombres.

Los datos preliminares de la Encuesta de Mercado Laboral 2016 del INEC indica una brecha en el desempleo de hombres (4.6%) y mujeres (7.1%). Las diferencias entre hombre y mujeres se agudizan en el grupo etario de los 15 a los 24 años, en el que hay un mayor desempleo (11%), de los cuales el 14.2% son mujeres y el 7.2% son hombres.³¹

En cuanto empleo informal, bastante común en Panamá. así como en cuanto a la empleabilidad de la fuerza laboral, en 2015, un 59% de las mujeres trabajaba en negocios informales, de los cuales el 23.4% trabajaban en hogares, es decir, que eran trabajadoras domésticas.

La segregación en el empleo afecta tanto a hombres como a mujeres. Las mujeres se concentran en pocas ramas de la actividad económica (un 23.4% en trabajo doméstico, un 21.3% en los negocios y un 7.1% en la industria manufacturera, por ejemplo) y, en general, se las excluye de empleos que se consideran “masculinos” y de roles de toma de decisión, lo cual impacta el nivel de ingresos provenientes del empleo.

Con respecto a la brecha salarial de 2015, las mujeres en las áreas rurales devengaron un 37% de ingresos menos que los hombres, en tanto que la diferencia entre los ingresos de hombres y mujeres se redujo a un 18%. La diferencia salarial entre hombres y mujeres es mayor al nivel de directores y gerentes, en donde sobrepasa el 13%, y en la categoría de agricultores o trabajadores agrícolas, en donde a las mujeres se les paga un 86% menos que a los hombres. En 2014, en cuanto al emprendurismo³², el índice de mujeres trabajando como propietarias de negocios fue de 28 por cada 100 hombres y los negocios se concentraron en el sector de hoteles y restaurantes (26%) y en negocios (22%).

Por último, en términos de acceso a la seguridad social, tenemos que la falta de acceso de las mujeres en el grupo etario de 15 a 24 años es crítico, con una tasa alta del 47.4% en la categoría de trabajadoras domésticas y un 47.4% de trabajadoras sin seguro social.

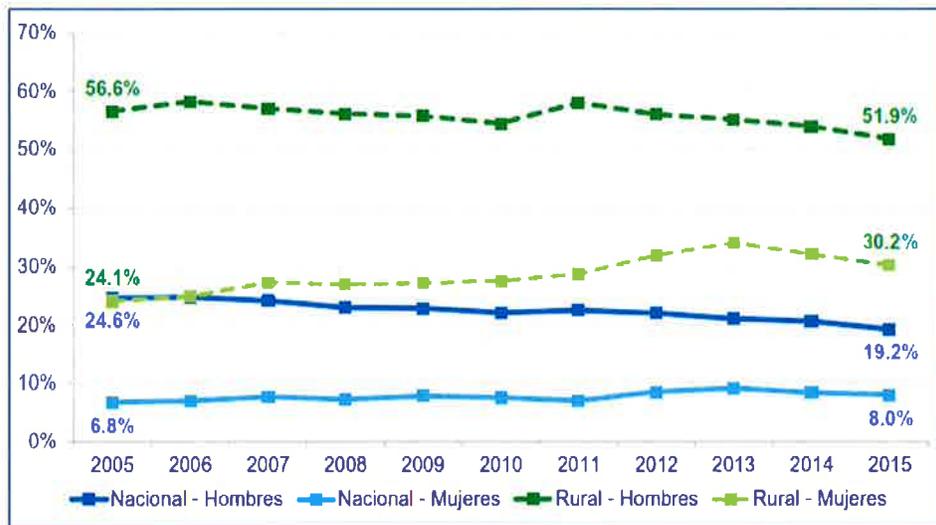
³⁰ INEC. Encuesta de Propósitos Múltiples 2015.

³¹ Ibid.

³² Supra 28.

Empleo en el sector agrícola y acceso a la tierra

Otro indicador importante con respecto a las desigualdades es el acceso a la tierra. Las mujeres productoras representan el 48% del total de los productores del país; sin embargo, representan el 95% de los productores que tienen menos de 0.5 ha, el 16% de los que poseen más de 5 ha y tan solo el 11% de los que poseen más de 50 ha. Al nivel nacional y rural, los hombres representan el mayor porcentaje de la fuerza laboral empleada en el sector agrícola.



Gráfica 1: Contribución del empleo agrícola al empleo al nivel nacional, según género (Fuente: FAO, con datos del INEC).

Participación de las mujeres en el sector pesquero tradicional

En el sector pesquero tradicional, especialmente en términos de captura, solo participa un 5% de las mujeres. Los pescadores de los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí, localizados en la ZEMMC de la parte sur de la península de Azuero, no están organizados adecuadamente para tener su propia operación de recolección, procesamiento y comercialización de productos (actividades en las que las mujeres podrían participar más activamente). En la actualidad, hay varios intermediarios externos que recogen el producto y lo transportan a las procesadoras ubicadas fuera del área del proyecto, para su procesamiento y exportación, con lo cual retienen las ganancias del valor agregado del producto pesquero.

Participación de las mujeres en el sector turismo

El sector del turismo es el único en el que participa un mayor número de mujeres en la actividad económica. En la provincia de Los Santos hay 65 negocios de turismo, con 26 mujeres registradas como propietarias de hostales, lo cual representa el 40% del total. En el municipio de Pedasí hay 28 negocios de turismo, 9 de los cuales pertenecen a mujeres, lo cual representa en 35% del total de los negocios.

4. Actividades y Metas del Plan para la incorporación del enfoque de género al proyecto

En el marco del proyecto, las acciones que se implementarán cumplen con los siguientes criterios para la equidad: a) involucran a grupos de mujeres y jóvenes; b) aseguran iguales ingresos a todos los grupos que participan en una misma actividad; c) brindan iguales oportunidades de acceso a la capacitación y los incentivos para la producción sostenible; y d) brindan igual participación en la toma de decisiones.

El proyecto considerará las contribuciones de las mujeres a la conservación de la biodiversidad marino-costera en los paisajes de producción terrestres y marinos en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, en Panamá. De igual manera, la participación de las mujeres en las actividades

productivas creará oportunidades para que las mujeres puedan contribuir su conocimiento y experiencia para fortalecer los esfuerzos conservacionistas y mejorar sus medios de vida y los de sus familias. Las oportunidades incluyen las siguientes:

- Fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales para la conservación de la biodiversidad marino-costera, creando condiciones para promover la igualdad de género.
- Valoración de los conocimientos tradicionales y de las prácticas de conservación de las mujeres.
- Reconocimiento de la experiencia y el rol de las mujeres en los sistemas productivos (pesquerías, agricultura y turismo).
- Fomento del interés de las mujeres en los procesos productivos y en el manejo sostenible de la biodiversidad.
- Conocimiento y valoración de la importancia de los ecosistemas, especies y usos por parte de las mujeres.
- Reconocimiento del interés de las mujeres en incrementar el ingreso familiar y desarrollar actividades de producción sostenibles.
- Coordinación y creación de sinergias con múltiples instituciones, ONG y grupos internacionales que laboran en la ZEMMC localizada en la parte sur de la península de Azuero, para fomentar la igualdad de género.

Plan para la Incorporación del Enfoque de Género en el Proyecto

Resultado 1: fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales					
Actividad relacionada al género	Indicador	Meta	Línea de base	Línea de tiempo	Responsabilidad
Incluir aspectos de género en la política marino-costera	Política marino-costera con consideraciones de género	Política Marino-Costera incorpora aspectos del enfoque de género	No hay una política marino-costera	Año 1	MiAMBIENTE
Alentar la participación de las mujeres y jóvenes en la planificación y manejo integrado de las zonas marino-costeras	Porcentaje de mujeres y jóvenes que participan en actividades de planificación de los espacios marino-costeros	40% por sobre la línea de base	0%	Años 1 al 4	MiAMBIENTE
Asegurar la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre el establecimiento de acuerdos de coordinación interinstitucionales para el manejo ambiental integrado de las zonas marino-costeras	Porcentaje de mujeres que participan en la firma de los acuerdos de coordinación interinstitucionales	Al menos un 30%	0%	Años 1 y 2	MiAMBIENTE, ATP, ARAP, AMP, MIDA, MIVIOT
Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades de construcción de capacidades	Porcentaje de hombres y mujeres que participan en actividades de construcción de capacidades	50% hombres 50% mujeres	0%	Años 1 al 4	MiAMBIENTE
Desarrollar una estrategia de divulgación y comunicación que concientice al público y tomadores de decisión privados acerca de la importancia de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marino-costera, incluyendo tomar en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres y los jóvenes	Porcentaje de mujeres tomadoras de decisión escogidas como meta de la estrategia de divulgación y comunicación	Al menos un 40%	0%	Años 1 y 2	MiAMBIENTE
Resultado 2: Gestión Ambiental Integrada de la ZEMMC meta localizada en la parte sur de la península de Azuero					
Actividad relacionada al género	Indicador	Meta	Línea de base	Línea de tiempo	Responsabilidad
Garantizar que los acuerdos para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera incorporen aspectos del enfoque de género	Número de acuerdos que contengan consideraciones sobre género	4	0	Años 1 y 2	MiAMBIENTE, ARAP
Promover una mayor participación de las mujeres	Porcentaje de mujeres que participan en los comités de co-	Al menos un 20%	0%	Años 1 a 4	MiAMBIENTE, ARAP

en los procesos relacionados con la pesca sostenible	manejo de las áreas concesionadas para la pesca comunal y en el desarrollo de los planes de manejo sostenible				
Asegurar la participación de los grupos de mujeres y jóvenes en los procesos de toma de decisión sobre el manejo de desechos sólidos y la prevención de la contaminación de los cuerpos de agua y la degradación de los manglares	Porcentaje de mujeres y jóvenes que participan en actividades relacionadas con el manejo de los desechos sólidos	Al menos un 40%	0%	Años 2 a 4	MiAMBIENTE, Municipios
Acceso igual para las mujeres a los recursos financieros para implementar prácticas de producción amigables con el ambiente	Porcentaje de negocios dirigidos por mujeres que se benefician de los incentivos promovidos por el proyecto (crédito, publicidad, certificación ambiental, subvenciones)	Al menos un 50%	0%	Años 1 al 4	MiAMBIENTE, ATP, ARAP, MIDA
Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en la zonificación, protección y gestión de los manglares y el programa de seguimiento participativo de la biodiversidad marino-costera	Porcentaje de hombres y mujeres que participan en la restauración de los manglares y bosques ribereños y en el seguimiento participativo de la biodiversidad marino-costera	50% hombres 50% mujeres	0%	Años 1 al 4	MiAMBIENTE, Municipalidades
Resultado 3: Incorporación del Enfoque de Género, la Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje					
Actividad relacionada al género	Indicador	Meta	Línea de base	Línea de tiempo	Responsabilidad
Garantizar que las actividades que implemente el proyecto tomen en consideración los aspectos relacionados con el enfoque de género y la igualdad	Avances en la implementación del Plan de Incorporación del Enfoque de Género del Proyecto	100%	0%	Años 1 al 4	MiAMBIENTE
Promover que la sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas reflejen la participación de las mujeres y sus contribuciones a esas experiencias	Número de experiencias sistematizadas que reflejen las lecciones aprendidas en cuanto a la incorporación del enfoque de género	Todas las lecciones sistematizadas reflejan las lecciones aprendidas en cuanto a la incorporación del enfoque de género	0	Años 2 al 4	MiAMBIENTE
Consolidar las experiencias exitosas en la incorporación del enfoque de género y apoyar la sistematización de esas experiencias	Número de experiencias sistematizadas que reflejan las lecciones aprendidas en cuanto a la incorporación del enfoque de género	Todas las experiencias documentadas incorporan un enfoque de género	0	Años 2 al 4	MiAMBIENTE

Presupuesto

Partida	Costo (USD)
Experto en Género del PNUD (a tiempo parcial). Apoyo y seguimiento de la incorporación del enfoque de género (Plan de Incorporación del Enfoque de Género)	17,500 (con co-financiamiento)
Costos de viaje para actividades de incorporación del enfoque de género	6,000
Total	23,600

Entidad Responsable: MIAMBIENTE, con apoyo del experto en género del PNUD.

de Pocrí y el Bajadero de Pedasí/Las Porracas). Las playas son divididas por pequeños estuarios y bosques de mangle (Estuario de Mensabé, Río Pocrí, Estuario de El Hato, Río Purio y el Río Mariabé) y pequeñas puntas rocosas. Cerca de la costa de las playas se encuentran arrecifes rocosos que solamente emergen durante la marea baja. Esta área se extiende desde el norte de la provincia de Los Santos hasta Pocrí; el sustrato base es de índole ígnea del Período Terciario y de la Edad del Oligoceno (26 a 37 millones de años de antigüedad).

2. La segunda zona incluye la punta suroriental de la península de Azuero, iniciando en Pocrí-Punta Mala y llegando hasta el borde oriental de la Isla Cañas (Cerro La Zahina). Esta zona es montañosa, de origen ígneo, y su sustrato de basalto es el más antiguo de la península (Período Cretáceo hasta la edad del Eoceno). Sus costas son principalmente rocosas, con pequeñas playas de alta energía que abren hacia el sur (Los Destiladeros, Los Panamaes, Venado). En el centro de esta zona se localiza un valle a través del cual fluye el Río Oria, creando el espacio para el más extenso bosque de manglares en esta zona.
3. La Isla Cañas, que es una isla de barrera con 12 km de longitud y el extensor estuario del Río Tonosí conforman la tercera área costera de la provincia de Los Santos. Esta costa es baja y de origen geológico cuaternario reciente, con un sustrato de origen sedimentario. El interior de la isla está conformado por valles y planicies aluviales-coaluviales. El estuario del Río Tonosí es hogar del mayor bosque de manglares en la provincia. En la Isla Cañas también se encuentran playas arenosas y algunas dunas bajas.
4. Hacia el oeste de la desembocadura del Río Tonosí (iniciando en Búcaro), la costa se torna rocosa con algunos acantilados verticales. Las rocas son ígneas eruptivas (basalto) del período más reciente de la Era Mesozoica (Cretáceos). Entre los promontorios rocosos se encuentran pequeñas playas (La Marinera, La Cuchilla, Cambutal, Horcones y otras).

Durante los meses de febrero y marzo, en el Golfo de Panamá se da una oleada de aguas frías (22° C a 25° C) que son ricas en nutrientes. Esta situación inicia en diciembre y enero y se observa hasta abril de cada año. En la región oriental del Istmo de Panamá, los vientos alisios soplan desde el noreste a través de montañas relativamente bajas y empujan las aguas tibias de la superficie lejos de la costa, las que luego son reemplazadas por aguas profundas más frías. Esta oleada de agua fría transporta consigo los nutrientes desde el fondo del océano, los que a su vez incrementan la productividad primaria.

De acuerdo con la Evaluación de Desarrollo Estratégico de Los Santos, las características del clima y la topografía de la Zona Especial de Manejo Marino-Costero, y atendiendo a la presencia de los ecosistemas potenciales, el bosque seco tropical cubre el 18.5% de la provincia. Este ecosistema tiene gran importancia biogeográfica debido a su escasa representación en la zona y a las características en sus partes bajas. En el año 2000, los bosques de manglares cubrían aproximadamente 6,320 hectáreas (has) y estaban localizados primordialmente en el distrito de Tonosí, representando el 48% del área de superficie de manglares de la provincia; Las Tablas, Los Santos, Pedasí, y Pocrí cubren el otro 49%. Estos manglares han registrado una reducción del 8% de su área de superficie, principalmente en el distrito de Tonosí, las áreas alrededor del refugio de vida salvaje de Isla Cañas y el distrito de Los Santos. Esta reducción se debe a cambios en el uso de los suelos para propósitos agrícolas.

La zona sur de la península de Azuero, localizada dentro de los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí, fue declarada una ZEMMC mediante la resolución ADM/ARAP N°095 de 8 de agosto de 2010. El objetivo de esta ZEMMC es el de proteger los recursos marino-costeros, incrementar su productividad y mantener la biodiversidad de sus ecosistemas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las comunidades radicadas en el área. La ZEMMC cubre un área de 349,799 has + 0275.28 metros cuadrados (m²), o 3,597.79 km², y está localizada en la frontera sur de la península de Azuero. La frontera costera de la zona sur de la Península de Azuero ha sido establecida a 200 metros de la línea de marea más alta hacia el continente. La zona continental de esta demarcación incluye las franjas costeras de los distritos de Pocrí, Pedasí y Tonosí. Esto incluye aproximadamente 83,387.79 has de áreas marinas protegidas, Áreas Importantes de Aves (IBA, por sus siglas en inglés) y Áreas Clave de Biodiversidad (KBA, por sus

siglas en inglés): Isla Frailes del Sur, Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas, Reserva Biológica Playa la Marinera y el Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana. En 2011, con la asistencia del BID, la ARAP desarrolló el Plan Integrado de Manejo Costero para la Zona Sur de la península de Azuero.

ARRECIFES DE CORALES

El Océano Pacífico de Panamá cuenta con alrededor de 80 especies de corales, lo que representa un 40% más que cualquier otra región del Pacífico oriental, desde México hasta Ecuador (Guzmán)³³ⁱ. Los corales del Pacífico predominan en las islas cercanas a la costa, con las mayores formaciones de coral situadas dentro del Golfo de Chiriquí. Sin embargo, las formaciones de corales de Azuero mantienen una composición importante y representan el único arrecife continental de coral³⁴. Las mayores representaciones de coral en la ZEMMC localizada en el Sur de Azuero se encuentran en Isla Iguana, Bahía de Achotines y la Isla de Frailes del Sur. También se encuentran parches dispersos de coral dentro de la ZEMMC que no forman arrecifes o comunidades obvias de coral.

Isla Iguana es probablemente la zona coralina de la ZEMMC que ha sido más estudiada. La isla contiene 16 ha de arrecife de coral ubicadas en la zona sureste de la isla. El arrecife tiene un grosor de 6.1 metros; este grosor, al igual que sus dimensiones, lo convierten en el mayor arrecife en el Golfo de Panamá. La cobertura de coral vivo se estima en un 36.7% y es uno de los arrecifes de coral más saludables en el Océano Pacífico de Panamá. Los principales componentes del arrecife de coral son los tipos astados de las especies *Pocillopora damicornis* y *P. elegans*, los que representan el 94.6% del arrecife. Las especies de mayor tamaño, tales como *Porites lobata* (2.4% de cobertura), *Pavona gigantea* (1.7% de cobertura), y *Gardineroseris planulata* (<1% de cobertura) son las más abundantes y dominan la estructura del arrecife en las zonas y comunidades coralinas más profundas. Las mayores colonias de *P. lobata* y *Pavona clavus* pueden alcanzar diámetros mayores a los 4 metros y 3 metros de altura.

En la Bahía de Achotines se encuentra el único arrecife continental dentro de la ZEMMC localida en la parte sur de Azuero. Cabe resaltar que el desarrollo de arrecifes de coral en el Océano Pacífico de Panamá ocurre principalmente en islas. Desde la década de 1970 se tiene conocimiento sobre esta área de arrecife continental, pero no es sino recientemente que se pudo estudiar y es cuando se publican los datos iniciales acerca de la cobertura de coral. Dicha cobertura oscila entre el 10% y el 77%, lo que se considera alta para un arrecife continental. No obstante, estos valores son moderados en comparación con todos los arrecifes de coral del Océano Pacífico panameño. La cobertura de coral aún no ha sido cuantificada y, aunque no se han publicado listas de las especies, *Pocillopora damicornis* y *P. elegans* son las principales especies presentes en los arrecifes.

Las Islas de los Frailes abarcan un área que ha sido estudiada escasamente en relación con las comunidades de coral debido a su difícil acceso y exposición a mar abierto. Las islas no cuentan con arrecifes de coral, pero sí contienen comunidades de coral importantes; la cobertura de coral se encuentra por debajo del 20%. Las islas presentan una riqueza de especies que se considera moderadamente alta (del 25% al 50% de las especies conocidas que se dan en el Pacífico panameño). En lo concerniente a la diversidad de especies inusuales de coral, las Islas de los Frailes muestran una diversidad moderada que representa entre el 33% y el 66% de todas las especies conocidas en el Pacífico panameño.

A pesar de que existen escasos estudios acerca de los arrecifes de coral en la ZEMMC de Azuero, su importancia como ecosistema es ampliamente reconocida. Sin embargo, no se reconoce debidamente su salud y diversidad asociada, así como su valor por proveer servicios ambientales y ecológicos, y no se ha cuantificado apropiadamente el papel que juegan en la defensa contra las condiciones naturales adversas. La mayor amenaza para los arrecifes de coral la representa el impacto de las actividades humanas; entre las más prevalentes tenemos el desarrollo de

³³ <http://m.panamaamerica.com.pa/content/panamá-es-el-pa%C3%ADs-con-más-variedad-de-corales>.

³⁴ Camilli, L. CONSERVACIÓN DE LOS ARRECIFES DEL PACÍFICO EN PANAMÁ. Un análisis ecológico de los hábitats de coral y la química de las aguas oceánicas en el Parque Nacional Isla Coiba y zonas costeras del Golfo de Chiriquí. 2007.

viviendas, deforestación y el flujo de nutrientes al mar. Adicionalmente, se reconoce como una amenaza la introducción de especies invasivas, particularmente aquellas que son introducidas mediante las aguas de lastre de los buques.

ECOSISTEMAS DE MANGLARES

La República de Panamá tiene grandes áreas de manglares, al contar con una importante zona costera que se extiende al norte hacia el Océano Atlántico y al sur hacia el Océano Pacífico, con un alto nivel de precipitación pluvial en la mayor parte de la región (Spalding et al., 2010).³⁵ El país también es el centro de diversidad principal para las plantas de mangle en las Américas, al contar con 11 de las 13 especies de manglares que existen en el continente, además de una población introducida de la palma *Nypa fruticans* (Duke 1991)³⁶.

De acuerdo con el sitio Web de la FAO “Estado y tendencias mundiales de la extensión de las áreas de bosques de manglares”, la cobertura de los manglares en Panamá disminuyó de 400 000 ha, a finales de la década de 1960 a aproximadamente 158 000 ha para fines del siglo XX. En base a la estimación de 170 827 ha realizada por Anguizola y Cedeño (188; publicada en D’Croze [1993]), la Costa Pacífica panameña cuenta aproximadamente con 164 968 ha de manglares, de las cuales 6 213 ha se encuentran en la Provincia de Los Santos (el 3.63% del total de los manglares en Panamá y el 43.8% de los manglares en el Pacífico panameño).

En el informe titulado *Rapid Analysis of Mangrove Forests in the Special Coastal Marine Management Zone in Southern Azuero*, se encontró que los manglares de Azuero son reconocidos tanto nacional como internacionalmente, por contra con bosques con un alto nivel de desarrollo estructural comparable con, e incluso superando en muchos casos, a bosques situados en otras áreas del continente tales como Darién, Esmeraldas (Ecuador) y Bocas del Toro. El mangle rojo (género *Rhizophora*), predomina en estos bosques, pero también se encuentran en estos bosques otras especies de mangle características del Pacífico panameño, aunque en menor abundancia. De estas especies restantes, quizás la más abundante es el mangle negro (género *Avicennia*) y los manglares piñuelo y blanco (*Pelliciera rhizophorae* y *Laguncularia racemosa*, respectivamente). En términos de área de cobertura, la ZEMMC contiene alrededor de 6 072.3 ha de manglares, y la mitad se encuentra en Isla Cañas Island y en la desembocadura del Río Mensabé. No obstante, los bosques más desarrollados, en base a sus índices estructurales, se encuentran en aquellas desembocaduras con tamaños más reducidos, principalmente en Pocrí y Purio. De acuerdo con un informe sobre manglares de ANAM, estos bosques proveen muchos servicios ecológicos, productivos y de turismo. Además, representan la principal defensa contra las mareas, y se ven impactados por la contaminación, intrusión de las granjas agrícolas y pecuarias, deforestación, urbanización y, en algunos casos, el vertido de desechos.

TORTUGAS MARINAS

El Ministerio del Ambiente aprobó recientemente un plan de acción para la conservación de las tortugas marinas³⁷, en el que se delinean las políticas y acciones dirigidas a la conservación de las tortugas marinas. De acuerdo con el estudio, a lo largo de la Costa del Pacífico panameño se encuentran zonas esporádicas de anidamiento tales como la RVS Agrícola de La Barqueta, Cambutal, la RVS de Isla Cañas y el PN Coiba; sin embargo, es posible que existan otros sitios de anidamiento en muchas otras playas. Al final de la época de anidamiento, los individuos se trasladan desde las costas a aguas más profundas, en las que se encuentran áreas de alimentación con abundantes organismos blandos, tales como medusas.

Las especies de tortugas marinas³⁸ que se sabe que frecuentan las aguas y anidan en las playas de esta región incluyen a la tortuga lora o golfina (*Lepidochelys olivacea*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga laúd o canal

³⁵ Spalding M, Kainuma M, Collins L. 2010. World atlas of mangroves. ITO, ISME, FAO, UNEP-WCMC, UNESCO-MAB and UNU-INWEH. London. 319 p.

³⁶ Duke, N. C. 1991. *Nypa* in the mangroves of Central America: introduced or relict? *Principes* 35(3): 127–132.

³⁷ Gaceta No. 28237. Plan de Acción de tortugas. Panama. 2017.

³⁸ Engstrom, T. N., P. A. Meylan and A. B. Meylan. 2002. Origin of juvenile loggerhead turtles (*Caretta caretta*) in a tropical developmental habitat in Caribbean Panamá. *Animal Conservation*. 5, 125-133.

(*Dermochelys coriacea*), la tortuga negra o prieta (*Chelonia agassizii*), y posiblemente la tortuga cabezona o caguama (*Caretta caretta*). Todas las especies de tortugas marinas que se encuentran en la región están incluidas en las listas de la IUCN como especies en peligro de extinción o en peligro crítico de extinción. Existen dos sitios importantes de playas de anidamiento con llegadas de tortugas marinas: La Marinera e Isla Cañas. El arribo de las tortugas es una variación de la anidación, en el que una especie particular (por ejemplo, la tortuga lora) muestra un comportamiento colectivo de anidación y un gran número de hembras emerge del océano para anidar de forma sincronizada durante períodos que van de 1 a 3 días³⁹. Durante estos arribos se construyen miles de nidos en las playas. Durante una misma temporada de anidación se pueden dar múltiples arribos, generalmente separados por intervalos de un mes entre uno y otro. Durante las temporadas de anidación de otras especies, tales como la tortuga verde, negra y carey, no se dan arribos. Adicionalmente, la temporada de anidación de la Tortuga caguama o laúd ocurre durante los meses de diciembre y enero. La Isla Cañas y la Playa la Marinera ofrecen algo de protección para la anidación de las tortugas a través del establecimiento de reservas de vida silvestre. En 2009 se declaró una zona de reserva para La Marinera con ayuda del Gobierno para brindar protección durante los arribos de tortugas. Durante los arribos, se estima que hasta 10,000 nidos se construyen y se llenan con huevos entre los meses de agosto a octubre.

En la reserva de vida silvestre de Isla Cañas (establecida en 1994 y bajo la administración del Ministerio de Ambiente [MIAMBIENTE]), se registra la anidación de cuatro especies, incluyendo la tortuga lora, caguama, negra y carey; es posible también que la tortuga cabezona o caguama⁴⁰ anide en esta playa. La playa se extiende por 14 kilómetros, aproximadamente. Las tortugas lora anidan durante todo el año, y se dan entre uno y cuatro eventos. Se estima que entre 2,000 y 12,000 tortugas lora anidan durante estos arribos. Aproximadamente 1,200 pies lineales de esta playa son protegidos por MIAMBIENTE durante los arribos, y se prohíbe la recolección de huevos dentro de dicha área.

Las hembras adultas de todas las especies que anidan en esta región emigran anualmente desde y hacia las aguas alrededor de la Península de Azuero. También es probable que estas aguas proporcionen hábitats para la reproducción y búsqueda de alimentos para todas las especies de tortugas marinas que se encuentran en esta región. Se han dado informes acerca de tortugas carey juveniles en las aguas de los estuarios y de manglares detrás de Isla Cañas y en las aguas alrededor de Isla Iguana. Adicionalmente, se han observado tortugas apareándose en los alrededores de esta isla.

Aunque las playas de Isla Cañas y La Marinera es donde se concentran la mayor parte de las anidaciones durante los arribos, las otras playas de la región también son importantes para las otras especies de tortugas marinas. Se cuenta con historias anecdóticas y evidencia comprobada de que las otras playas fuera de Isla Cañas están sujetas al saqueo sistemático de los huevos. Debido a ello, resulta muy importante entender cuáles son las especies que anidan sin arribos y cuál es la densidad de los nidos, así como el éxito de eclosión en estas áreas.

Otras amenazas incluyen la erosión de las playas y la pérdida subsecuente de hábitats de anidación. Esto sucede en Isla Cañas, principalmente, aunque la erosión de playas en esta zona se debe probablemente a procesos naturales debido a dinámicas costeras y no debido a factores antropomórficos. La erosión puede representar a futuro un impacto negativo para la anidación de las tortugas. En la actualidad, existe la posibilidad sobre una venta de 107 ha para el desarrollo de turismo en Isla Cañas es una fuente de incertidumbre para la conservación de las áreas de anidación de las tortugas. La contaminación marina, los desechos y la basura también constituyen serias preocupaciones para la región. La mayor parte de la basura de las playas es arrastrada por las corrientes oceánicas. También se sabe que las redes de pesca desechadas atrapan a las tortugas y mamíferos marinos. Estos animales también ingieren plásticos, al confundirlos con alimentos – esto causa muchos problemas y daños internos. La actividad ganadera, deforestación, quema de bosques y campos agrícolas, vertidos agrícolas y pesticidas introducidos a los hábitats costeros representan una amenaza para los ecosistemas marinos y costeros en los que se alimentan las tortugas y mamíferos marinos. Entre otras amenazas generales se la captura incidental de tortugas y mamíferos marinos por las flotas pesqueras artesanales y comerciales, incluyendo a los palangreros. La captura

³⁹ Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas. Estado de Conservación y uso de hábitats de las tortugas marinas en el océano pacífico oriental. CIT-CC8-2011-Tec.1. 2011.

⁴⁰ Arden and Price. Consultoría para elaborar el Plan de Manejo Costero Integrado de la zona Sur de Azuero. Panamá. 2011

incidental o accidental definitivamente ocurre durante la pesca deportiva; sin embargo, la falta de datos acerca de estas capturas no permite realizar un análisis de su impacto.

El cambio climático y el aumento del nivel del mar representan amenazas menos concretas a corto plazo, pero que también se deben tener en consideración. Los efectos del cambio climático pueden ocasionar un drástico cambio en la temperatura de incubación en las playas anidación, pérdidas de espacios para anidación en las playas debido a la erosión por las tormentas, y también se puede dar una redistribución de la dinámica entre depredador/presa en estas playas. El impacto del cambio climático sobre las poblaciones de tortugas marinas puede ocurrir y tornarse evidente a una mayor escala en el futuro.

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La zona bajo estudio se encuentra ubicada en el área costera de la Provincia de Los Santos, la cual forma parte del Área de Manejo Especial de la Zona Sur de la península de Azuero, al igual que los poblados adyacentes a la Zona del Pacífico Sur, desde la desembocadura del Río Mensabé en el Distrito de Las Tablas hasta la desembocadura del Río Pedregal en el Distrito de Pedasí. Los distritos asociados con esta área son: Las Tablas (711.2 km²), Pocrí (280.3 km²), Pedasí (378.1 km²), y Tonosí (1,286.5 km²).

El distrito de Las Tablas tiene 27,146 habitantes, y muestra una densidad de población de 38.2 habitantes/km². El distrito de Pocrí tiene 3,259 habitantes, con una densidad de población de 11.6 habitantes/km². El distrito de Pedasí tiene 4,275 habitantes con una densidad de población de 11.3 habitantes/km². El distrito de Tonosí tiene 9,787 habitantes con una densidad de población de 7.6 habitantes/km² (INEC, 2010).

Tabla 1: Composición de la población de los distritos afectados (Fuente: INEC, 2010).

Distritos	Hogares	Personas	Hombres	Mujeres
Las Tablas	11,978	27,146	13,413	13,733
Pocrí	1,926	3,259	1,727	1,532
Pedasí	2,459	4,275	2,279	1,996
Tonosí	4,196	9,787	5,371	4,416

Actividad Agrícola

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), el producto interno bruto (PIB) ha estado crecimiento en los últimos años (2008-2015) con una tasa anual de crecimiento promedio del 6.9%, lo que coloca al país como la economía más dinámica de toda Latinoamérica y el Caribe (LAC).

Durante este mismo período, el sector agrícola sufrió una disminución del 0.4% anual, lo que a su vez llevó a un declive progresivo de la importancia relativo del PIB agrícola con respecto al PIB total, que pasó del 5.1% en 2007 al 2.9% en 2015.

A pesar de que el sector agrícola se encuentra en una recesión, este sector se mantiene como una de las fuentes de empleo más importantes en el país – la mitad de la población económicamente activa trabaja en agricultura.

En la Provincia de Los Santos, el 80.41% de la cobertura terrestre está dedicado al pasto tradicional, pasto natural y pasto mejorado. Esto muestra que la mayoría de la tierra está dedicada a la cría de ganadería. Los Santos muestra el mayor aporte a la producción ganadera regional, con el 37%. De acuerdo con la información del MIDA para 2005, se habían registrado 279,500 cabezas de ganado, distribuidas principalmente en los Distritos de Tonosí (25%), Los Santos (18%) y Las Tablas (18%).

El Distrito de Las Tablas es el centro económico y administrativo de la Provincia de Los Santos; su economía está basada en la ganadería, agricultura y comercio. Este distrito cuenta con el matadero más moderno en el país, el cual

mantiene certificación para exportación. También se encuentra gran actividad de procesamiento de leche al nivel doméstico, en su mayoría dirigido a la producción de quesos.

Las principales actividades económicas en el Distrito de Pocrí son la producción ganadera y porcina para consumo interno y externo. El ganado es llevado al matadero y a las subastas en las municipalidades aledañas; en menor grado, existe cría de ganado dirigida a la producción de leche. La actividad agrícola incluye plantaciones a gran escala de maíz y arroz, ya que este distrito es uno de los líderes en la producción de maíz en el país. Aproximadamente el 60% de la economía del distrito de Pocrí está basada en la agricultura. La pesca tradicional también representa una actividad económica en el distrito, y se cuentan 25 pequeños botes de pesca. Entre las especies que se capturan están: pargo rojo, mero y tiburón. Otras actividades económicas con menor importancia incluyen los servicios de hotelería, comercio al por menor, artesanías, restaurantes y servicios bancarios.

Tradicionalmente, la economía del distrito de Pedasí se concentra en la ganadería y agricultura, así como la pesca tradicional en algunos poblados pequeños. En años recientes, este distrito atrae la atención del desarrollo de bienes raíces y de la creciente industria de turismo. El área ofrece excelente pesca deportiva, buceo, surfing y avistamiento de aves.

El Distrito de Tonosí es completamente agrícola. Esta área se mantiene en el primer lugar al nivel nacional en términos de la producción ganadera, tercer lugar en la producción avícola y cuarto lugar en la producción porcina. Ocupa el primer lugar en la producción arrocería en el país. La producción de tomates en este distrito representa la mayor parte de este rubro en la provincia. Tonosí es el mayor productor de leche en la Provincia de Los Santos; además, en el distrito se produce melón y zapallo, que son productos que han ido ganando relevancia económica como fuente de ingresos en el distrito.

Actividad de Turismo

El sector del turismo es uno de los sectores económicos más dinámicos en Panamá, y se basa en actividades con un enorme potencial para su implementación en el área de este proyecto; sobre todo si están orientadas hacia el ecoturismo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros. El ingreso proveniente del turismo del 2007 al 2016 representó entre el 8.6% y el 11.6% del PIB nacional.

El turismo “verde” es un concepto que se ubica entre dos ejes interrelacionados: turismo y ambiente. Esto no significa, sin embargo, que se trata solamente de disfrutar de la naturaleza y lo que ella ofrece; también se centra alrededor del respeto por el ambiente, naturaleza, flora y fauna. Aun cuando en Panamá existen algunas certificaciones concernientes al turismo, el país aún no cuenta con un registro para los “turistas verdes”. Se considera como turista verde a la persona que visita principalmente las áreas protegidas del país, y que representa aproximadamente el 9% del turismo recreacional que visita a Panamá (1,748,790 en 2016), o el 7% del número total de visitantes (2,435,641 en 2016).

De acuerdo con el Plan Maestro de Turismo Sostenible (2007-2020), las principales actividades asociadas con el turismo en el área del proyecto son las actividades de playas, navegación de recreo, pesca deportiva y pequeños cruceros. Además, dentro del área del Proyecto se ubican servicios relacionados con la hotelería, restaurantes y operadores de tours. También se tiene al Grupo Comunitario de Isla Cañas, compuesto por miembros de la comunidad que dependen por completo del turismo que se da en la zona (Pedasí – Tonosí).

La Oficina de Turismo actualmente se encuentra implementando una estrategia para reforzar los destinos de turismo que fueron establecidos en el Plan Maestro de Turismo Sostenible (2007-2020). Dentro de esta estrategia se le da prioridad a los sitios tales como Pedasí, Provincia de Los Santos, con el objeto de proveer productos y alcanzar mejores ingresos, para permitirle a las poblaciones locales lograr una mejor calidad de vida.

Actividad Pesquera

Históricamente, la pesca ha sido una fuente importante de alimentos para la población, además de generar ingresos y beneficios económicos para los participantes en esta actividad. La calidad finita de este recurso requiere de su manejo para garantizar que esta actividad económica se mantenga sostenible a través del tiempo. Dentro de este contexto, cobra importancia analizar la competitividad del sector pesquero en Panamá, sus objetivos y perspectivas.

La pesca aumentó en Panamá durante los últimos 3 años a un promedio anual del 9%, alcanzando B/.169 millones— en base a precios de 2007—de acuerdo con cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). El mayor crecimiento se dio en 2014 (20%), lo que también causó que el PIB del sector aumentara del 0.4% 0.6%, y que en gran parte se debió al cultivo de peces y camarones. La pesca en Panamá no solamente representa una fuente de empleo en el país, sino que también es un sector que con las exportaciones trae divisas extranjeras al país.

El tipo de pesca que se practica en la zona sur de la Península de Azuero es principalmente a baja escala. El número de botes de pesca y de Pescadores ha variado a lo largo del tiempo y también surgen algunas diferencias dependiendo de su ubicación. De acuerdo con las cifras de dos censos sobre pesca artesanal (1986 y 1995), y de información sobre el número de botes (permisos de pesca en ríos expedidos por ARAP) y del número de pescadores por bote obtenidos en 2010, hay un número importante de personas asociadas con esta actividad. De acuerdo con datos proporcionados por ARAP, actualmente se cuenta con aproximadamente 170 botes y 510 pescadores. Las técnicas de pesca más utilizadas en la ZEMMC del Sur de Azuero son el palangre, trasmallo y la línea de mano, en ese orden.

Las principales especies que se capturan en la región, de acuerdo con los datos provenientes de ARAP, así como de las entrevistas realizadas por los investigadores, se muestran en a Tabla 1. En esta tabla se puede observar que en 2011 la carne de mahi-mahi y tiburón representan una fracción importante de las capturas, seguidas por el pargo rojo y la cherna; estos dos grupos de peces conforman el 33.18% del total de las capturas y, debido a su valor, se colocan en los sitios de mayor importancia de las capturas artesanales de la región. La importancia en el área del pargo rojo se puede ver en la tabla, (representa el 35.88% del total de las capturas de las especies de pargo), al igual que la de otras especies del océano profundo como el mero (16.9%); las otras especies de captura importantes son altamente migratorias, tales como el atún (5.26%) y el mahi-mahi (19.82%).

Las ubicaciones en la región del proyecto donde tradicionalmente se encuentra mayor concentración son: Playa la Yeguada (distrito de Pocrí), Playa El Arenal (distrito de Pedasí), y Búcaro (distrito de Tonosí). En cada una de estas ubicaciones se encuentran asociaciones de Pescadores (cooperativas); no obstante, no han alcanzado el nivel requerido para desarrollar eslabones diferentes de la cadena de producción diferentes a la captura de peces.

Especies	Capturas en 2011 %	Capturas en 2017 %
Mahi-mahi	29.21	19.82
Carne de tiburón	13.27	2.58
Pargo rojo	12.01	8.79
Mero	11.46	16.89
Pargo rojo del Pacífico	9.2	14.45
Congrío	6.62	3.88
Raya	5.25	0.0
Caballa	4.43	0.97
<i>Cominate</i>	3.0	0.12
<i>Revolvura</i>	2.83	4.63
Aleta de tiburón	0.65	0.0
Tiburón nodriza	0.4	1.14
Pargo (<i>Achiotillo</i>)	0.26	0.08

Pargo (<i>Dientón</i>)	0.25	0.24
Mero	0.21	0.0
Atún	0.16	5.26
Pargo amarillo	0.11	0.59

Tabla 1. Comparación de las especies capturadas en el Sur de la península de Azuero de acuerdo con el promedio de capturas para 2011 y 2017 (Fuente: Plan MMC y ARAP).

El incremento en el número de pescadores y botes dedicados a la pesca durante los últimos años ha significado un declive en la captura por unidad de peces, lo que se puede traducir en menores ganancias provenientes de la actividad, incumplimiento con las regulaciones de pesca, menos inspecciones de la actividad de pesca y un aumento en la captura de una mezcla de peces de menor tamaño denominada localmente como *revoltura* y de menos información estadística para evaluar los recursos pesqueros. Dada la escasez de los recursos pesqueros, el costo por viaje se ha incrementado de modo que los pescadores se ven obligados a salir cada vez más lejos para lograr la captura mínima para sustentar sus actividades (por ejemplo, más de 14 millas para pargo).

Existen intermediarios que colectan y transportan el producto directamente a los hoteles, restaurantes o plantas procesadoras en Chitré. Generalmente, los intermediarios no pertenecen a las cooperativas – se trata de actores externos que fijan el precio de compra de la materia prima. No existe procesamiento alguno para los peces capturados, ni vínculos comerciales entre los pescadores y los clientes finales.

Cada viaje de pesca genera aproximadamente 200 libras de pescado, que los intermediarios pagan en promedio B/. 1.75 por libra, lo que equivale a un total de B/. 350 por viaje. Los costos operativos son aproximadamente B/. 70 por viaje, y esto arroja ingresos de B/. 280 por viaje. Si se toma en consideración que un pescador realiza entre 4 y 8 viajes de pesca al mes (que también toma en cuenta las condiciones climáticas, la temporada, etc.), su ingreso mensual puede variar entre B/. 240 y B/. 560.

ANEXO O: LISTA DE PERSONAS CONSULTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Nombre	Institución / Organización	e-mail
Ercónides Iturralde	Municipio de Tonosí	tonosi@tonosi.municipios.gob.pa
Emilio Cedeño	Asociación de Pescadores Pedasieños Unidos	N/A
Santiago Batista	Asociación de Pescadores	N/A
Algis García	Asociación de Productores Pesqueros y Servicios Turísticos de Pedasí	N/A
José Herrera	Asociación de Productores Pesqueros y Servicios Turísticos de Pedasí	N/A
Vidal Ruiz	Asociación de Productores Pesqueros y Servicios Turísticos de Pedasí	Litopp74@gmail.com
Greg Ives	Reserva Ecológica Panamaes	greg@im-km.com
Grice García	Estudiante de Biología	gricegarcia21@gmail.com
Marcelino Frías	Pescador de Pedasí	N/A
Miguel Batista	Ministerio de Ambiente	wuicha0479@hotmail.com
Adolfo Rodríguez	Ministerio de Ambiente	N/A
Robert Shahverdians	Tortugas Pedasí	tortugaspedasi@gmail.com
Evelin Romero	Ministerio de Ambiente	eromeroa@hotmail.com
Karen Domínguez	Ministerio de Ambiente	kcdominguez@MiAMBIENTE.gob.pa
Jorge Pérez	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	N/A
Ciara Vergara	Autoridad de Turismo	cmvergara@atp.gob.pa
Justo Muñoz	Autoridad de Turismo	jmunoz@atp.gob.pa
Darío Sandoval	Autoridad de los Recursos Acuáticos- sede Los Santos	dsandoval@arap.gob.pa
Jessica Young	PNUD	jessica.young@undp.org
Samira Kiwan	Ministerio de Ambiente	skiwan@MiAMBIENTE.gob.pa
Ricardo de Ycaza	Ministerio de Ambiente	rdeycaza@gmail.com
Ruth Metzler	Proyecto Ecológico Azuero	ruth@proecoazuero.org
Carlos Alzamora	Autoridad de los Recursos Acuáticos- sede Los Santos	calzamora@arap.gob.pa
Ariadna Herrera	Autoridad de los Recursos Acuáticos- sede Los Santos	aherrera@arap.gob.pa
Malena Sarlo	PNUD	malena.sarlo@undp.org
Benjamín Vivas	PNUD-consultor	vivasmb@gmail.com
Radoslav Barzev	PNUD-consultor	radobarzev@gmail.com
Miguel Batista	Alcalde de Pedasí	miguelf1709@hotmail.com
Santiago Carrizosa	PNUD-GEF	santiago.carrizosa@undp.org
Carlos Lopez Alvarado	PNUD	carlos.lopez.alvarado@undp.org

Nombre	Institución / Organización	e-mail
Wilfredo Poveda	Ministerio de Ambiente	wpoveda@MiAMBIENTE.gob.pa
Leticia de Polo	Ministerio de Ambiente	lpolo@MiAMBIENTE.gob.pa
Rubiel Rodríguez	Tonosí-Vice alcalde	rubrodriguez@mida.gob.pa
Diógenes Paz	Ministerio de Desarrollo Agropecuario sede Los Santos	dpaz@mida.gob.pa
Santiago Pérez	Ministerio de Desarrollo Agropecuario sede Los Santos	Shaggy13@hotmail.com
Aida González	Autoridad de los Recursos Acuáticos- sede Los Santos	aidag@arap.gob.pa
Oderay de Negris	Ministerio de Ambiente	odenegris@MiAMBIENTE.gob.pa
Marino Abrego	Ministerio de Ambiente	meabrego@MiAMBIENTE.gob.pa
Jorge Jaén	Ministerio de Ambiente	jejaen@MiAMBIENTE.gob.pa
Arnulfo Franco	PNUD-consultor	arnulfofranco@fipisca.com
Agustín Chanis	Ministerio de Ambiente	N/A
Irina Madrid	PNUD	irina.madrid@undp.org
Augusto Villarreal	ACTP Isla Caña	tutovillarreal@gmail.com
Eduardo Batista	ACTP Isla Caña	N/A
Saul Cedeño	Reserva Forestal Panames	saulbravo73@gmail.com
Emanuel Medina	Proyecto Ecológico Azuero	emanuellmedinac30@gmail.com
Eloy González	Proyecto Ecológico Azuero	eloydamian17200@gmail.com
Kenny Batista	Asociación Acuícola Pesquera y Agro turística de isla Cañas	N/A
Diocelina Batista	ACEPAT	diocibs@gmail.com
Gina Smith	Gobernadora de Los Santos	ydebarrios@mingob.gob.pa
Yorlenis Robles	Gobernación Los Santos	N/A
Héctor Martínez	Gobernación Los Santos	hmartinez@mingob.gob.pa
Maritza de Quintero	Comunidad de Búcaro	N/A
Guadalupe Ballesteros	Comunidad de Búcaro	N/A
Jairo Batista	Proyecto Ecológico Azuero	jairo@proecoazuero.org

